

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**“AUDITORÍA EXTERNA AL ÁREA DE NÓMINAS EN UNA
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS”**



TESIS

**Presentada a la Junta Directiva de
la Facultad de Ciencias Económicas**

POR

BRENDA JEANETH MARTÍNEZ PORTILLO

Previo a Conferírsele el Título de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 2013

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

DECANO	Lic. José Rolando Secaida Morales
SECRETARIO	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
VOCAL PRIMERO	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
VOCAL SEGUNDO	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
VOCAL TERCERO	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
VOCAL CUARTO	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
VOCAL QUINTO	P.C. Walter Obdulio Chigüichon Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES DE ÁREAS
PRÁCTICAS BÁSICAS**

ÁREA DE MATEMÁTICA-ESTADÍSTICA	Lic. Jorge Oliva Ordoñez
ÁREA DE CONTABILIDAD	Lic. Guillermo Javier Cuyún González
ÁREA DE AUDITORÍA	Lic. Rubén Eduardo del Águila Rafael

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE	Lic. Felipe Hernández Sincal
SECRETARIO	Lic. Delfido Morales Gabriel
EXAMINADOR	Lic. Luis Oscar Ricardo De La Rosa

Lic. Raúl F Lemus G
Contador Público y Auditor
CPA-188

Guatemala, 7 de marzo 2012

Licenciado
José Rolando Secaida Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Presente.

Estimado Señor Decano:

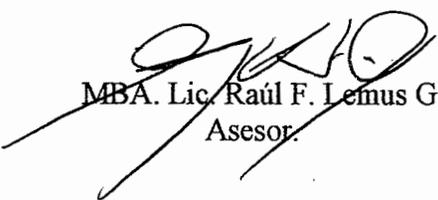
De acuerdo al oficio DIC-AUD.105-2010, he procedido a asesorar a **Brenda Jeaneth Martínez Portillo**, en su trabajo de tesis "Auditoría Externa al Área de Nominas en una Distribuidora de Productos Alimenticios" Por lo que a continuación me permito rendir el dictamen correspondiente.

El trabajo en mención incluye un análisis profesional sobre la Auditoría Externa y su relación con los lineamientos laborales de nuestro País, de igual manera aporta un ejercicio práctico muy completo del desarrollo de una auditoría externa, lo cual permite al lector conocer técnicas de auditoría a través de cédulas sumarias y analíticas que sirven de base para la conclusión de la revisión desde un punto de vista externo, brindando a su vez un reporte de auditoría con opinión del auditor, todo esto con base a las Normas Internacionales de Auditoría (Nía) 805 Norma Especifica, Consideraciones Especiales Auditorías-Auditoría de Estados Financieros Individuales y Elementos Específicos, Cuentas o Partidas de un Estado Financiero. Es un trabajo que puede ser fuente de apoyo para los maestros de auditoría, así como estudiantes y público en general que se interesen en el tema y con el valor agregado que esta aplicado a nuestro país, Guatemala. Este trabajo esta avalado por la experiencia en auditoría externa, que posee **Brenda Jeaneth Martínez Portillo**.

Por lo anterior y con mi opinión favorable me permito recomendar que el presente trabajo sea aceptado para su discusión y defensa en el exámen privado de tesis previo a optar el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciada.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"


MBA. Lic. Raúl F. Lemus G.
Asesor.



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**

Con base en el Punto SEXTO, inciso 6.1, subinciso 6.1.1 del Acta 15-2013 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 18 de octubre de 2013, se conoció el Acta AUDITORÍA 252-2013 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 19 de septiembre de 2013 y el trabajo de Tesis denominado: "AUDITORÍA EXTERNA AL ÁREA DE NÓMINAS EN UNA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", que para su graduación profesional presentó la estudiante **BRENDA JEANETH MARTÍNEZ PORTILLO**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO




LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO

Smp.



Ingrid
PREMIADO

DEDICATORIA

A DIOS

Por darme sabiduría, entendimiento y por ser mi guía en el transcurso de mi vida.

A MI MADRE

María Antonia Portillo Donis

Por ser una mujer ejemplar, por sus sabios consejos, amor y apoyo incondicional. Que Dios te bendiga mamita.

A MIS HERMANOS

Jefry, Juan, Claudia, Heidy, Candy y Wendy.

Por el apoyo incondicional brindado en todo momento hacía mi persona. Los quiero mucho.

A MIS CUÑADAS (O) Y SOBRINOS (A)

Por su aprecio, cariño y por darme la mayor alegría de tenerlos.

A MI ASESOR DE TESIS

Lic. Raúl Francisco Lemus Girón

Por su apoyo, fomentándome su experiencia, orientación y tiempo brindado.

A MIS AMIGOS

Magali, Gabriel, Lorena, Gladys, Fredy, Mariela, Alberto

Por su amistad, apoyo y cariño.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Por haberme acogido en sus aulas, para formarme una profesional y por los conocimientos adquiridos.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
CAPÍTULO I	i
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1
1.1 Empresa	2
1.2 Clasificación de las empresas	3
1.3 Distribuidora	3
1.4 Reseña histórica de la distribuidora sujeta a estudio	3
1.5 Objetivos	4
1.6 Organización administrativa	5
1.7 Recursos humanos	8
1.7.1 Objetivos del departamento de recursos humanos	8
1.7.2 Funciones de la administración de recursos humanos	9
1.8 Aspectos legales aplicables a la distribuidora	9
1.8.1 Código de Comercio, Decreto 2-70	9
1.8.2 Disposiciones legales para el fortalecimiento de la administración tributaria. Decreto 20-2006	10
1.8.3 Código Tributario, Decreto 6-91	11
1.8.4 Ley contra la defraudación y contrabando aduanero, Decreto 58-90	11
1.8.5 Ley del Impuesto de Solidaridad (ISO), Decreto 73-2008	11
1.8.6 Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Decreto 27-92	12
1.8.7 Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012	12

CAPÍTULO II

ÁREA DE NÓMINAS

2.1	Nóminas	13
2.2	Salario o sueldo	15
2.3	Clases de salario	16
2.4	Formas de pago de sueldos o salarios	18
2.5	Nómina de sueldos	19
2.6	Importancia de la nómina	19
2.7	Objetivos de la nómina	19
2.8	Elementos que componen las nóminas:	19
2.9	Aspectos legales y laborales al rubro de nóminas	22
2.9.1	Constitución Política de la República de Guatemala	23
2.9.2	Acuerdo Gubernativo Salario Mínimo, Acuerdo Gubernativo 520-2011	23
2.9.3	Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012	24
2.9.4	Ley de bonificación anual para trabajadores del sector privado y público, Decreto 42-92	27
2.9.5	Ley de Bonificación Incentivo Sector Privado, Decreto 37-2001	28
2.9.6	Código Tributario Decreto 1441	28
2.9.7	Ley Reguladora de la Prestación del aguinaldo, Decreto 76-78	39
2.9.8	Ministerio de trabajo y previsión social acuerdo 1118 emitido por la junta directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.	40

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA

3.1	Breve historia de la auditoría	42
3.2	Definición de auditoría	43
3.3	Objetivos de la auditoría	44
3.4	Importancia de la auditoría	45
3.5	Clases de auditoría	47

3.6	Auditoría externa	48
3.7	Auditor externo	49
3.8	Expediente de Auditoría	49
3.8.1	Archivo Permanente	49
3.9	Planificación de la auditoría	51
3.9.1	Técnicas y procedimientos de auditoría	52
3.10	Ejecución de la auditoría	53
3.11	El informe de auditoría	53
3.11.1	Dictamen	54
3.11.2	Informe de hallazgos	55
3.12	Técnicas y procedimientos de auditoría	55
3.12.1	Clasificación de las técnicas de auditoría	55
3.13	Alcance de los procedimientos de auditoría	57
3.14	Objetivos de los procedimientos de auditoría	57
3.15	Clasificación de los procedimientos de auditoría	57
3.15.1	Pruebas de control	57
3.15.2	Pruebas sustantivas	57
3.15.3	Pruebas de cumplimiento	58
3.15.4	Pruebas de doble propósito	58
3.16	Auditoría externa al rubro específico de nóminas	59
3.16.1	Control interno al rubro de nóminas	59
3.16.2	Atribuciones del área de nóminas	60
3.17	Programas de auditoría	60
3.18	Principales Normas Internacionales de Auditoría que aplican a esta rubro	60

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE NÓMINAS EN UNA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CASO PRÁCTICO)

Introducción al caso práctico	71
-------------------------------	----

Índice de papeles de trabajo	72
Propuesta de servicios	73
Carta de encargo	77
Planificación de la auditoría	80
Análisis de empresa en funcionamiento	92
Desarrollo de la auditoría	99
Carta a la Gerencia	140
Informe de los auditores independientes	150
Carta de manifestaciones escritas	161
Carta de confirmación del abogado	164
Respuesta del abogado	165
CONCLUSIONES	166
RECOMENDACIONES	167
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	168

INTRODUCCIÓN

En la mayoría de empresas el recurso humano es el factor más importante para el desarrollo de sus actividades, representando un porcentaje significativo del total de gastos que durante el ejercicio económico incurre, incidiendo de forma directa o indirecta en el resultado de sus operaciones, adicional a ello es susceptible de fraude, debido a lo anteriormente expuesto es de vital importancia que la administración de la distribuidora establezca procedimientos para corregir posibles deficiencias en la generación, proceso y registro de la información financiera relacionada con el rubro de nómina, costos relacionados y pasivo laboral.

El objetivo de esta investigación es dar a conocer a las empresas distribuidoras la importancia que tiene la auditoría, para obtener una opinión externa de la razonabilidad de las cifras sobre las cuales toman decisiones y estrategias así como, dar una visión de la adecuada aplicación de las pruebas necesarias en una revisión del rubro de nóminas, con el fin de obtener evidencia apropiada para posteriormente emitir una opinión con base en el juicio profesional, de los resultados de su auditoría.

Como una aportación para los Contadores Públicos y Auditores como para estudiantes o toda persona interesada en conocer los procedimientos de control y sustantivos para evaluar el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral y para la administración de la empresa objeto de estudio, se presenta el trabajo denominado “AUDITORÍA EXTERNA AL ÁREA DE NÓMINAS EN UNA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS”.

Esta tesis ha sido desarrollada en cuatro capítulos, cuyo contenido se menciona a continuación:

Capítulo I, se menciona la definición de empresas y distribuidora, así como la reseña histórica de la distribuidora objeto de estudio y las principales leyes de aplicación general para las empresas.

Capítulo II, hace referencia a conceptos y definiciones para una comprensión clara y explícita con respecto a la nómina, los cuales se encuentran contenidos en partes fundamentales del contrato de trabajo y siendo éste el documento donde se establecen las condiciones en las que el trabajador iniciará su relación laboral apegada a las leyes laborales en el país.

Capítulo III, describe lo relacionado con la importancia de llevar a cabo una auditoría basadas en técnicas y procedimientos que permitan al auditor fundamentar su opinión profesional, así como las principales Normas Internacionales de Auditoría para la evaluación del rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral.

El último capítulo, contiene el caso práctico, desde una propuesta de servicios, las pruebas diseñadas para evaluar el cumplimiento de políticas y procedimientos implementados por la distribuidora, con el objetivo de evaluar la razonabilidad del rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral, así como el informe de hallazgos conocido como carta a la Gerencia, que es donde se plasman las deficiencias encontradas durante la evaluación y finalizando con el informe de los auditores independientes que contiene la opinión final del rubro evaluado.

Por último se presentan las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó después de concluir el trabajo y las referencias bibliográficas que sirvieron de base para la preparación de la tesis.

CAPÍTULO I

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

1.1 Empresa

“La empresa es un grupo social a través de la administración de sus recursos, del capital y el trabajo, se producen bienes y/o servicios tendientes a la satisfacción de las necesidades de la comunidad. Conjunto de actividades humanas organizadas con el fin de producir bienes o servicios.

Para que una empresa pueda lograr sus objetivos, es necesario que cuente con una serie de elementos, recursos o insumos que conjugados armónicamente contribuyen a su funcionamiento adecuado dichos recursos son:

- ✓ **Recursos materiales:** Son los bienes tangibles con que cuenta la empresa para poder ofrecer sus servicios, tales como: Instalaciones (edificios, maquinaria, equipo) y materias primas (auxiliares que forman parte del producto, productos en proceso y productos terminados).
- ✓ **Recursos técnicos:** Son aquellos que sirven como herramientas e instrumentos auxiliares en la coordinación de los otros recursos pueden ser: Sistema de producción, de ventas, formulas, patentes.
- ✓ **Recursos humanos:** Estos son indispensables para cualquier grupo social; ya que de ellos depende el manejo y funcionamiento de los demás recursos. Los recursos humanos poseen las siguientes características: Posibilidad de desarrollo, ideas, imaginación, creatividad, habilidades, experiencias y conocimientos”. (32:1)

“Esta características los diferencian de los demás recursos, según la función que desempeñan y el nivel jerárquico en que se encuentren pueden ser obreros, oficinistas, supervisores, técnicos, ejecutivos y directores”. (32:2)

- ✓ **“Recursos financieros:** Son los recursos financieros propios y ajenos con lo que cuenta la empresa, indispensables para su buen funcionamiento y desarrollo, pueden ser: Recursos financieros propios se encuentran en dinero y recursos financieros ajenos; están representados por préstamos de acreedores y proveedores”. (32:2)

1.2 Clasificación de las empresas

Por su actividad o giro

Las empresas pueden clasificarse de acuerdo a la actividad que desarrollan en:

- ✓ **“Industriales**
Estas empresas están dedicadas a la transformación y/o extracción de materias primas. Su clasificación es la siguiente:
- ✓ **Extractivas:** Son aquellas que se dedican a la extracción de recursos naturales, renovales y no renovables.
- ✓ **Manufactureras:** Son aquellas que transforman las materias primas en productos terminados y pueden ser de dos tipos: Empresas que producen bienes de consumo final y las que producen bienes de producción”. (32:3)
- ✓ **“Agropecuaria:** Su función principal es la explotación de la agricultura y la ganadería.
- ✓ **Comerciales:** Son intermediarios entre el productor y el consumidor, su principal función es la compra de productos terminados.

Se pueden clasificar en: Mayoristas: Son las que efectúan ventas en gran escala. Menudeo: Son las que se venden en grandes cantidades como por unidad”. (30:3)

Por el origen del capital

- ✓ **“Públicas:** En este tipo de empresas el capital pertenece al estado, su finalidad es la realización de actividades de carácter social.

- ✓ **Privadas:** Es cuando el capital es propiedad de inversionistas privados y su finalidad es 100% lucrativa.

- ✓ **Mixtas:** En éstas existe la coparticipación del estado y los particulares para producir bienes y servicios” (30:3)

1.3 Distribuidora

Una Distribuidora es una empresa que actúa como intermediario entre el fabricante y el consumidor final

1.4 Reseña histórica de la distribuidora sujeta a estudio

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A., es una empresa que actualmente importa y distribuye productos enlatados a nivel nacional, atendiendo especialmente a cadenas de supermercados y a clientes mayoristas locales y departamentales a través de tres canales de distribución: Supermercados, Mayoreo y Ruteo (ventas al detalle), comprometido con los distribuidores en la entrega de productos de excelente calidad por la exigencia del consumidor.

La empresa cuenta con más de 33 años de experiencia en la importación y distribución de bebidas y productos enlatados, además cuenta con la co-distribución de productos de la marca Nestle, como una línea adicional exclusiva para el canal de distribución de ruteo.

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A., nace como fruto de un sueño de dos ciudadanos costarricenses Herrmann Lowenthal y Bonavente Baldares. En busca de mejores oportunidades de inversión encontraron en la República de Guatemala una buena oportunidad de crecimiento. La idea se concreta el 28 de octubre de 1976 bajo el nombre de Importadora La Ilusión, S.A., bajo el concepto de importación y distribución de juegos de salón, juguetes y demás artículos conexos.

Desde sus inicios prevaleció el objetivo de fijarse grandes metas, abasteciendo con productos de primera calidad para competir y abarcar mercado.

El 26 de enero de 1981, cambia de nombre comercial a lo que actualmente es conocida, además cambia el giro del negocio, dedicándose a la importación y distribución de productos enlatados.

Estas satisfacciones han sido posibles gracias al apoyo de los consumidores, clientes y amigos, y sobre todo a la entrega diaria de la fuerza laboral que a la fecha asciende a 87 personas, con quienes hoy se comparte este orgullo.

1.5 Objetivos

Representan los resultados que la empresa espera alcanzar en el futuro como finalidad del proceso administrativo:

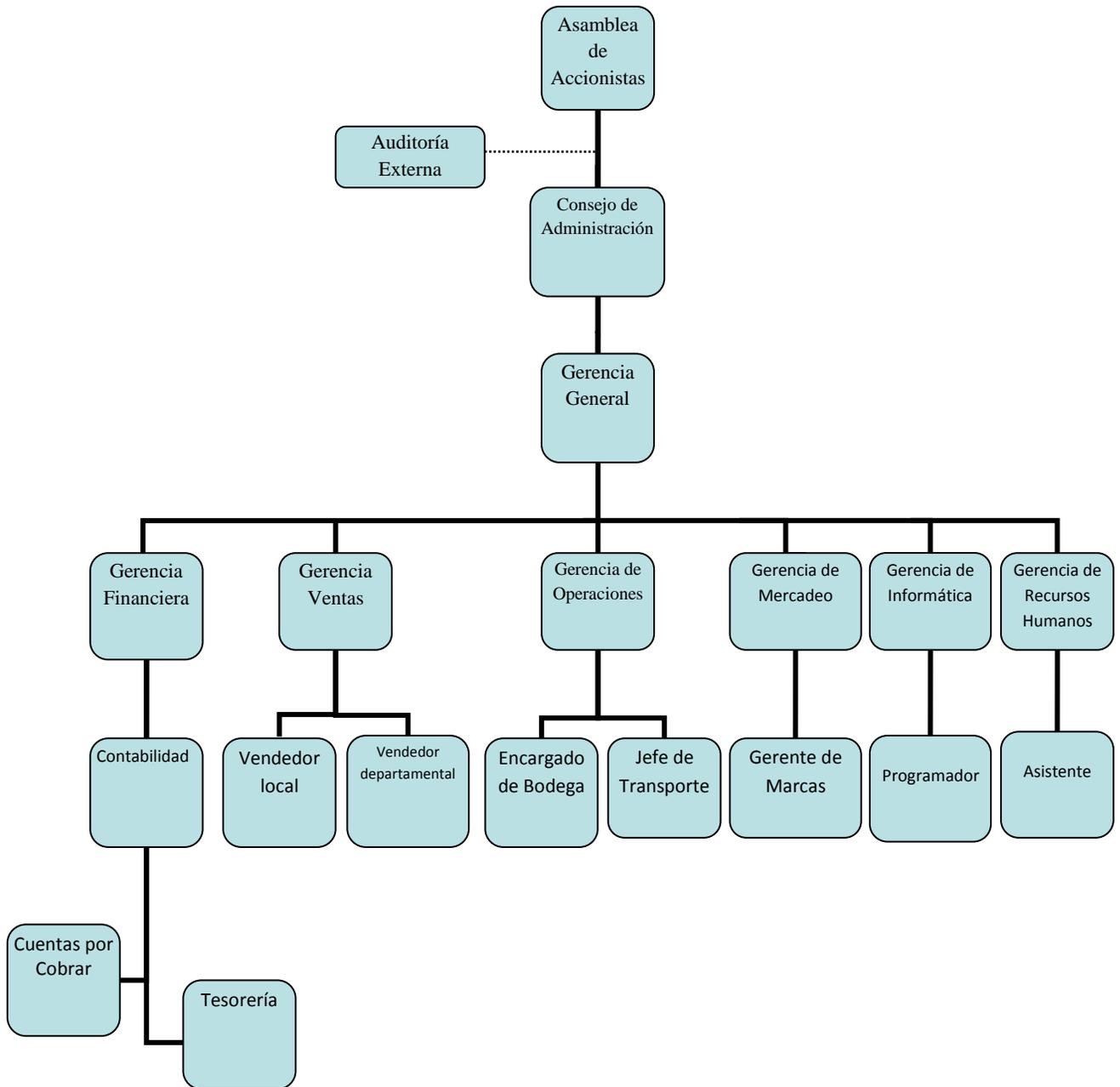
- ✓ Distribuir productos que satisfagan las necesidades del consumidor.
- ✓ Distribuir, importar y abastecer el mercado con productos de primera calidad.
- ✓ Expandirse a nivel nacional.
- ✓ Crear mejores oportunidades de empleo.
- ✓ Crear conciencia de competitividad, con la finalidad de prosperidad y crecimiento.
- ✓ Fomentar la discusión del concepto de competitividad, subrayando su importancia y enfatizando los beneficios que ésta puede traer a todos en la empresa.

1.6 Organización administrativa

El diseño de una estructura orgánica adecuada permite la sistematización racional de los recursos humanos y materiales de una entidad, mediante la determinación de jerarquías; disposición, correlación de actividades, con el fin de poder realizar y simplificar las funciones, coadyuvando a la obtención de los objetivos empresariales esperados.

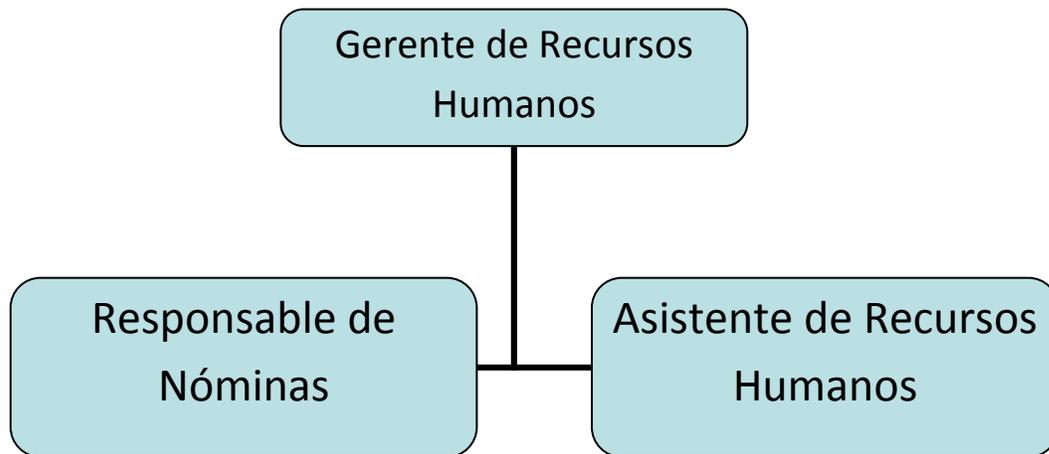
ORGANIGRAMA

DISTRIBUIDORA SENDEROS DE ABUNDANCIA, S.A.



Fuente: Proporcionado por la administración

ORGANIGRAMA DEL ÁREA DE NÓMINAS



Fuente: proporcionado por la administración (actualizado 2013)

1.7 Recursos humanos

“Es el proceso administrativo aplicado al acercamiento y conservación del esfuerzo, las experiencias, la salud, los conocimientos, las habilidades, etc., de los miembros de la organización, en beneficio del individuo, de la propia organización y del país en general. Estas tareas las puede desempeñar una persona o departamento en concreto (los profesionales en Recursos Humanos) junto a los directivos de la organización”. (32:1)

La Administración de Recursos Humanos consiste en la planeación, organización, el desarrollo, la coordinación y el control de técnicas capaces de promover el desempeño eficiente del personal en la medida en que la organización representa el medio que permita a las personas que colaboran en ella alcanzar los objetivos individuales relacionados directa o indirectamente con el trabajo.

1.7.1. Objetivos del departamento de recursos humanos

El objetivo del Departamento de Recursos Humanos es proveer a la estructura organizacional de la empresa un equipo de personas capaces de desarrollar eficaz y eficientemente las funciones de administración de personal, selección, contratación, inducción, compensación y capacitación.

Crear, mantener y desarrollar un conjunto de personas con habilidades, motivación y satisfacción suficientes para conseguir los objetivos de la organización.

Crear, mantener y desarrollar condiciones organizacionales que permitan la aplicación, el desarrollo y la satisfacción plena de las personas y el logro de los objetivos individuales y alcanzar la eficiencia y eficacia con los recursos humanos disponibles.

1.7.2 Funciones de la administración de recursos humanos

“El departamento de Administración de Recursos Humanos cumple con diversas funciones dentro de la organización al depender de su tamaño y complejidad. El objetivo de las funciones consiste en desarrollar y administrar políticas, programas y procedimientos para proveer una estructura administrativa eficiente, empleados capaces, trato equitativo, oportunidades de progreso, satisfacción en el trabajo y una adecuada seguridad en el mismo y cuidar el cumplimiento de sus objetivos que redundará en beneficio de la organización, los trabajadores y la colectividad”. (32:2)

Entre las principales funciones del departamento de Recursos Humanos se encuentran las siguientes: reclutamiento, selección, contratación, inducción, integración, promoción y transferencia a otros puestos; además el control de asistencia, contratación colectiva, disciplina, motivación, desarrollo, capacitación y entrenamiento al personal.

1.8 Aspectos legales aplicables a la distribuidora

La distribuidora “Senderos de Abundancia, S.A.”, actualmente está inscrita como una empresa mercantil, lo cual está sujeta a los siguientes impuestos y legislación vigente:

1.8.1 Código de Comercio, Decreto 2-70

Según el artículo 1 de esta ley, establece que: “Los comerciantes en su actividad profesional, los negocios jurídicos mercantiles y cosas mercantiles, se regirán por las disposiciones de este Código y, en su defecto, por las del Derecho Civil que se aplicarán e interpretarán de conformidad con los principios que inspira el Derecho Mercantil”(4:1)

Adicionalmente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 368, que indica lo siguiente: “Los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada, por procedimientos mecanizados, en hojas sueltas, fichas o por cualquier otro sistema,

siempre que permita su análisis y fiscalización, de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados.

Para este efecto deberán llevar, los siguientes libros o registros. 1.- Inventarios; 2.- De primera entrada o diario; 3.- Mayor o centralizador; 4.- De Estados Financieros. Además podrán utilizar otros que estimen necesarios por exigencias contable o administrativas o en virtud de otras leyes especiales”. (4:46)

1.8.2 Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria. Decreto 20-2006

Esta ley fue creada con el objetivo de establecer disposiciones legales que contrarresten la evasión y elusión tributarias debido a la debilidad, ambigüedad o carencia de normas precisas que permitan la generalidad, equidad y certeza del marco jurídico impositivo, por lo que establece quienes son considerados agente de retención, a quienes se les debe efectuar y la bancarización.

Debido a que la distribuidora no está clasificada como agente retenedor, al momento de recibir alguna constancia de retención, deberá cumplir con lo establecido en el Artículo 8 que indica. “Las personas individuales o jurídicas a quienes se les haya practicado una retención conforme a la presente ley, deberán operar la retención en el mismo periodo impositivo del Impuesto al Valor Agregado, en el que se declare la factura correspondiente”. (13:4)

Además deberá cumplir con lo establecido en el artículo 21, que indica: “los pagos que realicen los contribuyentes a partir de treinta mil quetzales (Q.30,000.00), deberán realizarse por cualquier medio que faciliten los bancos del sistema, distinto al dinero en efectivo. Dichos pagos también podrán realizarse utilizando tarjeta de crédito, débito o medios similares, independientemente de la documentación legal que corresponda”. (13:7)

1.8.3 Código Tributario, Decreto 6-91

El objetivo de esta ley es regular la relación entre el fisco y el contribuyente, en cuanto a las obligaciones formales, que debe cumplir, establecidos en los artículos 112 y 113, caso contrario establece las sanciones que le serán aplicadas por parte del ente fiscalizador, establecidos en los artículos del 84 al 94.

1.8.4 Ley Contra la Defraudación y Contrabando Aduanero, Decreto 58-90

El fin primordial de esta ley es establecer el control de la defraudación y el contrabando aduanero, así como combatir la corrupción en las importaciones y exportaciones de mercancías que realiza el contribuyente, a efecto de cumplir con el régimen aduanero en lo que respecta al pago de los impuestos correspondientes.

Según los artículos 8 y 9 de esta ley, establece las sanciones en caso de incumplimiento.

1.8.5 Ley del Impuesto de Solidaridad (ISO), Decreto 73-2008

En el artículo 1, hace mención que esta ley es aplicable a toda persona individual o jurídica que realice actividades mercantiles y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.

En el artículo 7 de esta ley establece: “la base imponible la constituye la que sea mayor entre: la cuarta parte del monto del activo neto y la cuarta parte de los ingresos. Sí el activo neto supera más de cuatro veces sus ingresos brutos utilizará la cuarta parte de los ingresos brutos”. (10:2) y el artículo 8 establece: “El tipo impositivo de este impuesto es del 1%”. (10:2)

1.8.6 Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Decreto 27-92

Según el artículo 3 indica: “Este impuesto es generado por venta de bienes muebles, prestación de servicios en el territorio nacional, importaciones y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, entre otros”. (8:2)

La Distribuidora está sujeta al régimen general del IVA, el cual en el artículo 10 indica que la tarifa actual es del 12% y se deberá estar incluida en la venta de bienes o prestación de servicios.

El artículo 34 menciona en que momento deberá emitirse la factura ya sea, por venta de bienes o prestación de servicios, adicionalmente en el artículo 29, menciona que las facturas, notas de crédito, débito son documentos autorizados.

1.8.7 Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012

Según el artículo 1 de esta ley, establece que este impuesto se aplica renta que obtenga las personas individuales o jurídicas, entes o patrimonios y que sean éstos nacionales o extranjeros, residentes o no en el país.

La Distribuidora está sujeta al régimen sobre las utilidades lucrativas, de reducción gradual del tipo impositivo del 31% según Artículo 172 numeral 1, contenido en la sección III capítulo IV, del título II del libro I y se rige por lo dispuesto en el artículo 38 para realizar pagos trimestrales sobre la base de cierres parciales o una liquidación preliminar de sus actividades al vencimiento de cada trimestre, para determinar la renta imponible.

CAPÍTULO II

ÁREA DE NÓMINAS

2.1 Nóminas

Es un formato que permite de una manera ordenada, llevar el control de la cantidad de empleados, las horas trabajadas, el puesto que desempeña y sus respectivas deducciones que conforma el sueldo líquido; además proporciona información contable y estadística, tanto para la empresa como para el ente encargado de regular las relaciones laborales.

El formato para la elaboración de la nómina no es estándar, varía de acuerdo a la necesidad de cada empresa o a la actividad a la que se dedique.

“La nómina se encuentra fundamentada en partes del contenido del contrato de trabajo, en relación al servicio que deba prestarse y a la remuneración, los cuales se regirán por las siguientes normas:

- ✓ El trabajador estará obligado a desempeñar los servicios que sean compatibles con sus fuerzas, aptitudes, estado o condición y que sean del mismo género de los que formen el objeto de la actividad a que se dedique el patrono; y
- ✓ La remuneración deberá ser adecuada a la naturaleza y magnitud de los servicios y no podrá ser inferior al salario mínimo ni a la que se le pague por trabajos de igual naturaleza en la región y en la propia empresa.

Estos detalles ayudan a determinar fácilmente la prestación del servicio y remuneración en aquellos contratos de trabajo donde no hubiese estipulación expresa, situación que se presenta frecuentemente”. (32:1)

Diseño de nóminas

“De acuerdo a la magnitud de la empresa, se debe diseñar el modelo de la nómina apropiada, el cual cambiará sustancialmente de una compañía a otra, sujeto a las variaciones de asignaciones, deducciones, acumulativos, determinados por la necesidad de la empresa.” (32:1)

Tipos de nóminas

1) Según su presentación:

- ✓ Nómina manual: Se elabora por cálculos enteramente manuales, a través del uso de computadoras y hojas electrónicas, usadas con frecuencia en empresas pequeñas o de mediana capacidad

- ✓ Nómina computarizada: Se elabora a través de un sistema computarizado generada por el módulo de nóminas al que únicamente se alimenta de forma semanal, quincenal o mensual con la información de cada empleado, por ejemplo: los días laborados y otros descuentos tales como: Descuentos Judiciales, anticipo de sueldos, entre otros y por medio de codificaciones permite, calcular automáticamente, tanto los aportes como los descuentos (Cuota Laboral IGSS y Retenciones a empleados de ISR) efectuados en el período a pagar. Para operar este tipo de nómina es necesario contar con una base de datos que debe contener la siguiente información:
 - ✓ Formularios de entrada y codificación.
 - ✓ Datos generales del empleado.
 - ✓ Sueldo base, bonificación y porcentaje de comisiones
 - ✓ Días / horas laboradas y jornadas de trabajo
 - ✓ Deducciones y descuentos.” (32:1)

2) Según la forma de pago

- ✓ “Semanal: Para obreros o personal de nómina diaria, cuyo lapso de pago está establecido en ese tiempo.
- ✓ Quincenal: Este sistema de pago se realiza cuando se ha establecido con el empleado”. (32:2)
- ✓ Mensual: Utilizado por empresas que han pactado con el empleado este sistema de pago.

3) Según el tipo de personal:

- ✓ “Nómina ejecutiva o mayor: Para directivos y alta gerencia. (nómina confidencial).
- ✓ Nómina de empleados: Para el resto del personal empleado.
- ✓ Nómina de obreros: Para personal operativo; a su vez puede ser dividida, para efectos de costo, en personal de producción y personal de mantenimiento”. (32:2-3)

2.2 Salario o sueldo

Es la remuneración que el empleado percibe por la prestación de sus servicios a la empresa o patrono; y según el artículo 88 del código de Trabajo, define al salario o sueldo como, la retribución que el patrono debe pagar al trabajador en virtud del cumplimiento del contrato de trabajo o de la relación de trabajo vigente entre ambos.

“Etimológicamente esta palabra viene del latín “salarium”, de sal porque era costumbre antigua dar a los domésticos en pago una cantidad fija de este producto. En cambio sueldo, denominación predominante hoy, para referirse al pago o remuneración que el trabajador recibe por sus servicios, procede de la dicción soldada, la paga que percibía por su actividad el hombre dedicado al servicio de las armas.

El salario es la compensación que recibe el obrero o empleado a cambio de ceder al patrono todos sus derechos sobre el trabajo realizado. Comprende la totalidad de los beneficios que el trabajador obtiene por sus servicios u obras, no solo la parte que recibe en metálico o en especie, como retribución inmediata y directa de su labor; sino también las indemnizaciones por espera, por impedimento, por interrupción del trabajo, aportaciones patronales, por los seguros y bienestar, beneficios a los herederos y conceptos semejantes". (1:12)

Otra definición es:

“Es el conjunto de ventajas materiales que el trabajador obtiene como remuneración del trabajo que presta en una relación subordinada laboral. Integra el salario una contraprestación jurídica y es una obligación de carácter patrimonial a cargo del empresario; el cual se encuentra obligado a satisfacerla en tanto que el trabajador ponga su actividad profesional a disposición de aquel”. (1:13)

2.3 Clases de salario

Por el medio utilizado para el pago

“Salario en moneda: Son los salarios que se pagan en moneda de curso legal, es decir, los que se pagan en dinero”. (35:1)

Salario en especie (30%): Es el que se paga en productos, servicios, habitación” (35:1). Sobre este aspecto el Código de Trabajo en su Artículo 93 establece que “siempre que se pueda pactar legalmente salarios en especie y no se haya estipulado la proporción entre éste y el salario en dinero debe entenderse que se ha convenido pagar en especie un treinta por ciento del salario total". (5:22)

Por su capacidad adquisitiva

“Salario nominal: Representa el volumen de dinero asignado en el contrato individual por el cargo ocupado. En una economía inflacionaria, si el salario nominal no es actualizado periódicamente, sufre erosión (el empleado no logra cubrir las necesidades básicas).

Salario real: Representa la cantidad de bienes que el empleado puede adquirir con aquel volumen de dinero y corresponde al poder adquisitivo, es decir, el poder de compra o la cantidad de productos o servicios que puede adquirir con el salario. De este modo, la sola reposición del valor real no significa aumento salarial: “El salario nominal es alterado para proporcionar salario real equivalente en el anterior”, de aquí proviene la distinción entre reajuste del salario (reposición del salario real) y el aumento real del salario (crecimiento del salario real)”. (35:2)

Por su capacidad satisfactoria

“Individual: Es el que basta para satisfacer las necesidades del trabajador.

Familiar: Es el que requiere para cubrir las necesidades de la familia del trabajador”. (35:2)

Por su límite

Salario mínimo: Es el que el gobierno fija por decreto, conocido también como salario base; por lo regular es modificado cada año. Con ese monto que el gobierno fija, estima que una persona garantiza normalmente su subsistencia y cubrir necesidades básicas en cuanto a:

- ✓ Alimentación
- ✓ Habitación
- ✓ Vestuario
- ✓ Transporte
- ✓ Previsión
- ✓ Recreaciones

Salario máximo o básico: Es el salario más alto que el empresario ha definido pagar y es asignado de acuerdo al cargo dentro de la organización.

Por razón de quién produce el trabajo o recibe el salario

“Salario personal: Es el que produce quien sustenta la familia, normalmente el padre.

Salario colectivo: Es el que se produce entre varios miembros de la familia que sin grave daño puedan colaborar a sostenerla” (35:2), como por ejemplo: el padre, la madre y los hermanos mayores de 14 años, según lo establece el Código de Trabajo en su Artículo 149.

“De equipo: Es el que se paga en bloque a un grupo de trabajo, quedando a criterio de este equipo la distribución de los salarios entre sí.” (35:2)

2.4 Formas de pago de sueldos o salarios

El código de trabajo en su artículo 88, establece que para el cálculo de esta remuneración, para el efecto de su pago, puede pactarse:

“Por unidad de tiempo: Es aquel que solo toma en cuenta el tiempo en que el trabajador pone su fuerza de trabajo a disposición del patrón” (35:2), ya sea por mes, quincena, semana, día u hora.

“Por unidad de obra: Es cuando el trabajo se computa de acuerdo al número de unidades producidas” (35:3), también conocido como por pieza, tarea, precio alzado o a destajo.

Por participación en las utilidades: Es cuando el patrono acuerda con el trabajador cancelar un determinado porcentaje sobre las utilidades generadas al final del período, también sobre las ventas netas y cobros realizados, conocido como comisiones sobre ventas y cobros. El artículo 88 también define que: “En ningún caso el trabajador deberá asumir los riesgos de pérdidas que tenga el patrono”.

2.5 Nómina de sueldos

Es el registro detallado de los empleados que componen la empresa, así como el recibo donde se le informa al trabajador como está estructurado el salario que un día se pactó.

Una nómina es la “relación nominal de los individuos que en una oficina pública o particular han de percibir haberes y justificar con su firma haberlos recibido”. Es decir, la nómina es el sistema que utiliza la empresa para mantener un registro con los gastos y rendimientos que genera cada trabajador. (30:1)

Las nóminas son originadas por los servicios que un empleado presta a una empresa de forma temporal o indefinida, las que pueden elaborarse de forma semanal, quincenal o mensual y se formaliza a través de contratos de trabajo.

2.6 Importancia de la nómina

Radica en establecer un estricto control sobre el mismo, debido al detalle y la cantidad de empleados plasmados en la misma y en la mayoría de las empresas el pago de sueldos representa un mayor porcentaje de sus gastos.

2.7 Objetivos de la nómina

Llevar registros con información detallada acerca de los pagos que realiza la empresa a cada empleado, así como el detalle de los descuentos obligatorios y la suma total de los mismos; y sirve de base para los registros contables y los cálculos relacionados a la provisión y pago de prestaciones laborales.

2.8 Elementos que componen las nóminas:

Datos de la empresa

- ✓ Nombre o razón social

- ✓ Domicilio de la empresa
- ✓ Período de tiempo que abarca la nómina (generalmente un mes).

Datos del trabajador

- ✓ Nombres y apellidos
- ✓ Puesto que desempeña
- ✓ Número de afiliación al IGSS

Datos generales de las nóminas

- ✓ Salario base
- ✓ Bonificación decreto
- ✓ Horas extras
- ✓ Comisiones
- ✓ Salario devengado
- ✓ Deducciones del IGSS
- ✓ Retenciones a empleados de ISR
- ✓ Salario líquido
- ✓ Firma del trabajador
- ✓ Firma de elaborado, revisado y autorizado
- ✓ Fecha de elaboración.

Bonificación decreto

Según el decreto 78-89 y sus reformas, fue creado con el objetivo de incentivar la productividad laboral e incrementar los beneficios de cada empleado. Esta bonificación es de Q. 250 mensuales que se le paga al trabajador adicional al sueldo o salario devengado.

Horas extras

Como su nombre lo indica son las horas que el empleado ejecuta, después de su jornada normal efectiva de trabajo y la retribución debe ser de acuerdo al sueldo base pactada entre el trabajador y el patrono.

Comisiones

Son remuneraciones adicionales que recibe el trabajador, por ventas o cobros realizados. La mayoría de las empresas lo pagan en base a porcentajes establecidos, de acuerdo a metas, pactadas entre el trabajador y el patrono.

La remuneración a los empleados es conocida como remuneración bruta y remuneración neta:

Remuneración bruta o salario devengado

Es el importe total de los salarios, sueldos, comisiones o cualquier otra compensación de los empleados antes de impuestos y otras deducciones.

Remuneración neta o salario líquido

Es el monto que percibe el empleado después de las deducciones obligatorias.

Deducciones de las nóminas

Son los importes retenidos de los pagos realizados a los empleados, los cuales de acuerdo a las leyes laborales y tributarias exigen a las empresas retenerles y que paguen impuestos a nombre de esos empleados. Estas cantidades se llaman retenciones, se clasifican en dos categorías: Deducciones obligatorias y deducciones opcionales.

✓ **Deducciones obligatorias**

Es la cuota del seguro social que se le retiene a cada empleado y esos fondos que se recaudan son utilizados para atención médica y subsidios por enfermedad común, accidente, jubilación.

El impuesto sobre la renta del empleado, es el monto que la empresa debe retener al empleado y es de acuerdo al salario.

✓ **Deducciones opcionales**

Como su nombre lo indica son deducciones que el patrono realiza al empleado por concepto de: préstamos, anticipo de sueldos y otros tipos de descuentos.

Firma del trabajador

Se considera como la evidencia que el trabajador efectivamente recibió la remuneración, por los servicios que le presta al patrono, el cual está de acuerdo y acepta el monto recibido.

Firma de elaborado, revisado y autorizado

Es la evidencia en donde consta que en las empresas existen diversos controles y segregación de funciones, los cuales deben cumplirse sin excepción alguna.

2.9 Aspectos legales y laborales al rubro de nóminas

Todas las empresas deben estar sujetas a un marco jurídico, las cuales deben cumplir de acuerdo a su actividad económica, la legislación vigente y aplicable para las empresas mercantiles en Guatemala son las siguientes:

Aspectos legales

Se encuentran las leyes que regulan el ramo laboral y la principal es:

2.9.1 Constitución Política de la República de Guatemala

Es la que establece los derechos al trabajo, según los artículos:

Artículo 101 establece lo siguiente: “El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social”. (16:12)

Artículo 102. Derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo.

Son derechos sociales mínimos que fundamentan la legislación del trabajo y la actividad de los tribunales y autoridades, uno de ellos podemos mencionar:

- ✓ Toda persona tiene libertad de elegir el trabajo que satisfaga sus necesidades.
- ✓ Tiene derecho a devengar un salario, no menor al salario mínimo.
- ✓ Tiene derecho a igualdad de salario, siempre que se haya pactado con las mismas condiciones.
- ✓ y que sea remunerado en la moneda del curso legal.

2.9.2 Acuerdo Gubernativo Salario Mínimo, Acuerdo Gubernativo 520-2011

“Según Acuerdo Gubernativo No. 520-2011 de fecha 30 de diciembre de 2011, emitida por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el salario mínimo establecido para el año 2012 a trabajadores no agrícolas asciende a SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.68.00) diarios, siendo un total de DOS MIL SETENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.2,074.00) el cual aplica a las Empresas Distribuidoras de Productos Alimenticios”. (31:1)

Para efectos prácticos de este trabajo de tesis se aplicó el decreto 520-2011, sin embargo en el mes de diciembre 2012, el salario mínimo incrementó, según Acuerdo Gubernativo 359-2012 que se encuentra vigente para el año 2013, el cual se fija de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	HORA	DIARIO	MENSUAL	BONIFICACIÓN	TOTAL
	ORDINARIA			INCENTIVO	
NO AGRÍCOLA	Q. 8.93	Q. 71.40	Q. 2,171.75	Q. 250.00	Q. 2,421.75
AGRÍCOLA	Q. 8.93	Q. 71.40	Q. 2,171.75	Q. 250.00	Q. 2,421.75
EXPORTADORA Y DE MAQUILA	Q. 8.20	Q. 65.63	Q. 1,996.25	Q. 250.00	Q. 2,246.25

2.9.3 Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012

Esta ley establece que las retribuciones o ingresos, provenientes del trabajo personal prestado en relación de dependencia, por personas individuales residentes en el país son consideradas rentas del trabajo.

Los artículos relacionados se mencionan a continuación:

Artículo 72 establece: La renta bruta es la suma de ingresos gravados y exentos, obtenidos en el período de liquidación anual; y, como renta neta, a la diferencia entre la renta bruta y las rentas exentas obtenidas.

Las personas individuales en relación de dependencia pueden deducir de su renta neta, lo siguiente:

- a. Hasta sesenta mil Quetzales (Q.60,000.00), de los cuales cuarenta y ocho mil Quetzales (Q.48,000.00) corresponden a gastos personales sin necesidad de comprobación alguna; y, doce mil Quetzales (Q.12,000.00) que podrá acreditar por el Impuesto al Valor Agregado pagado en gastos personales, por compras de bienes o adquisición de servicios, durante el período de liquidación definitiva anual. Este crédito se comprobará mediante la presentación de una planilla que contenga el detalle de las facturas, que estarán sujetas a verificación por parte de la Administración Tributaria. La planilla deberá presentarse ante la Administración Tributaria, dentro de

los primeros diez (10) días hábiles del mes de enero de cada año, debiendo el patrono conciliar entre las retenciones efectuadas y la liquidación o declaración definitiva que deberá presentar el trabajador.

- b. Las donaciones que puedan comprobarse fehacientemente, otorgadas a favor del Estado, las universidades, entidades culturales o científicas.

Las donaciones a las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, de asistencia o servicio social, a las iglesias, a las entidades y asociaciones de carácter religioso y a los partidos políticos, todas las cuales deben estar legalmente constituidas, autorizadas e inscritas conforme a la ley, siempre que cuenten con la solvencia fiscal del período al que corresponde el gasto, emitida por la Administración Tributaria, la deducción máxima permitida a quienes donen a las entidades indicadas en este párrafo, no puede exceder del cinco por ciento (5%) de la renta bruta.

- c. Las cuotas por contribuciones al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, al Instituto de Previsión Militar y al Estado y sus instituciones por cuotas de regímenes de previsión social.
- d. Las primas de seguros de vida para cubrir riesgos en casos de muerte exclusivamente del trabajador, siempre que el contrato de seguro no devengue suma alguna por concepto de retorno, reintegro o rescate.

Artículo 73 establece: Los tipos de impositivos aplicables a la renta imponible son del cinco y siete por ciento (5% y 7%), según el rango de renta imponible, y se aplican de acuerdo con la siguiente escala:

Rango de renta imponible	Importe fijo	Tipo impositivo de
Q.0.01 a Q 300,000.00	Q.0.00	5% sobre la renta imponible
Q.300,000.01 en adelante	Q.15,000.00	7% sobre el excedente de Q.300, 000.00

El impuesto a pagar se determina, para el primer rango, aplicando el tipo impositivo de cinco por ciento (5%) sobre la renta imponible. Para el segundo rango, se determina sumando al importe fijo, la cantidad que resulte de aplicar el tipo impositivo del siete por ciento (7%) al excedente de renta imponible, según la escala anterior.

Según el artículo 75, Todo patrono tiene obligación de retener el Impuesto Sobre la Renta del trabajador, las remuneraciones de cualquier naturaleza por servicios provenientes del trabajo ejecutado en relación de dependencia.

Para efectuar las retenciones exige el cumplimiento del artículo 76 donde indica que: El patrono debe realizar al inicio de cada año o al inicio de la relación laboral, una proyección de la renta anual del trabajador y aplicar el tipo impositivo en el artículo 73. Los agentes de retención proporcionarán constancia de retención, dentro de los diez días inmediatos siguientes de efectuado el pago de la renta, las constancias que indiquen el nombre, número de identificación tributaria del patrono y trabajador , la renta acreditada o pagada y el monto retenido, establecido en el artículo 78.

Según el artículo 80, el patrono debe presentar una declaración jurada de las retenciones practicadas y pagar el impuesto retenido. Dicha declaración jurada deberá ser presentada dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente al que corresponda el pago de las remuneraciones, aunque se hubiese omitido realizar la retención.

y según el artículo 79, los trabajadores al finalizar su período de liquidación anual, deberán presentar al patrono las constancias de las donaciones realizadas, si fuera el caso, para que

el patrono determine el impuesto definitivo. Si el patrono determina que retuvo de más a sus trabajadores, deberá devolverles las sumas retenidas en exceso e informar a la Administración Tributaria, dentro de los primeros dos (2) meses del año calendario, por los medios que ésta disponga. El patrono o pagador descontará dichas devoluciones del total de los montos de retenciones correspondientes a dichos períodos mensuales, hasta cubrir la totalidad de las devoluciones.

2.9.4 Ley de bonificación anual para trabajadores del sector privado y público, Decreto 42-92

Esta ley es promulgada con el afán de mejorar la situación económica de los empleados que le prestan servicios a los patronos del sector privado como público y es considerada como una remuneración anual y obligatoria equivalentes a un sueldo o salario que devenga el trabajador en un mes, por un año de servicios ininterrumpidos y proporcional cuando es menor a un año.

Los patronos deberán cumplir con lo establecido en el Artículo 2, donde indica “que la bonificación anual será equivalente al **cien por ciento (100%)** del salario o sueldo ordinario devengado por el trabajador en un mes, para los trabajadores que hubieren laborado al servicio del patrono, durante un año ininterrumpido y anterior a la fecha de pago. Si la duración de la relación laboral fuere menor de un año, la prestación será proporcional al tiempo laborado.

Para determinar el monto a retribuir de dicha prestación, se debe tomar como base el promedio de los sueldos o salarios ordinarios devengados por el trabajador en el año, el cual termina en el mes de junio de cada año” (13:1) y según el artículo 3 “debe pagarse durante la primera quincena del mes de julio de cada año, pero cuando la relación concluye debe pagarse la parte proporcional correspondiente al tiempo corrido entre el uno de julio inmediato anterior y la fecha de terminación”. (13:1)

Según el artículo 4 de esta ley, “para el cálculo de la indemnización a que se refiere el artículo 82 del Código de Trabajo, se debe tener en cuenta el monto de la bonificación anual devengada por el trabajador, en la proporción correspondiente a seis meses de servicios, o por el tiempo trabajado, sí éste fuera menor de seis meses”. (13:1)

Para esta prestación, el patrono puede realizar provisiones mensuales sobre el monto total de los salarios base que corresponden al 8.33%, originado por la obligación de pagar el 100% de dichas prestaciones dividido 12 meses.

2.9.5 Ley de Bonificación Incentivo Sector Privado, Decreto 37-2001

Es una bonificación mensual de Q. 250.00, que se le paga a los trabajadores del sector público y privado, adicional al sueldo o salario devengado durante un mes.

2.9.6 Código de Trabajo Decreto 1441

Este código define los derechos y obligaciones de los patronos y trabajadores, a través de contrato individual de trabajo, de forma verbal o escrita.

Contrato individual de trabajo

Es un instrumento de vínculo económico-jurídico en el que el empleado queda obligado a prestar sus servicios personales al patrono a cambio de una remuneración. Un contrato puede ser por tiempo indefinido, a plazo fijo o por obra determinada, según lo establece el Artículo 25 donde indica:

- a) “Por tiempo indefinido, cuando no se especifica fecha para su terminación.
- b) A plazo fijo, cuando se especifica fecha para su terminación o cuando se ha previsto el acaecimiento de algún hecho o circunstancia como la conclusión de una obra, que forzosamente ha de poner término a la relación de trabajo. En este segundo caso, se debe

tomar en cuenta la actividad del trabajador en sí mismo como objeto del contrato, y no el resultado de la obra; y

c) Para obra determinada, cuando se ajusta globalmente o en forma alzada el precio de los servicios del trabajador desde que se inician las labores hasta que éstas concluyan, tomando en cuenta el resultado del trabajo, o sea, la obra realizada.” (5:5)

Este Código según artículo 25, recomienda que todo contrato deba celebrarse en tiempo indefinido, salvo si en la misma indica lo contrario.

Según el artículo 26 indica lo siguiente: El contrato puede ser verbal para trabajadores agrícolas o ganaderos, servicios domésticos y a los trabajos temporales hasta sesenta días.

En el artículo 28 indica que: Los contratos individuales de trabajo deben extenderse por escrito, en tres ejemplares, uno al trabajador y al patrono en el momento de celebrarse el contrato y el otro que debe enterarse al Departamento Administrativo de Trabajo, dentro de los quince días posteriores a la celebración del mismo.

Características de los contratos individuales del trabajo

El artículo 29 de esta ley establece que: “Un contrato por escrito debe contener como mínimo los siguientes datos:

- a) Nombres y apellidos, edad, sexo, estado civil, nacionalidad y número de documento personal de identificación de los contratantes;
- b) La fecha de inicio de la relación de trabajo;
- c) La indicación de los servicios que el trabajador se obliga a prestar, o la naturaleza de la obra a ejecutar y especificar las características y las condiciones del trabajo;
- d) El lugar o los lugares donde deben prestarse los servicios o ejecutarse la obra;

- e) La designación precisa del lugar donde viva el trabajador cuando se le contrata para prestar sus servicios o ejecutar una obra en lugar distinto de aquel donde viva habitualmente;
- f) La duración del contrato o la expresión de ser por tiempo indefinido o para la ejecución de obra determinada;
- g) El tiempo de la jornada de trabajo y las horas en que debe prestarse;" (5:6)
- h) El salario, beneficio, comisión o participación que debe recibir el trabajador; si se debe calcular por unidad de tiempo, por unidad de obra o de alguna otra manera y la forma, período y lugar de pago.

En los casos en que se estipule que el salario se ha de pagar por unidad de obra, se debe hacer constar la cantidad y calidad de material, las herramientas y útiles que el patrono convenga en proporcionar y el estado de conservación de los mismos, así como el tiempo que el trabajador pueda tenerlo a su disposición. El patrono no puede exigir del trabajador cantidad alguna por concepto de desgaste normal o destrucción accidental de las herramientas, como consecuencia de su uso en el trabajo.

- i) Las demás estipulaciones legales en que convengan las partes;
- j) El lugar y la fecha de celebración del contrato; y
- k) Las firmas de los contratantes o la impresión digital de los que no sepan o no puedan firmar, y el número de su documento personal de identificación".

Según el artículo 32 establece que: "Los contratos de trabajo con menores de catorce años deben celebrarse con sus representantes, para lo cual también se necesita la autorización de la Inspección General de Trabajo". (5:6)

Reglamento interior de trabajo

En el Artículo 57 indica que el reglamento interior de trabajo, es un conjunto de normas elaboradas por el patrono basadas en leyes, reglamentos, pactos colectivos y contratos vigentes, que obligatoriamente deben regir y cumplir él y sus empleados, al momento de realizar un trabajo o prestar un servicio.

Además en el artículo 58 establece que: “Cuando un patrono emplea a diez o más trabajadores de forma permanente, queda obligado a elaborar y poner en vigencia un reglamento interior de trabajo” (5:11) y según el artículo 59 éste deberá estar autorizado por la Inspección General de Trabajo, el que posteriormente debe de dársele a los empleados con quince días de anticipación antes de que empiece a regir, y deberá ser expuesto en dos lugares visibles en el lugar de trabajo o entregárseles impreso a los trabajadores.

Importancia del reglamento interior de trabajo

La importancia del Reglamento Interno de trabajo radica en que el patrono tendría un conjunto de normas administrativas, aprobadas por la Inspección General de Trabajo para que los Trabajadores que desarrollen sus actividades dentro de la empresa las realicen con apego a las disposiciones legales laborales que tiene la empresa; y en caso de incumplimiento por parte del trabajador, el patrono tendría establecidos los procedimientos administrativos legales que debe seguir para sancionar al empleado infractor. Además tendría la oportunidad de utilizarlo como complemento a las causas de despido justificado contenidas en el artículo 77 del Código de Trabajo.

A su vez para el trabajador constituye los parámetros sobre los cuales se efectuara la relación laboral adquiriendo derechos y obligaciones que le permitan conocer de una mejor forma su trabajo.

Obligaciones de los patronos

Esta son algunas de las obligaciones de los patronos contenidas en el Artículo 61, los cuales están obligados a cumplir:

- ✓ Enviar a la Inspección General de Trabajo dentro de los primeros dos meses de cada año un informe patronal que debe contener como mínimo: Egresos por concepto de salarios, bonificaciones y cualquier otra prestación que se les haya otorgado durante el año anterior, nombres y apellidos del empleado, edad, sexo, nacionalidad, ocupación, número de días trabajados, el salario otorgado durante el año.
- ✓ Preferir a los trabajadores guatemaltecos sobre los extranjeros, respetarlos absteniéndose de maltratos de palabra o de obra, proporcionar oportunamente y en buen estado los instrumentos de trabajo.
- ✓ Conceder a los trabajadores el tiempo necesario para emitir el sufragio en tiempo de elecciones populares.
- ✓ Conceder licencia con goce de salarios en los siguientes casos: tres días cuando ocurriere el fallecimiento del cónyuge o de la persona con la cual estuviese unida de hecho el trabajador, o de los padres o hijo, cinco días si el empleado contrajera matrimonio y dos días por nacimiento de un hijo.

Prohibiciones a los patronos

Según el artículo 62 de esta ley menciona que: Los patronos no pueden obligar a sus trabajadores a:

- ✓ Comprar artículos que el patrono venda, o inducirlos que se lo compren a determinadas personas o establecimientos.

Exigir o aceptar dinero de los trabajadores, con el objetivo de optar a cargos con una mejor posición dentro de la empresa.

- ✓ Influir en sus decisiones políticas y religiosas.
- ✓ Aceptar que el trabajador desempeñe sus funciones en estado de embriaguez o bajo efectos de alguna droga.

Obligaciones de los trabajadores

Contenidas en el artículo 63 que indican lo siguiente:

- ✓ Desempeñar el servicio para el que fue contratado, con la eficiencia, cuidado, esmero apropiado en la forma, tiempo y lugar convenidos.
- ✓ Observar buenas costumbres durante el trabajo.
- ✓ Someterse a evaluación médica si es requerido por el patrono para contratar sus servicios.
- ✓ Guardar los secretos profesionales en cuanto a la fabricación y comercialización de los productos.
- ✓ Cumplir con las normas de higiene y seguridad impuestas por el patrono.

Prohibiciones a los trabajadores

Contenidas en el artículo 64 que indican lo siguiente:

- ✓ Abandonar el trabajo en horas laborales sin causa justificada y sin permiso del jefe inmediato.
- ✓ Llevar a cabo propaganda política dentro de las instalaciones de la empresa y en horas laborales.
- ✓ Trabajar en estado de embriaguez o bajo los efectos de estupefacientes.

- ✓ Utilizar las herramientas proporcionados por el patrono para fines no autorizados.
- ✓ Portar armas de fuego u objetos punzocortantes en las instalaciones de la empresa y en horas de trabajo, salvo si las mismas son necesarias para ejecutar sus labores.

Suspensiones del contrato de trabajo

En el artículo 65 indica: El contrato de trabajo puede suspenderse cuando una de las partes deja de cumplir sus obligaciones también conocida como suspensión individual parcial; cuando ambas partes no cumplan con lo estipulado en dicho contrato es conocida como suspensión individual total y suspensión colectiva parcial o total cuando exista una causa que afecte a los trabajadores y al patrono, por lo que ambas partes dejan de cumplir sus obligaciones.

Los artículos 66, 68, 70 y 71 indican las causas importantes para la suspensión de trabajo las siguientes:

- ✓ Las licencias, descansos y vacaciones remuneradas reguladas por la ley o los que conceda el patrono con goce de salario;
- ✓ Las enfermedades, los descansos pre y posnatales y los riesgos sociales que produzcan incapacidad temporal comprobada para desempeñar el trabajo.
- ✓ La prisión provisional, la prisión simple y el arresto menor que en contra del trabajador se decreten.
- ✓ La huelga legalmente declarada, cuyas causas hayan sido estimadas imputables al patrono por los Tribunales de Trabajo y Previsión Social.
- ✓ La falta de materia prima para realizar sus laborales.
- ✓ El paro legalmente declarado;

En el artículo 75 indica: El patrono debe informar a la Inspección General de Trabajo de la reanudación de los trabajos, y este a su vez a los trabajadores.

Terminación de los contratos de trabajo

En el artículo 77 menciona: Son causas justificadas para la terminación de un contrato por parte del patrono sin responsabilidad de su parte:

- ✓ Cuando el trabajador se dirija de forma inmoral u ofenda a su patrono, jefe inmediato o compañeros de labores siempre y cuando por consecuencia de tal acto se interrumpan las labores y se altere la disciplina.
- ✓ Cuando el trabajador incurra en delito o falta contra el patrimonio del patrono, por descuido o negligencia cause algún daño a las herramientas, maquinaria, producto terminado y materias primas.
- ✓ Cuando el trabajador no asista dos días consecutivos o seis medios día en un mismo mes, a sus labores sin causa justificada.

En el artículo 79 menciona: Las causas enumeradas anteriormente no obligan al patrono al pago de las indemnizaciones por el tiempo servido, sin embargo el trabajador tiene derecho a solicitar el pago de dichas prestaciones ante los Tribunales de Trabajo, siempre y cuando el patrono no presente las pruebas que justifiquen el despido.

Son causas justificadas para la terminación de un contrato por parte del trabajador sin responsabilidad de su parte:

- ✓ Cuando el patrono no le pague el sueldo completo al trabajador en el lugar y la fecha pactados.
- ✓ Cuando el patrono traslade al trabajador a un puesto de menor categoría o con menos sueldo.

- ✓ Cuando el patrono, su representante o un familiar incurran a faltas a la moral en contra del trabajador.

Indemnizaciones

Según el Artículo 82 literal b) establece la base para el cálculo del pago de las indemnizaciones, la cual debe ser de acuerdo al promedio de los salarios devengados por el trabajador durante los últimos seis meses que tengan de vigencia el contrato o el tiempo que haya trabajado, si no se ha ajustado dicho término.

Para el cálculo de la indemnización, también se debe tomar en cuenta el artículo 4 del decreto 42-92 Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Público y Privado y el artículo 9 del decreto 76-78 Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo, donde indica que a la indemnización se le debe incluir la proporción correspondiente a seis meses de servicios, o por el tiempo trabajado, si éste fuera menor de seis meses, de dichas prestaciones.

Para esta prestación, el patrono puede realizar provisiones mensuales sobre el monto total de los salarios base, comisiones y horas extras, que corresponden al 9.72%, originado por la obligación de pagar el 100% de dichas prestaciones dividido 12 meses =8.33% más la doceava parte del aguinaldo y bono 14.

Autorización del libro de salarios

Según el artículo 102 del Código de trabajo: Están obligados a llevar un libro de salarios autorizado y debidamente sellado de parte del Departamento Administrativo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, los patronos que ocupen diez o más trabajadores.

Jornadas de trabajo

Se entiende por jornada de trabajo el tiempo que el trabajador permanece a las órdenes del empleador, este Código en los artículos 116 y 117, reconoce tres tipos de jornadas, los cuales son: Diurna, mixta y nocturna, sin embargo las mismas no debe exceder de:

- ✓ **Jornada diurna:** ocho horas diarias sin exceder de cuarenta y cuatro horas a la semana.
- ✓ **Jornada nocturna:** seis horas diarias sin exceder de treinta y seis horas a la semana.
- ✓ **Jornada mixta:** siete horas diarias sin exceder de cuarenta y dos horas a la semana.

El artículo 121 indica: El trabajo efectivo que se ejecute fuera de los límites exteriores constituye tiempo extraordinario el cual debe ser remunerado por lo mismos con un cincuenta por ciento más.

En el artículo 122 establece: “Las jornadas ordinarias y extraordinarias no pueden ser mayor de doce horas diarias, excepto por algún siniestro que haya ocurrido” (5:27)

Según el artículo 124 establece que: No están sujetos a las limitaciones de la jornada de trabajo;

- ✓ Los representantes del patrono.
- ✓ Los que laboren sin fiscalización superior inmediata.
- ✓ Los que ocupen puestos de vigilancia.
- ✓ Los que cumplan su cometido fuera del local donde esté establecida la empresa, como agentes comisionados.
- ✓ Los demás trabajadores que desempeñen labores que por su indudable naturaleza no están sometidas a jornadas de trabajo.

Descansos semanales, días de asueto y vacaciones anuales

Descanso semanal

Los trabajadores tienen derecho a descansar un día después de cada semana ordinaria de trabajo remunerada. La semana está compuesta por cinco o seis días, según sea la costumbre de la empresa o el lugar de trabajo.

Según lo establece el artículo 127 “El patrono está obligado a pagar el día de descanso semanal, aún cuando en una misma semana coincidan uno o más días de asueto, y así mismo cuando coincidan un día de asueto pagado y un día de descanso semanal”. (5:28)

Días de asueto

Este Código en el artículo 127, reconoce como días de asueto y con goce de salario:

- ✓ 01 de enero
- ✓ Jueves santo
- ✓ Viernes santo
- ✓ Sábado santo
- ✓ 1 de mayo
- ✓ 30 de junio
- ✓ 15 de septiembre
- ✓ 20 de octubre
- ✓ 1 de noviembre
- ✓ 24 de diciembre (medio día, a partir de las doce horas)
- ✓ 25 de diciembre
- ✓ 31 de diciembre (medio día, a partir de las doce horas) y
- ✓ Día de la festividad de la localidad (donde esté ubicada la empresa).

Trabajo de mujeres y menores de edad

En el artículo 147 establece que: “El trabajo para estas personas debe ser adecuado especialmente a su edad, condiciones o estado físico y desarrollo intelectual y moral” (5:30) y según el artículo 151 establece que: “Queda prohibido despedir a las mujeres embarazadas o en período de lactancia”. (5:31)

Vacaciones anuales

Como lo establece el artículo 130 “Todo trabajador tiene derecho a vacaciones después de laborar un año continuo, las cuales deben tener una duración mínima de 15 días hábiles”. (5:28)

Según lo indica el artículo 131, Para que un empleado tenga derecho de gozar de dichas vacaciones, deberá tener un mínimo de ciento cincuenta días trabajados durante el año; no son acumulativas según artículo 136 y según el artículo 133 no son remuneradas en dinero, salvo cuando el empleado termine la relación laboral antes de cumplir un año de servicios continuos o antes de adquirir el derecho a un nuevo período, el patrono debe retribuirle en dinero la parte proporcional de sus vacaciones de acuerdo con su tiempo de servicio.

Cuando el trabajador adquiere el derecho de gozar sus vacaciones, el patrono debe reconocerlas de forma anticipada.

Para esta prestación, el patrono puede realizar provisiones mensuales sobre el monto total de los salarios base, comisiones y horas extras que corresponden al 4.17%, originado por la obligación de gozar 15 días de vacaciones dividido 360 días.

2.9.7 Ley reguladora de la prestación del aguinaldo, Decreto 76-78

Esta ley según el artículo 1 obliga a los patronos a proporcionarle a todo trabajador en concepto de aguinaldo, el equivalente al cien por ciento del sueldo o salario mensual que devenguen por un año de servicios o la parte proporcional que le corresponda.

Según el artículo 2 indica: Esta prestación debe pagarse el cincuenta por ciento en la primera quincena del mes de diciembre y el cincuenta por ciento restante en la segunda quincena del mes de enero del año siguiente, cuando el patrono decida pagarle la totalidad de la prestación en el mes de diciembre no tendrá obligación de darle ningún complemento en el mes de enero.

Para esta prestación, el patrono puede realizar provisiones mensuales sobre el monto total de los salarios base que corresponden al 8.33%, originado por la obligación de pagar el 100% de dichas prestaciones dividido 12 meses.

2.9.8 Ministerio de trabajo y previsión social acuerdo 1118 emitido por la junta directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Según el artículo 1 de este acuerdo establece las normas para recaudar las contribuciones que deben pagar los patronos y empleados y en el artículo 3 establece que: Los patronos están obligados a realizar el descuento respectivo a sus trabajadores por concepto de Seguridad Social y enterarlos al Instituto, junto con la contribución patronal y según artículo 4 indica dejar constancia de lo efectivamente descontado a los trabajadores.

Planilla de Seguridad social y procedimiento para el pago de las cuotas

La planilla del Seguro Social, es la declaración que el patrono debe de enterar al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social por concepto de cuotas laborales descontadas a los trabajadores (4.83%) y cuotas patronales (10.67%) sobre el monto de los sueldos y salarios y no se debe tomar en cuenta la bonificación incentivo.

Adicionalmente a ello, el patrono debe cancelar al Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala (IRTRA) el 1% y al Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) el 1%

Esta planilla debe presentarse dentro de los primeros 20 días del mes inmediato siguiente, como lo establece el artículo en los centros de pago autorizados por el Instituto.

Ley Orgánica del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP)

Esta ley promueve la capacitación del recurso humano para la formación profesional, adiestramiento y perfeccionamiento en las actividades económicas y en niveles ocupacionales para el incremento de la productividad en todos los campos de dichas actividades, con el objetivo de reducir tiempos, costos y mayor rendimiento de los recursos de producción.

Está regulado por el decreto 17-72 del Congreso de la República donde además establece el porcentaje máximo del 1%, que debe ser cobrado por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Según el artículo 28, las empresas, entidades privadas y las entidades públicas que realicen actividades con fines lucrativos deberán pagar una tasa patronal de forma mensual, sobre la totalidad de las planillas de sueldos y salarios, exceptuándose aquellas que no sean sujeto de contribución del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

Ley del Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala (IRTRA)

La finalidad de este Instituto es establecer y financiar centros vacacionales, centros sociales y deportivos, para la recreación de los trabajadores del sector privado. Esta regulado por el decreto 1528 del Congreso de la República donde además establece el porcentaje máximo del 1%, que debe ser cobrado por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

En el artículo 12 indica que este impuesto será pagado por las empresas privadas sobre el total de las planillas del sueldo devengado por cada trabajador.

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA

3.1 Breve historia de la auditoría

Existe la evidencia de que alguna especie de auditoría se practicó en tiempos remotos. El hecho de que los soberanos exigieran el mantenimiento de las cuentas de su residencia por dos escribanos independientes, pone de manifiesto que fueron tomadas algunas medidas para evitar desfalcos en dichas cuentas. A medida que se desarrolló el comercio surgió la necesidad de las revisiones independientes para asegurarse de la adecuación y fiabilidad en los registros mantenidos en varias empresas comerciales. La auditoría como profesión fue reconocida por primera vez bajo la Ley Británica de Sociedades Anónimas de 1862 y el reconocimiento general tuvo lugar durante el período de mandato de la Ley: Un sistema metódico y normalizado de contabilidad era deseable para una adecuada información y para la prevención de fraude. También reconocía una aceptación general de la necesidad de efectuar una revisión independiente de las cuentas de las pequeñas y grandes empresas. Desde 1862 hasta 1905, la profesión de la auditoría creció y floreció en Inglaterra, y se introdujo en los Estados Unidos hacia 1900. En Inglaterra se siguió haciendo hincapié en cuanto a la detección del fraude, pero la auditoría en los Estados Unidos tomó un camino independiente lejos de la detección del fraude como objetivo primordial de la auditoría.

En lo que podría llamarse de los días en que se formó la auditoría, fue cuando a los estudiantes se les enseñaba que los objetivos primordiales de ésta eran:

1. La detección y prevención del fraude.
2. La detección y prevención de errores, sin embargo, en los años siguientes hubo un cambio decisivo en la demanda y el servicio, y los propósitos actuales son:
 - a. Cerciorarse de la condición financiera actual de las ganancias de la empresa.
 - b. La detección y prevención del fraude, siendo éste un objetivo menor (18:7)

En la primera mitad del siglo XX, el enfoque del trabajo de auditoría tendió a alejarse de la detección de fraude y se dirigió hacia la nueva meta de determinar si los estados financieros presentaban un panorama completo y razonable de la posición financiera, lo que dio origen al número creciente de accionistas.

“En Guatemala, a través del acuerdo gubernativo No. 1972 del 25 de mayo de 1937, aprobado en la Asamblea Legislativa decreto 2270 del 19 de marzo de 1938, se crea la Facultad de Ciencias Económicas adscrita a la Universidad Nacional, dependiente del poder Ejecutivo, así nace la profesión del Contador Público y Auditor.

Antes de 1937 los auditores que existían en Guatemala eran extranjeros, resaltan los ingleses Nancy de Lacy y Joseph Gibson Davies.

La única excepción guatemalteca fue el señor Joaquín Godoy que por razones de Estado, recibió el título de Auditor, del General Lázaro Chacón después de haber estudiado en los Estados Unidos de América.

La promulgación del Código de Comercio decreto 2-70, se normaron las transacciones comerciales y surgieron las sociedades, entre estas los bancos y con ello la necesidad de inspectores bancarios que garantizaban con sus auditorías los intereses de la colectividad.”(24:21-22)

3.2 Definición de auditoría

“Es un examen sistemático de los estados financieros, registros y transacciones relacionadas. La revisión de los estados financieros, de las políticas de dirección, y de procedimientos específicos que relacionados entre sí forman la base para obtener suficiente evidencia acerca del objeto de revisión, con el propósito de poder expresar una opinión profesional sobre todo ello”. (18:4)

“La auditoría es practicada por una persona o firma independiente de la gerencia de la empresa y tiene por objeto averiguar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados financieros, registros y documentos. Los estados financieros deben prepararse básicamente con uniformidad todos los años y de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). La auditoría externa es un examen crítico y sistemático de:

1. La dirección interna de una empresa.
2. Los estados, expedientes y operaciones contables preparados anticipadamente por la gerencia.
3. Los demás documentos y expediente financieros y jurídicos de una empresa comercial.”
(20:11)

Otra definición es:

Consiste en una evaluación sistemática realizada por un profesional independiente, Contador Público y Auditor a los documentos y registros contables que fundamentan las cifras reflejadas en los estados financieros elaborados por la administración de la entidad, con el fin de obtener evidencia suficiente y competente para sustentar su opinión, si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa, basado en Normas Internacionales de Auditoría.

3.3 Objetivos de la auditoría

Es la expresión de una opinión acerca de la adecuación con la cual ellos presentan su posición financiera, el resultado de sus operaciones y los cambios en la posición financiera”. (18:6)

El objetivo es expresar una opinión profesional sobre la confiabilidad de los estados financieros si estos presentan razonablemente la situación financiera de una empresa, así como los resultados de sus operaciones del periodo examinado.

3.4 Importancia de la auditoría

La importancia radica:

- ✓ Permite darle a los empresarios la plena seguridad que los registros contables realmente son verdaderos y confiables.
- ✓ Que las cifras presentadas en los estados financieros reflejan la situación real de la empresa.
- ✓ Valúa el grado de eficiencia y eficacia con que se desarrollan las tareas administrativas y el grado de cumplimiento de los planes y orientaciones de la gerencia.
- ✓ Dar a conocer las deficiencias de la estructura del control interno de la empresa, con el objetivo de mejorarlas o la implementación de otros métodos que lo ayuden a fortalecer.
- ✓ Cuando a los solicitantes de préstamos en una institución financiera, le requieren que los estados financieros sean auditados, es decir avalados con la firma de un Contador Público y Auditor.
- ✓ Puede evaluarse, por ejemplo, los estados financieros en su conjunto o una parte de ellos, el correcto uso de los recursos humanos, el uso de los materiales y equipos y su distribución. Contribuyen con la gerencia para una adecuada toma de decisiones.
- ✓ Puede descubrir fraudes, malversaciones o errores.

Ramas de la auditoría

La auditoría se interesa en la revisión de la forma en la cual los acontecimientos de los negocios han sido evaluados y comunicados. También en la revisión de la adecuacidad y confiabilidad de los sistemas de información de gerencia y/o dirección y de los

procedimientos operativos. La auditoría profesional puede ser clasificada, de forma general, en tres ramas de acuerdo con aquellos que realizan la auditoría: Estas son:

- 1 Auditoría Independiente
- 2 Auditoría Interna
- 3 Auditoría Gubernativa

Auditoría independiente

Es el examen crítico y sistemático, practicado por un profesional de la contaduría pública, que goza de independencia mental, con el objetivo de averiguar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados financieros, registros y documentos de:

- ✓ La dirección interna de la empresa.
- ✓ Los estados, expedientes y operaciones contables preparados anticipadamente por la gerencia.
- ✓ Los demás documentos y expedientes financieros y jurídicos de una empresa comercial.

Auditoría interna

“La auditoría interna, es la comprobación y valuación de los datos contabilizados. Es una función principal en el control interno de los negocios, se lleva a cabo por los empleados de una empresa comercial. Algunos objetivos de la auditoría interna son:

- ✓ Ayudar a la gerencia a lograr la administración más eficiente de las operaciones de la compañía, estableciendo procedimientos para adherirse a sus planes de operación.
- ✓ Determinar la exactitud de los saldos contables existentes y la efectividad de los procedimientos contables.
- ✓ Revelar y corregir la ineficiencia en las operaciones.
- ✓ Recomendar cambios necesarios en las diversas fases de las operaciones.

- ✓ Averiguar el grado de protección, clasificación y salvaguardar el activo de la empresa contra pérdidas de cualquier clase o descripción.”(20:11)

Auditoría gubernamental

“Estas son formadas con el propósito de efectuar auditorías de otras unidades del gobierno, donde el derecho de la unidad gubernamental para efectuar tales auditorías es un requisito del contrato adjudicado.” (18:10)

3.5 Clases de auditoría

Entre las clases de la auditoría se pueden mencionar las siguientes:

- ✓ Financiera
- ✓ Operacional
- ✓ De cumplimiento
- ✓ Forense
- ✓ De rendimiento

Auditoría financiera

“Es el examen de los estados financieros con el objeto de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos. También se conoce como auditoría de Balance.” (20:11).

Auditoría operativa

“Es una revisión de cualquier parte de los procedimientos y métodos operativos de una organización, con el propósito de evaluar su eficiencia y efectividad; a menudo se efectúa fuera de las áreas de los registros o procesos de información”. (18:10)

Auditoría de cumplimiento

“Tiene por objeto determinar si han mantenido ciertos acuerdos contractuales, por ejemplo: Muchos contratos contienen ciertas cláusulas que condicionan la cantidad a pagar bajo contrato por el rendimiento específico del contratado. La auditoría de cumplimiento pretende determinar si se han respetado los términos del contrato”. (18:10)

Auditoría forense

“Es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen económico.

Es una alternativa para combatir la corrupción, porque permite que un experto emita ante los jueces conceptos y opiniones que le permita a la justicia actuar con mayor certeza”. (32)

Es un conjunto de técnicas efectivas para la prevención e identificación de actos irregulares de fraude y corrupción.

Auditoría de rendimiento

“Se ocupa de determinar el acierto con el que se realizan las actividad de control.” (18:10)

Auditoría especial

Es la auditoría realizada a un rubro específico y el auditor puede expresar una opinión sólo respecto de si el componente auditado está preparado, respecto de todo lo importante, de acuerdo con la base identificada de contabilización.

3.6 Auditoría externa

“Es la revisión independiente que realiza un profesional de la auditoría, con tal libertad

de criterio y sin ninguna influencia, con el propósito de evaluar el desempeño de las actividades, operaciones y funciones que se realizan en la empresa que lo contrata, así como de la razonabilidad en la emisión de sus resultados financieros. La relación de trabajo del auditor es ajena a la institución donde se aplicará la auditoría y esto le permite emitir un dictamen libre e independiente.” (23:13)

3.7 Auditor externo

Se le denomina al profesional titulado egresado de la universidad, quién ejerce su profesión de forma independiente; que tiene las siguientes características:

1. “Trabaja fuera de la empresa, ya que no es empleado fijo dentro de la misma.
2. Es profesional independiente, pues sus servicios los presta a base de contrato.
3. Goza de independencia mental en sus juicios, porque no depende de la administración de la empresa.
4. Dentro de las leyes y la sociedad sus informes gozan de confiabilidad.
5. Analiza y juzga la situación de la empresa en forma más amplia, sabe de la responsabilidad pública que tiene y que sus informes son de gran importancia para las operaciones que se reflejan en los estados financieros para interés de los accionistas, acreedores y terceros en general. Crítica todas las normas de la empresa, es vigilante de los intereses de los inversionistas y colabora en las actividades mercantiles. Su trabajo es analítico.
6. Confirma la efectividad de los procedimientos contables, expresa su opinión sobre los estados financieros y determina la posición financiera de la empresa a la fecha del balance, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)”. (20:9-10)

3.8 Expediente de auditoría

Es un legajo de documentos que contienen el archivo permanente y el archivo corriente.

3.8.1 Archivo permanente

Constituye un legajo o expediente especial en que se concentran los documentos relativos a los

antecedentes, constitución, organización, operación, normatividad jurídica y contable e información financiera y programático-presupuestal, actas y documentos de entrega de recepción de los entes fiscalizables. Esta información debidamente actualizada, servirá de instrumento de referencia y consulta en varias auditorías.

La integración del archivo permanente se iniciará en la etapa de planificación de la auditoría, cuando se obtenga información general sobre el ente por auditar (organización, funciones marco legal, sistemas de información y control.).

El archivo permanente se actualizará con la información que se obtenga al ejecutar una auditoría o al dar seguimiento a las recomendaciones correspondientes. Su integración deberá sujetarse a lo dispuesto en la integración y actualización del archivo permanente, emitido por el supervisor de la auditoría o de cada una de las áreas correspondientes.

Ventajas del archivo permanente:

- ✓ Hace posible que el análisis y revisión de las cuentas del período sea más riguroso, ya que existe información comparativa con años anteriores.
- ✓ Un más rápido y mejor entendimiento por el auditor de las características principales del negocio del cliente y de la industria.
- ✓ Evita que todos los años se hagan las mismas preguntas al personal del cliente.
- ✓ Reduce el tiempo de ejecución y revisión de la auditoría.
- ✓ Evita muchos problemas en el caso de que sea necesario cambiar el equipo de auditoría.

Archivo corriente

Este archivo recoge todos los papeles de trabajo relacionados con la auditoría específica de un período.

Comprende dos tipos de archivos:

- ✓ Archivo general contiene: Memorándum contractual del contrato presente y de la próxima auditoría, cuestionario de control interno, el programa de auditoría del año corriente, copia de minutas de contratos de arrendamientos y cambios en la cláusula de la escritura de constitución de la sociedad.
- ✓ Archivo de los estados financieros contiene los estados financieros elementales: Estado de Situación General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, notas a los estados financieros y la documentación de auditoría identificado con el nombre de papeles de trabajo.

3.9 Planificación de la auditoría

Planear una auditoría significa establecer estrategias que serán utilizados con el fin de cumplir con los objetivos del trabajo de auditoría y medir el nivel de riesgo, los cuales serán de utilidad para determinar el alcance, extensión y oportunidad de las pruebas.

El contenido de la planificación debe ser:

- ✓ Términos del encargo y responsabilidades.
- ✓ Principios y normas contables, normas técnicas de auditoría y legislación.
- ✓ Identificación de transacciones o rubros significativos.
- ✓ Determinación de niveles o cifras de importancia relativa y su justificación
- ✓ Identificación del riesgo de auditoría y probabilidades de error
- ✓ Fiabilidad del control interno
- ✓ Naturaleza de las pruebas a aplicar y el sistema de identificación de las muestras
- ✓ Auditores internos y su participación (si hubiere)
- ✓ Participación de otros auditores o expertos (de ser necesario)

3.9.1 Materialidad o importancia relativa

Según el párrafo 2 de la Norma Internacional de Auditoría 520, la importancia relativa indican que:

- ✓ Las incorrecciones, incluidas las omisiones, se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, cabe prever razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros;

Los juicios sobre la importancia relativa se realizan teniendo en cuenta las circunstancias que concurren y se ven afectados por la magnitud o la naturaleza de una incorrección, o por una combinación de ambas.

Según el párrafo 9 de la Norma Internacional de Auditoría 520 establece: Que la importancia relativa o materialidad se refiere a “la cifra o cifras determinadas por el auditor, por debajo del nivel de la importancia relativa establecida para los estados financieros en su conjunto, al objeto de reducir a un nivel adecuadamente bajo la probabilidad de que la suma de las incorrecciones no corregidas y no detectadas supere la importancia relativa determinada para los estados financieros en su conjunto. En su caso, la importancia relativa para la ejecución del trabajo también se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor por debajo del nivel o niveles de importancia relativa establecidos para determinados tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar.” (17:320)

“La importancia relativa es aplicada en la planificación y ejecución de la auditoría como en la evaluación del efecto de las incorrecciones identificadas no corregidas, así como en la formación de la opinión a expresar en el informe de auditoría.

Al planificar la auditoría, el auditor realiza juicios sobre la magnitud de las correcciones que se consideran necesarias los cuales, sirven de base para:

- (a) La determinación de la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de valoración de riesgo.
- (b) La identificación y valoración de los riesgos de incorrección material; y
- (c) La determinación de la naturaleza, el momento de realización y extensión de los procedimientos posteriores de auditoría”.(17:319)

3.10 Ejecución de la auditoría

La ejecución de la auditoría se divide en tres fases:

a) Aplicación de los programas

Consiste en desarrollar los procedimientos que se diseñaron para llevar a cabo la auditoría, basado en el resultado de la evaluación del control interno del cliente, los cuales deben quedar reflejados claramente en los papeles de trabajo.

b) Documentación de la auditoría

Constituye la evidencia suficiente y competente para soportar la opinión del auditor, obtenidas de las pruebas de auditoría realizadas, de los cuales se debe preparar un legajo de archivo corriente.

c) Opinión del auditor

Una vez completados las dos fases anteriores, el auditor cuenta con todos los elementos de juicio y evidencias necesarios para emitir su opinión final sobre los estados financieros.

3.11 El informe de auditoría

Es considerado como el resultado obtenido por el auditor después de realizar un examen minucioso a los estados financieros proporcionados por la Administración de la empresa. Estos informes pueden ser de dos tipos:

- ✓ **Informe corto:** Contiene el dictamen del auditor, los estados financieros básicos y sus respectivas notas.
- ✓ **Informe largo:** Contiene el dictamen del auditor, los estados financieros básicos, notas e información complementaria.

3.11.1 Dictamen

Es el documento emitido por el Contador Público y Auditor Independiente donde expresa su opinión en base a la razonabilidad de los estados financieros y solo si los mismos se encuentran libres de representaciones erróneas de importancia relativa, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/NIC).

Tipos de opinión

Los siguientes significados se encuentran contenidos en las Normas Internacionales de Auditoría 705 y 706.

Opinión no modificada (o favorable): “Es la opinión expresada por el auditor cuando concluye que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.” (17:712)

Opinión con salvedades: El auditor expresará esta opinión cuando habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas, para los estados financieros o cuando no pueda tener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, aunque no generalizados.

Opinión desfavorable (adversa): El auditor expresará una opinión desfavorable (o adversa) cuando, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados financieros.

Denegación (o abstención) de opinión: El auditor denegará la opinión (o se abstendrá de opinar) cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes que supongan la existencia de múltiples incertidumbres, el auditor concluya que, a pesar de haber obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con cada una de las incertidumbres, no es posible formarse una opinión sobre los estados financieros debido a la posible interacción de las incertidumbres y su posible efecto acumulativo en los estados financieros. (17:742)

3.11.2 Informe de hallazgos

Es el documento que contiene las deficiencias encontradas durante la evaluación del control interno y ejecución del trabajo de auditoría, además contiene el efecto de dichas deficiencias y las recomendaciones; es presentado a la Junta de Accionistas, en nuestro medio es conocida como Carta a la Gerencia.

3.12 Técnicas y procedimientos de auditoría

Técnicas de auditoría, son los métodos prácticos de investigación y prueba que el contador público utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional.

Los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen mediante los cuales el contador público obtiene las bases para fundamentar su opinión.

3.12.1 Clasificación de las técnicas de auditoría.

En la clasificación de las técnicas de auditoría se pueden mencionar las siguientes:

Estudio general: Es la apreciación y juicio de las características generales de la empresa, las cuentas o las operaciones, a través de sus elementos más significativos para concluir si se ha de profundizar en su estudio y la forma en que ha de realizarse.

Análisis: Es el estudio de los componentes de un todo para concluir con base a lo examinado. Esta técnica se aplica al estudio de las cuentas o rubros genéricos de los estados financieros.

Inspección: Es la verificación física de las cosas materiales en que se tradujeron las operaciones. Se aplica al estudio de las cuentas cuyo saldo tienen una representación material (efectivo, mercancías, bienes, entre otros).

Confirmación: Es la ratificación por parte de una persona ajena a la empresa, de la autenticidad de un saldo, hecho u operación, en la que participó y por la cual en condiciones de informar válidamente sobre ella.

Investigación: Es la recopilación de información mediante entrevistas con los funcionarios y empleados de la empresa. Generalmente se aplica al estudio del control interno en su fase inicial y de las operaciones que no aparecen muy claras en los registros.

Declaraciones o certificaciones: Es la formalización de la técnica anterior, cuando, por su importancia, resulta conveniente que las afirmaciones recibidas deban quedar escritas.

Observación: Es una manera de inspección, menos formal, y se aplica generalmente a operaciones para verificar como se realiza en la práctica.

Cálculo: Es la verificación de la corrección aritmética de aquellas cuentas u operaciones que se determinan fundamentalmente por cálculos sobre bases precisas.

3.13 Alcance de los procedimientos de auditoría

Son los procedimientos de auditoría que a juicio del auditor consideran apropiados para lograr los objetivos de auditoría.

El alcance de los procedimientos de auditoría depende de los resultados de la evaluación del control interno, es decir que a menor confianza se tenga en el control interno debe ampliarse más la muestra o en todo caso realizar pruebas supletorias.

3.14 Objetivos de los procedimientos de auditoría

Es obtener una certeza razonable sobre las cifras presentadas en los estados financieros, o sobre un rubro específico.

3.15 Clasificación de los procedimientos de auditoría

Los procedimientos de auditoría se clasifican en tres partes:

3.15.1 Pruebas de control

En la Norma Internacional de Auditoría No. 500 menciona la finalidad de las pruebas de control la cual, indica lo siguiente: Las “pruebas que están destinadas a evaluar la eficacia de los controles para la prevención y corrección de las incorrecciones materiales en las afirmaciones”. (17:426)

3.15.2 Pruebas sustantivas

Son pruebas de auditoría para detectar deficiencias, errores o desviaciones de importancia relativa en las cifras presentadas en los estados financieros y buscan verificar la veracidad, exactitud e integridad de los saldos.

En la Norma Internacional de Auditoría No. 500 menciona la final de las pruebas de control la que indica lo siguiente: “Los procedimientos sustantivos están destinados a detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones y son de dos tipos:

- ✓ Pruebas de detalles de saldos y transacciones: Estas pruebas se realizan sobre saldos finales que se reflejan en los estados financieros, son consideradas como las pruebas más confiables debido a que se circularizan a fuentes externas; en este tipo de pruebas se verifican la existencia de errores e irregularidades monetarias”. (17:427).

- ✓ “Procedimientos analíticos sustantivos: Estos son muy importantes en el proceso de auditoría y consisten en la realización de evaluaciones de la información financiera y no financiera e implican el uso de comparaciones y relaciones de montos registrados y de procedimientos, para determinar si los saldos en cuenta y otros datos parecen ser razonables”. (17:427)

3.15.3 Pruebas de cumplimiento

Son pruebas que tienen como objetivo probar la existencia y eficacia de las políticas y procedimientos de control establecidos por el cliente y sirven de apoyo cuando el riesgo de control evaluado es bajo, por lo tanto, varían dependiendo del riesgo de control evaluado.

3.15.4 Pruebas de doble propósito

Pruebas de doble propósito: Son pruebas que proporciona información inmediata sobre datos tanto de cumplimiento como sustantivos, ya que son planeadas específicamente para ello. Estas pruebas son diseñadas por el auditor como su nombre lo indica con el doble propósito de obtener información confiable o bien probar el funcionamiento efectivo de un control clave.

3.16 Auditoría externa al rubro específico (nóminas)

Es un conjunto de técnicas y procedimientos que el auditor aplicará para revisar el adecuado registro de la información y todas las operaciones necesarias en las nóminas.

“La auditoría de nóminas implicará la verificación, basada en pruebas, de la información de las nóminas cotejada con las condiciones del convenio colectivo de trabajo o cualquier regla establecida por la empresa y con las regulaciones del gobierno. Durante el curso de la auditoría, debe estar alerta de otros factores que puedan llamar su atención, como la infrautilización del equipo mecanizado, salvaguardas deficientes u otras acciones en detrimento de los intereses de la empresa.” (18:829-830)

3.16.1 Control interno al rubro de nóminas

Según la Norma Internacional de Auditoría No. 315, numeral 4 literal c), establece que: “El control interno es el proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. El término "controles" se refiere a cualquier aspecto relativo a uno o más componentes del control interno”.

El control interno al rubro de nóminas consiste en políticas establecidas para el departamento de Recursos Humanos, con el fin de proporcionar razonabilidad a las cuentas y cifras relacionadas en este rubro y presentados en los estados financieros.

3.16.2 Atribuciones del área de nóminas

Dentro de sus atribuciones se mencionan las siguientes:

- ✓ Elaborar y pagar la nómina del personal.
- ✓ Integrar los movimientos de alta y baja de personal.
- ✓ Elaborar cálculos del Igss.
- ✓ Realizar cálculos por concepto de rentas de trabajo.
- ✓ Emitir información correspondiente a los acumulados por deducciones para efectos de declaraciones informativas y conciliaciones.
- ✓ Realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de sus funciones y las que sean expresamente encomendadas por el jefe de inmediato.

3.17 Programa de auditoría

“Un programa de auditoría es una lista razonablemente pormenorizada de los procedimientos que serán aplicados a una cuenta o clase de transacciones particular”. (22:125)

“Son instrucciones detalladas para la recopilación total de evidencias de un área o de toda una auditoría. El programa de auditoría siempre incluye procesos de auditoría y también tamaños de muestra, partidas a escoger y momentos de la prueba”. (2:896)

Es un resumen del plan de auditoría donde se enumeran de forma ordenada los procedimientos a aplicarse, la extensión y la oportunidad de aplicación.

3.18 Principales Normas Internacionales de Auditoría (NIA) que aplican a esta rubro son:

- ✓ NIA 210, acuerdo de los términos del encargado de auditoría.
- ✓ NIA 220, control de calidad de la auditoría de información
- ✓ NIA 230, documentación de auditoría.

- ✓ NIA 240, responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude
- ✓ NIA 250, consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros.
- ✓ NIA 260, comunicación con los encargados del Gobierno de la entidad
- ✓ NIA 265, comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del Gobierno y a la dirección de la entidad.
- ✓ NIA 300, planificación de la auditoría de estados financieros.
- ✓ NIA 315, identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno.
- ✓ NIA 320, importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría.
- ✓ NIA 330, respuesta del auditor a los riesgos valorados.
- ✓ NIA 450, evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría.
- ✓ NIA 500, evidencia general de auditoría.
- ✓ NIA 501, evidencia de auditoría-consideraciones específicas para determinadas áreas.
- ✓ NIA 510, Encargados iniciales de auditoría-saldos de apertura.
- ✓ NIA 520, procedimientos analíticos.
- ✓ NIA 530, Muestreo de auditoría.
- ✓ NIA 540, auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revelar.
- ✓ NIA 570, empresas en funcionamiento.
- ✓ NIA 580, manifestaciones escritas.
- ✓ NIA 705, Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente.
- ✓ NIA 706, Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente.
- ✓ NIA 805, consideraciones especiales - Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero.

NIA 200, objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría

“Esta norma establece las responsabilidades globales que tiene el auditor independiente al realizar una auditoría de estados financieros. Establece los objetivos globales del auditor independiente y explica la naturaleza y el alcance de una auditoría para alcanzar dichos objetivos. Explica el alcance, la aplicabilidad y la estructura de las NIA. e incluye requerimientos que establecen las responsabilidades globales del auditor independiente aplicables en todas las auditorías, incluida la obligación de cumplir las NIA”. (17:56).

“En la realización de la auditoría de estados financieros, los objetivos globales del auditor son:

(a) la obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable; y

(b) la emisión de un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA, a la luz de los hallazgos del auditor”. (17:58).

NIA 210, términos de los trabajos de auditoría

Esta norma establece la responsabilidades que tiene el auditor al acordar los términos del encargado de auditoría con la dirección, y cuando proceda, con los responsables del gobierno de la entidad, los que deben constar en una carta de encargo y de las condiciones previas de una auditoría, es decir la utilización por parte de la dirección de un marco de referencia de información financiera aceptable

En el rubro de nominas la cual, es responsabilidad de la administración y, en su caso, de los encargados del Gobierno de la entidad.

NIA 220, control de calidad de la auditoría de información

“Esta norma trata de la responsabilidad que tiene el auditor con relación a los procedimientos de control de calidad, así como del revisor de control de calidad del encargo” (17:112)

“El objetivo del auditor: Es implementar procedimientos de control de calidad relativos al encargo que le proporcionen una seguridad razonable de que:

(a) auditoría cumple las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables; y

(b) el informe emitido por el auditor es adecuado en función de las circunstancias.

Revisor de control de calidad del encargo: Se refiere a una persona con experiencia, autoridad suficiente y distinta al equipo del encargo para evaluar objetivamente los juicios significativos que el equipo del encargo ha realizado y las conclusiones alcanzadas a efectos de la formulación del informe”. (17:113)

NIA 230, documentación de auditoría

En el párrafo 6 inciso a) "Indica que la documentación de auditoría es el registro de los procedimientos de auditoría aplicados, de la evidencia pertinente de auditoría obtenida y de las conclusiones alcanzadas por el auditor (a veces se utiliza como sinónimo el término “papeles de trabajo”)”. (17:133)

“Los papeles de trabajo documentan las pruebas del auditor, sus procedimientos y conclusiones, sustentan su opinión y evidencian que su examen fue realizado de acuerdo con normas profesionales.” (20:15)

NIA 240, responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude

Esta norma establece los lineamientos sobre la responsabilidad del auditor de considerar el fraude en una auditoría de estados financieros, además distingue entre fraude y error, por lo que el rubro de nóminas es susceptible en cuanto a información fraudulenta por creación de plazas fantasmas.

NIA 250, consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros.

Esta norma establece que en una auditoría es necesario verificar que la empresa cumpla con las leyes y reglamentos, sin embargo, “el auditor no es responsable de prevenir incumplimientos y no puede esperarse que detecte todos los casos de incumplimiento de cualquier disposición legal y reglamentaria” (17:195), en una auditoría específica al rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral se debe cumplir con los aspectos legales y laborales.

NIA 260, comunicación con los encargados del Gobierno de la entidad

Esta norma establece que el auditor deberá comunicar de forma oportuna a los responsables del gobierno de la entidad (Gerente General, Junta Directiva, Gerente Administrativo), los hechos observados que afecten significativamente a los estados financieros durante el desarrollo de la auditoría y que sean relevantes, estos asuntos pueden ser: litigios laborales, ajustes laborales y problemas de empresa en funcionamiento.

NIA 265, comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del Gobierno y a la dirección de la entidad.

Esta norma trata de la responsabilidad del auditor de comunicar a los encargados del gobierno de la entidad y a la dirección, las deficiencias en el control interno que haya identificado durante la realización de la auditoría de estados financieros y que, según el

juicio profesional del auditor, tenga la importancia suficiente para merecer la atención de la dirección.

“El auditor incluirá en la comunicación escrita sobre las deficiencias significativas en el control interno:

(a) una descripción de las deficiencias y una explicación de sus posibles efectos;

(b) información suficiente para permitir a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección comprender el contexto de la comunicación”. (17:238)

NIA 300, planificación de la auditoría de estados financieros.

Según la NIA 300 párrafo 2 esta norma indica que “la planificación de una auditoría implica el establecimiento de una estrategia global de auditoría con el encargo y el desarrollo de un plan de auditoría” (17:250) y según el párrafo 5 en la planificación debe involucrarse “el socio del trabajo y otros miembros clave del equipo del encargo, incluida la planificación y participación en la discusión entre miembros del equipo del encargo”. (17:251)

NIA 315, identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno.

Según el párrafo 3, indica que el “objetivo es identificar y evaluar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su control interno, con la finalidad de proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material”. (17:264)

NIA 320, importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría.

“En esta norma trata la responsabilidad del auditor en aplicar el concepto de importancia relativa en la planificación y ejecución de una auditoría de estados financieros, así como en la evaluación del efecto de incorrecciones identificadas y de representación errónea, que pudieran razonablemente influir en las decisiones económicas de los usuarios que se apoyan en los estados financieros”. (17:318)

NIA 330, respuesta del auditor a los riesgos valorados.

“Esta norma trata de la responsabilidad del auditor al diseñar e implementar respuestas a los riesgos valorados de incorrección material a nivel de estado financiero, del cual deberá tener suficiente evidencia apropiada de auditoría.” (17:328)

“La valoración de los riesgos identificados sirve de base para la consideración del enfoque de auditoría adecuada relativo al diseño y aplicación de los procedimientos de auditoría” (17:335), como por ejemplo: pruebas de control, procedimientos sustantivos o una combinación de ambos y podrían incluir indagación, recálculo o procedimientos analíticos.

NIA 450, evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría.

Esta norma trata sobre la responsabilidad del auditor de evaluar el efecto de las incorrecciones identificadas en la auditoría y de las incorrecciones no corregidas en los estados financieros.

Según el párrafo 4, incorrección significa: “Diferencia entre la cantidad, clasificación, presentación o información revelada respecto de una partida incluida en los estados financieros. Las incorrecciones pueden deberse a errores o fraudes”. (17:407)

NIA 500, evidencia general de auditoría

“Es toda información que utiliza el auditor para llegar a la conclusión en que se basa su opinión. Esta información incluye tanto los registros de los estados financieros como otros tipos de información”. (28:122)

“En la literal A1 de la guía de aplicación y otras anotaciones explicativas de esta Norma Internacional de Auditoría, menciona que “la evidencia de auditoría es necesaria para sustentar la opinión del informe de auditoría. Es de naturaleza acumulativa y se obtiene principalmente de la aplicación de procedimientos de auditoría en el transcurso de la auditoría, también puede incluir información obtenida de otras fuentes como auditorías anteriores (siempre y cuando el auditor haya determinado si han producido cambios desde la anterior auditoría que puedan afectar a la relevancia de ésta para la auditoría actual) o los procedimientos de control de calidad de la firma de auditoría para la aceptación y continuidad de clientes”. (17:420-421)

NIA 501, evidencia de auditoría-consideraciones específicas para determinadas áreas.

Esta norma hace referencia de las consideraciones específicas del auditor al obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, en relación a litigios y reclamaciones que involucran a la entidad que puedan tener un riesgo de incorrección material sobre los estados financieros, incluidos los siguientes:

(a) indagaciones ante la dirección y, en su caso, ante otras personas de la entidad, incluidos los asesores jurídicos internos (si hubiere)

(b) revisión de las cuentas de gastos jurídicos.

Según el párrafo 10 de esta Norma Internacional de Auditoría, menciona que si el auditor valora que existe un riesgo de incorrección material con respecto a litigios o reclamaciones identificados, o en los casos en los que los procedimientos de auditoría aplicados indican

que pueden existir otros litigios o reclamaciones materiales, el auditor llevará a cabo dicha actuación por medio de una carta de indagación preparada por la dirección y enviada por el auditor, en la que se solicite a los asesores jurídicos externos de la entidad que se comuniquen directamente con el auditor.

Los litigios y reclamaciones que afectan a la entidad pueden tener un efecto material sobre los estados financieros y por consiguiente, puede ser necesario revelarlos o contabilizarlos en los estados financieros.

NIA 510, encargados iniciales de auditoría-saldos de apertura.

Esta norma establece la responsabilidad del auditor en revisar los saldos iniciales en los trabajos iniciales de auditoría y su objetivo es obtener suficiente evidencia apropiado sobre sí los saldos de apertura contienen incorrecciones que afecten de forma material a los estados financieros del ejercicio actual, tal es el caso las provisiones de prestaciones laborales, impuesto sobre la renta retenidos a empleados pendientes de compensar, cuota laboral y patronal por pagar.

NIA 520, procedimientos analíticos

Según el párrafo 4, procedimientos analíticos se refiere “evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros”. (17:476), como por ejemplo: estados financieros comparativos de años anteriores, presupuestos o pronósticos y costos de nómina con número de empleados.

NIA 530, Muestreo de auditoría

Esta norma establece que el auditor para realizar la auditoría puede utilizar muestreo estadístico (formulas estadísticas) y no estadístico (juicio del auditor), para diseñar y seleccionar la muestra de auditoría; realizar pruebas de control y detalle. Para la revisión del rubro de nóminas. Costos relacionados y pasivo laboral, se aplicará muestreo no

estadístico que corresponde al juicio del auditor, debido a que el número de empleados no es numeroso para llevar a cabo un muestreo estadístico.

NIA 540, auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revelar.

Esta norma establece que el auditor debe de evaluar si las estimaciones contables son razonables y están adecuadamente reveladas.

NIA 570, empresas en funcionamiento.

Según el párrafo 10 esta norma establece que: “Al planear la auditoría, el auditor deberá considerar si existen hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

“El auditor mantendrá, durante la auditoría, una especial atención ante posible evidencia de auditoría relativa a hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento”. (17:597)

NIA 580, manifestaciones escritas.

Esta norma establece que el auditor deberá solicitar a la dirección una declaración por escrita sobre la responsabilidad en la preparación de los estados financieros, de acuerdo al marco de referencia aplicable y que le ha proporcionado toda la información según los términos acordados para realizar el trabajo de auditoría. Las manifestaciones escritas proporcionan evidencia de auditoría.

Según el párrafo 14, “las fechas de las manifestaciones escritas serán tan próximas como sea posible, pero no posterior, a la fecha del informe de auditoría”. (17:612)

NIA 705, Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente.

“Esta norma trata la responsabilidad que tiene el auditor de emitir un informe adecuado en función de las circunstancias cuando, al formarse una opinión concluya que es necesaria una opinión modificada sobre los estados financieros es decir, que el rubro de nóminas contienen incorrecciones materiales o, en el caso de la imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada”. (17:740)

NIA 706, Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente.

Esta norma trata de las consideraciones adicionales en el informe de auditoría que el auditor considere necesario para llamar la atención de los usuarios, cuando a su juicio sea necesario por medio de una clara comunicación adicional en el informe de auditoría a través de un párrafo de énfasis o sobre otras cuestiones”. (17:766-767)

NIA 805, consideraciones especiales - Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero.

Esta norma establece las consideraciones especiales que el auditor deber tomar en cuenta para llevar a cabo una auditoría de un solo estado financiero, o de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero. Las consideraciones que debe tomar en cuenta son: La aceptación del encargo, la planificación y la realización de dicho encargo y la formación de una opinión y el informe sobre los estados financieros.

La preparación de la información debe estar de acuerdo a un marco de referencia de información financiera que proporcione una adecuada revelación.

Las Normas Internacionales de Auditoría 402, 505, 560, 550, 600, 610, 620, 700, 710, 720, 800 y 810, no tienen relevancia en el rubro de nóminas.

CAPÍTULO IV

CASO PRÁCTICO

AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE NÓMINA EN UNA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

A continuación se presenta un examen de auditoría externa con propósito especial al rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral de la empresa “Senderos de Abundancia, S.A.”, con el objetivo de establecer el cumplimiento de políticas y procedimientos adoptados por la empresa, así como valorar la razonabilidad de las cifras involucradas en este rubro, que comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2012.

“Senderos de Abundancia, S.A.”, se constituyó bajo las Leyes de la República de Guatemala en el año de 1976, siendo su actividad principal la importación de productos enlatados y su posterior distribución en el mercado nacional.

Y, en el presente capítulo se presenta un ejemplo de la planificación y ejecución de una auditoría externa al rubro específico de nóminas.

El desarrollo de la auditoría, llevará el orden siguiente:

1. Propuesta de servicios
2. Carta de encargo
3. Planificación de la Auditoría
4. Análisis de empresa en funcionamiento
5. índice de los papeles de trabajo
6. Papeles de trabajo
7. Informe de hallazgos conocido como carta a la Gerencia
8. Informe de auditoría independiente
9. Manifestaciones escritas
10. Respuesta del abogado
11. Carta de confirmación del abogado

ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO

	REF
I. Propuesta de servicios	PSP
II. Carta de encargo	CE
III. Planificación de la auditoría	PLA
IV. Análisis de empresa en funcionamiento	EMP-F
V. Papeles de trabajo	
Cuestionario de control interno	CI 1-3
Programa de auditoría de nóminas y costos relacionados	PG-U 1/2
Programa de pasivo laboral	PG-U 2/2
Sumarias del rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral	S
Analítica del rubro de nóminas y costos relacionados	U-1/2
Analítica de pasivo laboral	U-2/2
Pruebas de cumplimiento	PC-1-PC5
Pruebas específicas al rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral	U-1 – U-1.9
Cédula de marcas	CM
VI. Informe de hallazgos conocida como carta a la Gerencia	CG
VII. Informe de auditoría independiente y notas explicativas	IA
VIII. Manifestaciones escritas	ME
IX. Carta de confirmación del abogado	CCA
X. Respuesta del abogado	RA



Hecho por:	M. Ramírez	Ref.
Fecha:	05-01-13	
Revisado:	B. Martínez	PCP
Fecha:	05-01-13	

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Guatemala, 05 de enero de 2013

Licenciada
Billy Estuardo Pirir Black
Presente.

Estimado Ingeniero Pirir:

Atendiendo su amable invitación, a continuación presentamos nuestra propuesta de servicios de auditoría externa al rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral de la Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A., por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2012.

BJ & Asociados, S. C., es una firma de Contadores Públicos, Auditores y Consultores, dedicada a prestar servicios profesionales de excelente calidad en las áreas de auditoría, impuestos y consultoría con representación Internacional.

La presente propuesta de servicios tiene por objetivo confirmar nuestro entendimiento de los términos y objetivos de nuestra contratación, así como la naturaleza y limitaciones de los servicios que prestamos. Cualquier inquietud respecto al contenido adjunto, estaremos atentos a solucionarla.

Atentamente,

BJ & Asociados, S.C.

Licda. Brenda Martínez
Socio Director



Hecho por:	M. Ramírez	Ref.
Fecha:	05-01-13	
Revisado:	B. Martínez	PCP
Fecha:	05-01-13	

Oferta técnica

Naturaleza de los servicios a prestar

Antecedentes

Con fecha reciente, recibimos una invitación para presentar una propuesta de servicios de auditoría externa para la distribuidora, **Senderos de Abundancia, S.A.**, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre 2012.

Objetivo

Nuestro trabajo consistirá en revisar el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con las normas internacionales de auditoría, por consiguiente nuestro trabajo, se realizará con base en pruebas selectivas de la documentación y registros contables que soportan los importes, evaluando los principios contables utilizados, las estimaciones determinadas por la administración, así como la presentación general en los estados financieros. Evaluaremos a través de nuestros procedimientos la estructura del control interno. Con el fin de presentar al final del período un dictamen de auditoría con propósito especial.

Alcance

Como parte de nuestro trabajo llevaremos a cabo un estudio y evaluación de la estructura de control interno como base de nuestra planificación para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría que efectuaremos, ya que la administración de **Senderos de Abundancia, S.A.**, además de ser responsable de la administración financiera deben de mantener un control interno que les permita la eficiencia de sus operaciones para el logro de objetivos y ser siempre responsable de leyes y reglamentos que les afecte en cualquier situación.

Los procedimientos de auditoría que aplicaremos no están diseñados específicamente para descubrir errores e irregularidades, sin embargo durante nuestra revisión detectamos alguno



Hecho por:	M. Ramírez	Ref.
Fecha:	05-01-13	
Revisado:	B. Martínez	PCP
Fecha:	05-01-13	

de los aspectos antes citados, lo comunicaremos inmediatamente a la Gerencia General de **Senderos de Abundancia, S.A.** y por aprobación del mismo, aplicaríamos los procedimientos correspondientes para dicho efecto.

La administración de la empresa es responsable de la información y documentación que nos proporcione para realizar la auditoría al rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral por lo que cualquier limitación en la entrega de información será revelada en nuestro dictamen.

El elemento de los estados financieros sujeto a nuestro examen es responsabilidad de la administración de la empresa, por tanto son responsables de los registros contables y de mantener una estructura de control interno confiable que nos permita comprobar la documentación. La administración también es responsable de que se nos proporcione toda la documentación original que solicitemos en forma oportuna y de asignar al personal que directamente nos atienda.

De lo anterior, como parte de nuestra revisión y para cumplir con las normas y procedimientos de auditoría, solicitaremos confirmaciones de la administración respecto de las representaciones que nos hagan en conexión con la auditoría.

Informe

Al final del resultado de nuestro trabajo mientras no encontremos limitaciones emitiremos los siguientes informes en idioma español, moneda funcional el quetzal de los cuales se proporcionarán un ejemplar de cada uno.

- ✓ Informe de Hallazgos
- ✓ Dictamen especial y
- ✓ Notas explicativas relacionadas con el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral.



Hecho por:	M. Ramírez	Ref.
Fecha:	05-01-13	
Revisado:	B. Martínez	PCP
Fecha:	05-01-13	

Equipo de trabajo y tiempo estimado

Los servicios serían prestados por un equipo de especialistas del departamento de auditoría.

Licda. Brenda Martínez	Socio Director
Licda. Mariela Ramírez Cajas	Gerente de Auditoría
Lic Alberto López	Encargado de auditoría externa

El tiempo estimado para realizar nuestros procedimientos será de dos semanas, durante el mes de febrero.

Oferta económica

BJ & Asociados, S.C. Tiene el compromiso de presentar sus servicios profesionales utilizando una estructura de cuotas competitiva, comparados con los honorarios correspondientes en firmas con representación internacional.

Nuestros honorarios son calculados en base al tiempo estimado en horas hombres a invertir, a la responsabilidad profesional de nuestro despacho al dictaminar en empresas privadas y a la experiencia de las personas que participarán en el mismo.

En el caso de este trabajo hemos cuantificado en Q. 46,200, incluye IVA. Adicional se facturan gastos de traslado hacia sus instalaciones, Q. 2,000, en concepto de gastos de papelería, combustible y reproducción de informes, los cuales serán facturados juntamente con nuestros honorarios de la siguiente manera.

- 60% al iniciar la auditoría y
- 40% contra entrega del informe con dictamen final.

BJ & Asociados, S.C.

Brenda Martínez
Socio Director y Rep. Legal



Hecho por:	M. Ramírez	Ref.
Fecha:	05-01-13	
Revisado:	B. Martínez	CE
Fecha:	05-01-13	

CARTA DE ENCARGO

Guatemala, 05 de enero de 2013

Ingeniero
Billy Estuardo Pirir Black
Representante Legal
Presente.

Estimado Ingeniero Pirir:

Objetivo y alcance de la auditoría

Nos han solicitado ustedes que auditemos el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral de la Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A., por el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012. Por medio de la presente. Nos complace confirmarles mediante esta carta que aceptamos el encargo de auditoría y comprendemos su contenido. Realizaremos nuestra auditoría con el objetivo de expresar nuestra opinión sobre el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral.

Responsabilidad del auditor

Llevaremos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material del rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral, debida a fraude o error. Una auditoría



Hecho por:	M. Ramírez	Ref.
Fecha:	05-01-13	
Revisado:	B. Martínez	CE
Fecha:	05-01-13	

también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global del rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría, junto con las limitaciones inherentes al control interno, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales, aún cuando la auditoría se planifique y ejecute adecuadamente con las NIA.

Al efectuar nuestras valoraciones del riesgo, tenemos en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros, específicamente el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral por parte de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, les comunicaremos por escrito cualquier deficiencia significativa en el control interno, relevante para la auditoría del rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral que identifiquemos durante la realización de la auditoría.

Realizaremos la auditoría partiendo de la premisa de que la dirección, reconocen y comprenden que son responsables de:

- a. La preparación y presentación fiel del rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b. El control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación del rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral libres de incorrección material, debida a fraude o error; y
- c. Proporcionarnos:
 - i. Acceso a toda información de la que tenga conocimiento la dirección y que sea relevante para la preparación del rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral, tal como registros, documentación y otro material.



Hecho por:	M. Ramírez	Ref.
Fecha:	05-01-13	
Revisado:	B. Martínez	CE
Fecha:	05-01-13	

- ii. Información adicional que podamos solicitar a la dirección para los fines de la auditoría; y

- iii. Acceso ilimitado a las personas de la distribuidora de las cuales consideremos necesario obtener evidencia de auditoría

Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos a la dirección, confirmación escrita de las manifestaciones realizadas a nuestra atención en relación con la auditoría.

Como es solicitado por ustedes, el informe se presentará e incluirá el dictamen. Asimismo, requieren que todos los ajustes y reclasificaciones determinados por nosotros en el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral, sean propuestos o corregidos.

Esperamos contar con la plena colaboración de sus empleados durante nuestra auditoría.

Nuestros honorarios se facturarán, con un 60% al iniciar la auditoría y el otro 40% contra entrega del informe con dictamen final. Es posible que la estructura y el contenido de nuestro informe tenga que ser modificados en función de los hallazgos de nuestra auditoría.

Le rogamos que firmen y devuelvan la copia adjunta de esta carta para indicar que conocen y aceptan los acuerdos relativos a nuestra auditoría al rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral, incluidas nuestras respectivas responsabilidades.

Atentamente,

Brenda Martínez
Socio Director y
Rep. Legal BJ & Asociados

Billy Estuardo Pirir Black
Representante Legal
Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	05-01-13	
Revisado:	M. Ramírez	PLA
Fecha:	05-01-13	

PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

I. Objetivos de la auditoría

Hemos sido nombrados auditores externos para revisar de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral de la Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2012, con el objetivo de emitir nuestra opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas.

II. Términos del compromiso

a) Servicios a prestar: fueron contratados nuestros servicios para realizar la auditoría al rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral de la Distribuidora, por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, presentado de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, a los cuales deberán efectuársele los ajustes necesarios para que dicho rubro este presentado en forma razonable.

Somos auditores recurrentes por lo que, el dictamen del año anterior es un dictamen sin salvedades.

b) Alcance de la auditoría: de acuerdo con las normas internacionales de Auditoría.

c) Emisión de informes:

Se tiene contemplado emitir los informes siguientes:

- ✓ Informe de auditoría el cual incluye el dictamen del contador público y auditor independiente con sus respectivas notas explicativas relacionadas al rubro de nóminas costos relacionados y pasivo laboral.



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	05-01-13	
Revisado:	M. Ramírez	PLA
Fecha:	05-01-13	

- ✓ Informe de hallazgos conocida también como Carta a la Gerencia en la que se incluirán aquellas deficiencias importantes que se detecten durante el trabajo de campo de la auditoría, su efecto y las recomendaciones correspondientes.
- ✓ Inicio de actividades: el trabajo se iniciará el 07 de febrero y finalizará el 23 de febrero, entregando ambos informes el 01 de marzo de 2013.

III. Equipo de trabajo de la auditoría

Licda. Brenda Martínez	Socio Director
Licda. Mariela Ramírez Cajas	Gerente de Auditoría
Lic. Alberto López	Encargado de auditoría externa

IV. Conocimiento del negocio del cliente

- a) La distribuidora fue constituida en la República de Guatemala de acuerdo con las leyes mercantiles del país. Su personalidad jurídica fue reconocida a partir del 12 de agosto de 1976 e inició labores el 28 de octubre de 1976.
- b) Su actividad principal es venta por mayor de alimentos, bebidas y tabaco
- c) Su oficina se encuentran ubicadas en la 32 Calle 6-32 zona 03.
- d) En la distribuidora actualmente laboran 87 empleados.
- e) Operación: Distribuye a supermercados, ruteo (Ventas al detalle), clientes mayoristas locales y departamentales.
- f) Patrimonio este se constituye por un capital autorizado, suscrito y pagado por Q. 100, 000 representado por 1000 acciones comunes con un valor nominal de Q. 100 cada una.



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	05-01-13	
Revisado:	M. Ramírez	PLA
Fecha:	05-01-13	

g) Contingencias: No se tienen litigios legales ni fiscales y no han sido fiscalizados en los últimos cuatro años.

V. Personal clave

Presidente y representante legal	Ing. Billy Estuardo Pirir Black.
Contador General	Sr. William Esquivel.

VI. Proceso contable

El proceso contable de la distribuidora, es llevado por un programa instalado previamente y comprado a un proveedor local, al cual el departamento de Informática le da mantenimiento. La mayoría de los procesos contables se llevan por computadora.

Los estados financieros que se producen están con base a Normas Internacionales de Contabilidad, y la base para el registro de los gastos de sueldos y salarios bajo el método de lo devengado.

Los ciclos que fueron identificados son:

- ✓ Ingresos
- ✓ Egresos-compras
- ✓ Egresos nóminas y planillas.

Los estados financieros se producen en forma mensual y son aprobados por la administración en los primeros diez días del mes siguiente. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, fueron aprobados el 10 de enero de 2013.



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	05-01-13	
Revisado:	M. Ramírez	PLA
Fecha:	05-01-13	

VII. Políticas significativas de contabilidad

1. Beneficios por terminación de contratos laborales

La distribuidora registra provisiones por indemnización equivalente al 8.33 de los sueldos pagados en el año para cubrir el pago de indemnización, (+) 12ava parte del bono 14 y aguinaldo. Esta prestación no es pagada solo sí existe causa justificada para despido y que pierda el derecho por tiempo servido, es decir, el pago de indemnización.

2. Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Distribuidora tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento ocurrido y cuantificable, es probable que la Distribuidora tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y pueda efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año. Las provisiones se realizan de forma mensual para cubrir las prestaciones laborales de los empleados las cuales, se mencionan a continuación.

Descripción	Porcentaje
Aguinaldo	8.33%
Bono 14	8.33%
Vacaciones	4.17%



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	05-01-13	
Revisado:	M. Ramírez	PLA
Fecha:	05-01-13	

3. Bonificación incentivo

La distribuidora cumple con el pago de Q. 250 mensuales a todos sus trabajadores como lo establece la ley.

4. Horas extras

Las horas extras son aceptadas solo sí el jefe del área firma de autorizadas. Éstas son reportadas ante el IGSS.

Estas son pagadas al final de mes y son reportadas ante el IGSS, además se toman en cuenta para cálculo de prestaciones laborales (Vacaciones e indemnización).

5. Comisiones

Las comisiones se pagan en base a las ventas realizadas durante el mes y por medio de porcentajes establecidos:

Rango			Porcentaje
1	a	100,000	1%
100,001	a	200,000	2%
200,001	a	300,000	3%
300,001	a	400,000	4%
400,001	a	500,000	5%
500,001	en adelante		6%

Al Gerente de Ventas y Supervisor se le paga el 0.25% y 0.125% respectivamente, del total de ventas generadas por los vendedores durante el mes.



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	05-01-13	
Revisado:	M. Ramírez	PLA
Fecha:	05-01-13	

Estas son pagadas al final de mes y son reportadas ante el IGSS, además se toman en cuenta para cálculo de prestaciones laborales (Vacaciones e indemnización).

VIII. Riesgo detectado

El objetivo de efectuar un análisis de los riesgos, de acuerdo al conocimiento del cliente, los cuales, pueden surgir durante el funcionamiento de las operaciones, es determinar los efectos potenciales de estos en el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivos laborales son:



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	05-01-13	
Revisado:	M. Ramírez	PLA
Fecha:	05-01-13	

Riesgo inherente	Respuesta a los riesgos	Efectos	
		En el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral	En las aseveraciones
Que las cuentas de sueldos y salarios no se hayan registrado y calculado correctamente	Se realizará prueba global de sueldos, cuotas laborales y patronales y se cotejará contra nóminas físicas, planillas del IGSS contra los estados financieros.	Los registros inadecuados, afectan la razonabilidad del saldo de las cuentas	Falta de integridad y exactitud
Falta de cumplimiento del pago de salario mínimo	Se realizará prueba que refleje el cumplimiento del pago de salario mínimo y el registro contable adecuado.	Podría ocasionar multas entre tres y doce salarios mínimos, según arto. 272 inciso c) del Código de Trabajo	Existencia e integridad
Que no se cumpla con el pago de horas extraordinarias	Se realizará prueba global de sueldos extraordinarios y se verificará el cálculo correcto.		Falta de integridad, exactitud
Incumplimiento de pago de comisiones de acuerdo a tabla de porcentajes	Selectivamente se realizará prueba y se cotejará contra los registros contables	No utilizar la tabla de porcentajes estipulada, podría afectar el saldo de la cuenta, además incumple con el Artículo 272 inciso c) del Código de Trabajo	Falta de integridad, exactitud



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	05-01-13	
Revisado:	M. Ramírez	PLA
Fecha:	05-01-13	

Riesgo inherente	Respuesta a los riesgos	Efectos	En las aseveraciones
		En el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral	
Incumplimiento por pago de bonificación Decreto 37-2001	Se realizará prueba global de bonificación y se cotejará contra los registros contables	Podría ocasionar multas	Falta de integridad, exactitud
Que no se cumplan con aspectos fiscales	Se solicitará una declaración jurada ante el patrono proyectada y definitiva, se verificará el cálculo correcto y la presentación ante el fisco. De no cumplir con estos aspectos se ampliará la muestra.	La falta de cumplimiento de los aspectos fiscales, podría ocasionar contingencias fiscales	Existencia, ocurrencia
Que no exista libro de salarios, sellado, autorizado y actualizado.	Se seleccionará un empleado al azar y se verificará que se encuentre actualizado y que el libro este autorizado y sellado. Esto sí el personal no es cambiado constantemente de lo contrario se ampliar la muestra	La falta del libro autorizado, podría ocasionar multas entre tres y doce salarios mínimos, según arto. 272 inciso c) del Código de Trabajo	Existencia e integridad



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	05-01-13	
Revisado:	M. Ramírez	PLA
Fecha:	05-01-13	

Riesgo inherente	Respuesta a los riesgos	Efectos	En las aseveraciones
		En el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral	
Que no se haya realizado el cálculo correcto de finiquito laboral y no se encuentren debidamente archivado	Se seleccionará dos liquidaciones al azar y se verificará que se hayan calculado correctamente y se encuentre archivado correctos	No se cumple con los procedimientos de control interno.	Existencia, integridad y presentación
Que la provisión por indemnización sea insuficiente	Se realizará prueba de indemnización de los empleados que laboran para la empresa y se cotejará contra la provisión acumulada contablemente	De ser material la diferencia, deberá ajustarse	Existencia e integridad
Que los expediente no incluyan todos los requisitos mínimos para la contratación	Se seleccionarán algunos expedientes y se verificará el cumplimiento de los requisitos estipulados	La falta de documentación evidencia, debilidad en la estructura del control interno	Falta de Existencia
Que no todas las nóminas se encuentren firmadas por las personas responsables	Se solicitará las nóminas y se verificará el cumplimiento de los controles	No se cumple con política y procedimientos establecidos.	Revelación incorrecta



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	05-01-13	
Revisado:	M. Ramírez	PLA
Fecha:	05-01-13	

Riesgo inherente	Respuesta a los riesgos	Efectos	En las aseveraciones
		En el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral	
Que los recibos de pago no se encuentren firmados	Se seleccionará el último mes del año y se verificará el cumplimiento de controles	La falta de firmas en recibos de pago, provoca debilidad en el control interno	Revelación incorrecta
Que exista fraude en cuanto acreditar a personal que no trabajan para la empresa	Se solicitará reporte por acreditación del último mes del año y se cotejará contra nómina	Podría existir jineteo al realizar acreditaciones a personas que realmente no laboran para la empresa	Falta de existencia e integridad
Que no se paguen las cuotas del IGSS	Se solicitará los recibos de IGSS y se verificará que se hayan calculado correctamente, pagado y presentado de forma oportuna.	La falta de incumplimiento a las obligaciones patronales dará lugar a iniciar un proceso de cobro la que deberá ser cancelada en su totalidad.	Existencia, exactitud e integridad
Que no se paguen aportes de retenciones de ISR	Se verificará la retención respectiva de los empleados afectos en nómina de sueldos y el cumplimiento de presentación de las declaraciones.	El incumplimiento de las obligaciones formales incurren en sanción de Q. 5,000 la primera vez y más de dos veces Q. 10,000 más el 1% de sus ingresos brutos.	Existencia



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	05-01-13	
Revisado:	M. Ramírez	PLA
Fecha:	05-01-13	

IX. Evaluaciones preliminares de control interno:

Debido a que en forma preliminar se considero que la distribuidora tiene diseñado e implementado procedimientos de control, los cuales son llevados a la práctica por medio de manuales de procedimientos de las áreas más significativas, incluyendo el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral.

X. Estrategia de auditoría

El enfoque de las pruebas será sustantivo, combinado con pruebas de cumplimiento, con el objetivo de asegurarse la adecuada aplicación de los controles establecidos y la razonabilidad de la cifra del rubro.

XI. Determinación de la materialidad

Descripción	Monto Q.
Saldo de nóminas y costos relacionados al 31 de diciembre 2012	5,502,531
% seleccionado para determinar la materialidad	10%
Materialidad general	550,253
Divisor para la determinación del alcance (error tolerable)	50%
Factor para alcance de pruebas	275,126
Aproximación	275,000
Cédula de diferencias de auditoría 3% (ajustes y/o reclasificaciones)	8,254

✓ Nivel de materialidad

La materialidad general está dada sobre las nóminas y costos relacionados al 31 de diciembre 2012 con un divisor de materialidad del 10%. Se ha seleccionado el rubro de nóminas y costos relacionados por corresponder al rubro a auditar con este



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	05-01-13	
Revisado:	M. Ramírez	PLA
Fecha:	05-01-13	

porcentaje seleccionado derivado del conocimiento que se tiene de la entidad y se considera que cualquier cuenta por este monto o mayor es representativa para los estados financieros.

✓ **Determinación del factor de alcance**

La materialidad de planificación o factor de alcance para las pruebas se ha establecido en el 50% de la materialidad general porque según investigaciones previas con el cliente ha demostrado que no existen desviaciones importantes al control interno y a nivel de rubro no se ha registrado ajustes que en conjunto sean mayores a este monto.

✓ **Cédula de diferencias de auditoría**

Se considera un 3% para estimar el monto mínimo para realizar ajustes o bien reclasificaciones. Este es un criterio para cuantificar que los montos por debajo a la materialidad o iguales al 3% en su conjunto podrían considerarse materiales o de importancia relativa.

Presupuesto de tiempo

Para el desarrollo de la auditoría se tienen presupuestadas las siguientes horas:

No.	Actividad	Mariela Ramírez M. R.	Alberto López A. L.	Brenda Martínez B.M.	Tiempo/horas estimadas	Días
1	Planificación	8			8	1
2	Trabajo de campo					
3	Evaluación de control interno	6	18		24	3
4	Revisión rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral	11	53		64	8
5	Supervisión			8	8	1
6	Elaboración de informes	16	8		24	3
	Total horas/días	41	79	8	128	16

Observación: La supervisión se realiza durante el transcurso de la revisión.



Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Análisis de Empresas en funcionamiento

Auditoría al 31 de diciembre 2012

Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	07-02-13	
Revisado:	M. Ramírez	EM-F
Fecha:	07-02-13	

MEMORANDUM

Para: Los papeles de trabajo de Distribuidora Senderos de Abundancia, S. A.

De: Alberto López / Encargado de auditoría externa

Fecha: 7 de febrero 2013.

Antecedentes

Los estados financieros han sido preparados por la Dirección de Senderos de Abundancia, S.A., de acuerdo con la hipótesis de empresa en funcionamiento, considera continuar con su negocio en el futuro previsible.

Responsabilidades del auditor

El auditor tiene la responsabilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la idoneidad de la utilización por parte de la dirección de Senderos de Abundancia, S.A, de la hipótesis de empresa en funcionamiento para la preparación y presentación de los estados financieros, así como de determinar si existe alguna incertidumbre material con respecto a la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Esta responsabilidad existe aun en el caso de que el marco de información financiera utilizado para la preparación de los estados financieros no contenga un requerimiento explícito de que la dirección realice una valoración específica de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Sin embargo, como se señala en la NIA 200, los posibles efectos de las limitaciones inherentes sobre la capacidad del auditor para detectar incorrecciones materiales son



Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Análisis de Empresas en funcionamiento

Auditoría al 31 de diciembre 2012

Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	07-02-13	
Revisado:	M. Ramírez	EM-F
Fecha:	07-02-13	

mayores con respecto a hechos o condiciones futuros que puedan dar lugar a que una entidad cese en su funcionamiento. El auditor no puede predecir dichos hechos o condiciones futuros. Por consiguiente, el hecho de que el informe de auditoría no haga referencia a incertidumbre alguna con respecto a la continuidad como empresa en funcionamiento no puede considerarse garantía de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Análisis

A continuación se presenta una serie de elementos que responden a la conclusión a la que se llega respecto a que la Distribuidora Senderos de Abundancia, S. A., se considera como Empresa en funcionamiento, los elementos están clasificados por sucesos, siendo éstos financieros, operativos y otros.

Financieros

- **Posición patrimonial neta negativa o capital circulante negativo.**

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A., cuenta con un patrimonio positivo, a consecuencia de utilidades obtenidas en años anteriores y en el período contable el 31 de diciembre 2012.

- **Préstamos a plazo fijo próximos a su vencimiento sin perspectivas realistas de reembolso o renovación; o dependencia excesiva de préstamos a corto plazo para financiar activos a largo plazo.**

Debido a que la distribuidora cuenta con flujos de efectivo positivos por el momento no ha requerido de financiamiento externo.



Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Análisis de Empresas en funcionamiento

Auditoría al 31 de diciembre 2012

Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	07-02-13	
Revisado:	M. Ramírez	EM-F
Fecha:	07-02-13	

- **Indicios de retirada de apoyo financiero por los acreedores.**

La distribuidora cuenta con una amplia variedad de proveedores, con productos de similares características por lo que en caso de algún posible retiro de alguno de ellos las relaciones con competidores de dichos proveedores es adecuada y el riesgo de depender de un único proveedor se reduce a un nivel aceptablemente bajo.

- **Flujos de efectivo de rendimiento negativos en estados financieros históricos o prospectivos.**

El nivel de liquidez es razonable, y no se muestran flujos negativos.

- **Índices financieros clave desfavorables.**

La Distribuidora se ha financiado con sus propios ingresos de operación y no ha sido necesario el financiamiento externo.

- **Pérdidas de explotación sustanciales o deterioro significativo del valor de los activos utilizados para generar flujos de efectivo.**

Ninguno, tomando en cuenta que la entidad distribuye producto y no utiliza ninguno de sus activos para generar directamente el efectivo.

- **Atrasos en los pagos de dividendos o suspensión de estos.**

La distribuidora siempre ha pagado dividendos, de acuerdo a los convenios que se celebran de forma anual en asambleas generales de accionistas en ellas se analizan los flujos de efectivo para decretar y pagar dividendos.



Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Análisis de Empresas en funcionamiento

Auditoría al 31 de diciembre 2012

Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	07-02-13	
Revisado:	M. Ramírez	EM-F
Fecha:	07-02-13	

- **Incapacidad de pagar al vencimiento a los acreedores.**

Según la antigüedad de saldos a los acreedores y proveedores los saldos son del año corriente 2012, esto indica que los pagos de sus obligaciones son de acuerdo al crédito pactado con los mismos.

- **Incapacidad de cumplir con los términos de los contratos de préstamo.**

De acuerdo a la razonabilidad de los flujos de efectivo la distribuidora no se encuentra en la necesidad de adquirir financiamiento externo.

- **Cambio en la forma de pago de las transacciones con proveedores, pasando del pago a crédito al pago al contado.**

No ha existido ningún cambio en su forma de pago, se mantiene a crédito.

- **Incapacidad de obtener financiación para el desarrollo imprescindible de nuevos productos u otras inversiones esenciales.**

No se ha desarrollado otro tipo de inversiones, por lo tanto no existe certeza de que exista incapacidad para obtener financiamiento de nuevos productos.

Operativos

- **Intención de la dirección de liquidar la entidad o de cesar en sus actividades.**

La dirección no tiene la intención parcial o totalmente de liquidar la entidad o cesar sus operaciones y/o cerrar alguna de sus líneas de negocio significativas.



Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Análisis de Empresas en funcionamiento

Auditoría al 31 de diciembre 2012

Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	07-02-13	
Revisado:	M. Ramírez	EM-F
Fecha:	07-02-13	

- **Salida de miembros clave de la dirección, sin sustitución.**

Se ha mantenido el personal clave dentro de la organización, por lo tanto se minimiza el riesgo de pérdida de personal clave que afecte el desarrollo de operaciones de la Distribuidora.

- **Pérdida de un mercado importante, de uno o varios clientes clave, de una franquicia, de una licencia o de uno o varios proveedores principales.**

El mercado en el que tiene presencia comercial la Distribuidora es a nivel local y departamental de Guatemala, actualmente sigue posesionándose en dicho mercado, no posee concentración de crédito en donde dependa fundamentalmente de uno o dos clientes, no posee franquicias pues los productos que compra son adquiridos en un mercado abierto en donde existen competidores que ofrecen productos similares, no posee líneas de servicio con determinada licencia para poderlos comercializar con el consentimiento de uno o varios de sus proveedores.

- **Dificultades laborales.**

No cuenta con demandas o reclamaciones judiciales de ex trabajadores, ex funcionarios que de existir un resultado desfavorable la Distribuidora tenga que desprenderse de beneficios que incorporan recursos económicos a corto o mediano plazo, sin embargo, la dirección de la distribuidora prudente de este riesgo mantiene disponibilidad de efectivo para cubrir las obligaciones laborales si ha determinado día tuviera que liquidar a sus trabajadores.



Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Análisis de Empresas en funcionamiento

Auditoría al 31 de diciembre 2012

Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	07-02-13	
Revisado:	M. Ramírez	EM-F
Fecha:	07-02-13	

- **Escasez de suministros importantes.**

No, sus productos son adquiridos tanto en Estados Unidos de América, lugares en donde se encuentra una amplia gama de proveedores.

- **Aparición de un competidor de gran éxito.**

Hasta el momento los competidores siguen siendo los mismos y con el mismo nivel de competitividad, no se tiene conocimiento alguno de la existencia de un posible competidor con gran éxito que haga que la Compañía ya no pueda continuar en el mercado.

Otros

- **Incumplimiento de requerimientos de capital o de otros requerimientos legales.**

No se tiene requerimientos de capital.

- **Procedimientos legales o administrativos pendientes contra la entidad que, si prosperasen, podrían dar lugar a reclamaciones que es improbable que la entidad pueda satisfacer.**

No le aplica a la distribuidora, no tiene procedimientos legales o administrativos que puedan dar lugar a reclamaciones.

- **Cambios en las disposiciones legales o reglamentarias o en políticas públicas que previsiblemente afectarán negativamente a la entidad.**

No existen disposiciones legales que afecten los intereses de la Distribuidora.



Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Análisis de Empresas en funcionamiento

Auditoría al 31 de diciembre 2012

Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	07-02-13	
Revisado:	M. Ramírez	EM-F
Fecha:	07-02-13	

- **Catástrofes sin asegurar o aseguradas insuficientemente cuando se producen.**

No han existido catástrofes que afecten los intereses económicos-financieros de Distribuidora Senderos de Abundancia, S. A. y de existir alguno, se cuenta con seguros que cubren cualquier eventualidad.

Conclusión

Con base a la indagación que se ha realizado, respecto de asuntos que puedan afectar la continuidad de Empresa en funcionamiento, se concluye que la Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A., no muestra dificultades para continuar como Empresa en funcionamiento, cabe mencionar que existen limitaciones inherentes a las que el auditor no puede obtener evidencia de la continuidad de sus operaciones, tomando en cuenta las incertidumbres operacionales objeto de cambios gubernamentales, por lo tanto, no existe dificultad respecto a las operaciones de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral.

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Evaluación de Control Interno

Cuestionario

Área de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	10-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	CI 1/3
Fecha:	10-02-13	

		Conteste		
		SI	NO	N/A
No.	Registro de personal general			
1	Existen constancias que indique que el Consejo de Administración aprueba la contratación de puestos de la alta Gerencia?	X		
2	Aprueba el consejo de administración los sueldos de los ejecutivos de alta jerarquía?	X		
3	Existen constancias que indique quién autoriza: a) Contratación de personal? b) Cambios en el personal? c) Clasificación de sueldos por área de trabajo? d) Descuentos de nóminas?	X X X X		
4	Existen respaldos de los archivos anteriores de forma mensual e inaccesibles de las personas que: a) Preparan las nóminas? b) Aprueban las nóminas? c) Pagan las nóminas?	X X X	X	
5	Existen contratos individuales y colectivos de trabajo?	X		
6	Existe reglamento interior de trabajo? a) Se encuentran en lugares visibles en la empresa? b) Es de conocimiento de todo el personal?		X	
7	La distribuidora cuenta con libro de salarios dedidamente autorizado?	X		
8	De existir libro de salarios ¿Se actualiza de acuerdo al pago de la	X		
9	Muestran los registros de personal las firmas de los empleados?	X		
10	Se registran en nóminas a todos los empleados?	X		
11	Se paga IGSS por todos los empleados?	X		
12	Cumple la distribuidora con las leyes de salario mínimo aplicable a la región?	X		
13	La distribuidora cumple con los requisitos legales con respecto a: a) Indemnización? b) Aguinaldos? c) Vacaciones? d) Bono 14?	X X X X		
14	Recibe la declaración jurada de ISR por cada empleado afecto a ISR?	X		
15	Se efectúan las retenciones y descuentos que establece la Ley?	X		
16	La distribuidora presenta el informe del empleador ante el Ministerio de Trabajo?		X	
17	La distribuidora realiza y declara la conciliación anual de retenciones practicada a los empleados?	X		
18	Se devuelve a los empleados las retenciones practicadas demás?	X		
Registro de tiempo				
19	Se usan relojes marcadores, tarjeta de tiempo o reportes para elaborar las nóminas (de ser así) ?	Tarjetas		

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Evaluación de control interno

Cuestionario

Área de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	10-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	CI 2/3
Fecha:	10-02-13	

		Conteste		
		SI	NO	N/A
20	Existe una persona encargada de verificar los informes de tiempo por a) empleado de forma mensual de acuerdo con controles establecidos por la empresa, distinta de la persona que elabora la nómina? b) Se lleva un control de ausencias?	X	X	
<u>Contratación de personal</u>				
21	Se cuenta con políticas y procedimientos para la contratación de personal?	X		
22	Existe un departamento específico encargado de aplicarlo?	X		
23	Quién autoriza la contratación de empleados?	Jefe Depto.		
24	Al contratarse un nuevo empleado, ¿se efectúa una debida investigación de sus antecedentes y se obtienen referencias de quienes lo tuvieron a su empleo anteriormente?	X		
25	Cuenta la distribuidora con un file de expedientes por cada empleado (de ser así) ? a) Cuáles son los requisitos mínimos que debe contener ese file? b) Se encuentran resguardados?	X Curriculum vitae, fotocopia de cédula, antecedentes penales y policiacos, contrato de trabajo, constancia de estudios realizados, cartas de recomendación y prueba personal (FTO-GR-GH) X		
26	Quién autoriza la retribución inicial de los empleados?	Jefe Depto.		
<u>Preparación y revisión de nóminas</u>				
27	Quién autoriza los incrementos de los sueldos y salarios?	Jefe Depto.		
28	Existe un área específica para preparar las nóminas? a) De no ser así, quién las prepara? b) Deja evidencia autográfica la persona quién elaboró la nómina?	X X		
29	Se revisan las sumas y cálculos aritméticos de la nómina (de ser así)? a) Quién la revisa? b) Deja evidencia autográfica la persona quién revisa la nómina?	X RR.HH X		
30	Aprueba las nóminas un funcionario responsable?	X		
31	Examina la distribución contable de la nómina una persona distinta de quién la elaboró?	X		
<u>Pagos</u>				
32	Se pagan los sueldos de forma: a) Quincenal? b) Mensual?	X		

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Evaluación de control interno

Cuestionario

Área de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	10-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	CI 3/3
Fecha:	10-02-13	

		Conteste		
		SI	NO	N/A
33	Forma de pago de sueldos a los empleados? a) En efectivo? (TEMPORALES) b) Con cheques? c) Acreditamiento electrónico a cada cuenta de empleados?	X X X		
34	La persona quién prepara la nómina es la misma persona que emite el pago, de no ser así quién es el encargado.		X	
35	Se concilian los sueldos pagados con las nóminas de sueldos?	X		
36	Si los sueldos se pagan en efectivo: a) Se retira del banco el monto neto de la nómina? b) Existe control adecuado sobre el llenado y custodia de los sobres de sueldos antes de su entrega?	X X		
37	Si los sueldos se pagan con cheques: Existe una cuenta bancaria, de fondo fijo reembolsable, restringida a los pagos de nóminas de sueldos?		X	
38	Firman los empleados con tinta la nómina de sueldos o los recibos por pago de salarios?	Solo Recibos		
39	Compara un empleado ajeno al departamento de nóminas las firmas en los recibos o nóminas con las de los archivos del personal?		X	
40	Paga la nómina ocasionalmente un empleado distinto del que las paga normalmente?		X	
Contabilidad				
41	Proporcionan control real las cuentas del libro mayor?	X		
42	Disfrutan todos los empleados de vacaciones anuales?		X	
43	Se concilian las nóminas con los registros contables? a) Que se haya realizado la póliza de las cuentas involucradas en nóminas? b) Que se haya registrado al departamento que corresponde? c) Que se refleje correctamente en los estados financieros?	X X X		

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.
Programa de auditoría especial al rubro de nóminas y costos relacionados
Al 31 de diciembre de 2012



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	08-02-13	
Revisado:	M. Ramírez	PG-U 1/2
Fecha:	08-02-13	

Objetivos

- a) Que todos los trabajadores se encuentren incluidos en la nómina de sueldos.
Que los registros correspondan a remuneraciones que percibe los empleados por la prestación de sus servicios.
- b) Que las nóminas se hayan registrado al 100%.
- c) Que las obligaciones legales y descuentos se hayan evaluado y registrado correctamente.

Alcance

La revisión específica de nóminas se realizará del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

Procedimientos	Ref	Hecho por
a) Obtenga un entendimiento contable del control interno y verifique su aplicación.	CI	
b) Revise que en las nóminas existe evidencia de quién las realiza, revisa y autoriza	PC-1	
c) Examine las nóminas del periodo y compruebe cálculos aritméticos.	↓	
d) Efectúe un cálculo global de sueldos y salarios, cuota laboral, patronal IGSS y crúcelo contra las cuentas de costos y gastos.	U-1	
e) Cerciórese que la distribución contable de la nómina se registraron a las cuentas y departamentos que corresponde.	↑	
f) Realice prueba de cumplimiento del salario mínimo.	U-1.1	
g) Solicite reporte de horas extras y realice lo siguiente: Seleccione los meses de enero, junio, octubre y diciembre.	U-1.2	
Compare el tiempo laborado anotado en las nóminas mencionadas contra los reportes de tarjetas de reloj.	↓	
Realice prueba para cerciorarse que las horas simples y dobles fueron calculadas correctamente.	U-1.2.1	
Verifique que las horas extras son pagadas al final del mes junto con su sueldo.		
Verifique que las horas extras están debidamente autorizadas por el Jefe del Departamento.		
Cerciórese que las horas extras son reportadas al IGSS.	↓	
h) Solicite reporte de ventas de los meses de enero, junio, octubre y diciembre y realice lo siguiente:	U-1.3	
Realice cálculo de comisiones de acuerdo a tabla de porcentaje por ventas realizadas y cotejela contra el reporte proporcionada por la distribuidora.	U-1.3.1	
Cerciórese que las comisiones son reportadas ante el IGSS.		
i) Realice cálculo global de bonificación decreto y cotejelo contra la cuenta de gastos reflejada en el estado de resultados.	U-1.4	
j) Verifique el cumplimiento del pago de bonificación decreto 37-2001		
k) Realice cálculo de prestaciones laborales (gasto) y cotejelo los saldos contra el estado de resultados.	U-1.5	

Conclusión

Con base a nuestras pruebas de auditoría realizadas, se concluye que los saldos del rubro de nóminas y costos relacionados, se encuentra contabilizada, documentada, razonablemente en todos sus aspectos al 31 de diciembre de 2012.

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.
Programa de pasivo laboral
Al 31 de diciembre de 2012



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	08-02-13	
Revisado:	M. Ramírez	PG-U 2/2
Fecha:	08-02-13	

Objetivos

- Que el apartado para prestaciones sociales cubra razonablemente las obligaciones por concepto de antigüedad, de conformidad con el Código de Trabajo vigente.
- Que el pasivo aparece debidamente presentado y clasificado en los estados financieros.
 - Que se han cumplido todas las disposiciones legales que se relacionan con las prestaciones laborales.
 - Que se ha cumplido adecuadamente con Bono 14 y Bonificación Incentivo.

Alcance

La revisión de prestaciones laborales se realizará del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Procedimientos	Ref	Hecho por
a) Examine los expedientes laborales de los empleados y verifique que contengan la papelería mínima para la contratación del personal, así como contrato individual de trabajo.	FC-2 U/2	
b) Compare el número de trabajadores con la nómina del periodo inmediatamente anterior y cerciórese que los nuevos trabajadores están trabajando y que su contratación fue debidamente autorizada.		
c) Solicite los recibos de sueldos del mes de diciembre y revise lo siguiente:	↓ FC-3 ↑	
Seleccione recibos de sueldos de algunos empleados al azar y verifique que se encuentren debidamente firmados.		
Verifique las firmas de los recibos contra los contratos de trabajo.		
Verifique que el contrato mencione el salario autorizado		
Compare su salario contra la autorización respectiva.		
d) Verifique que las transferencias bancarias que se realizan a los empleados por pagos de sueldos se realice a las cuentas bancarias que corresponden y crúcelos contra el monto total por nómina.	FC-4	
e) Verifique que se encuentre actualizado el libro de salarios autorizado por el Ministerio de trabajo, de acuerdo a la remuneración del empleado. Cotejelo contra nómina.	FC-5	
f) Obtenga un entendimiento contable del control interno y verifique su aplicación.	CI	
g) Efectúe un cálculo global de prestaciones laborales y cotejelo contra lo reflejado en el Balance General.	↓ U-1.6 ↑	
h) Del cálculo global verifique que los cargos correspondan a pago de bono 14, aguinaldo, liquidaciones laborales y vacaciones gozadas.		
i) Verifique que las hojas de vacaciones gozadas se encuentran archivadas en file del empleado.		
j) Realice prueba de suficiencia de indemnización y coteje el saldo contra lo reflejado en el Balance General.	U-1.6.1	
k) Cerciórese que las cuotas patronales y laborales fueron pagadas el mes inmediato siguiente.	U-1.7	
l) Verifique liquidaciones y finiquitos laborales.	U-1.8	
m) Cerciórese que se realizan las retenciones del ISR a los empleados basados en el Artículo 43 y que los mismos fueron oportunamente pagados.	U-1.9	

Conclusión

Con base a nuestras pruebas de auditoría realizadas, se concluye que los saldos de las prestaciones laborales se encuentran contabilizadas, documentada, razonablemente al 31 de diciembre de 2012.

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Sumaria del rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral

Al 31 de diciembre de 2012

(Cifras expresadas en quetzales)



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	08-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	S
Fecha:	08-02-13	

Cuenta	Saldo S/Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo S/Auditoria	Ref
		Debe	Haber		
Gastos de Venta	4,761,521			4,761,521	U-1/2
Gastos de Personal	3,258,191			3,258,191	
Otros Gastos de Ventas	1,503,330			1,503,330	
Gastos de Administración	2,943,387			2,943,387	
Gastos de Personal	2,244,343			2,244,343	U-1/2
Otros Gastos de Administración	699,044			699,044	
Total Gastos de Ventas y Administración	7,704,988			7,704,988	
Pasivo Laboral					
Pasivo Corriente					
Prestaciones laborales por pagar	800,664			800,664	U-2/1
Otros cuentas por pagar	274,236			274,236	
Pasivo no Corriente					
Indemnización por Pagar	1,195,337			1,195,337	U-2/2
Total	2,270,237			2,270,237	

Conclusión

Con base a nuestros procedimientos de auditoría realizados, concluimos que los saldos del área de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral se encuentran contabilizada, documentada y autorizada, razonablemente al 31 de diciembre de 2012.

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.
Análisis del rubro de nóminas y costos relacionados
Al 31 de diciembre de 2012
(Cifras expresadas en quetzales)



Hecho por:	A López	Ref.
Fecha:	09-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	U-1/2
Fecha:	09-02-13	

Código Contable	Cuenta	Saldo al 31/12/2012	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo S/A auditoría	Ref
			Debe	Haber		
	Área de Nóminas, Costos Relacionados					
	Gastos de Venta	4,761,321			4,761,321	82%
	Otros Gastos de Ventas	1,503,330			1,503,330	20%
	Gastos de Personal	3,258,191			3,258,191	42%
710101001	Salarios Ordinarios	1,877,384			1,877,384	U-1
710101002	Salario Extraordinario	81,551			81,551	U-1,2
710101003	Comisiones sobre Ventas	218,857			218,857	U-1,3
710101004	Bonificación Decreto	172,892			172,892	U-1,4
710102001	Aguiñado	158,289			158,289	U-1,5
710102002	Bono 14	158,289			158,289	
710102003	Vacaciones	90,727			90,727	
710102004	Indemnizaciones	211,523			211,523	
710103001	Cuota Patronal Iqss	248,897			248,897	U-1
710103002	Cuota Patronal Intra	23,121			23,121	
710103003	Cuota Patronal Intecap	23,121			23,121	
	Gastos de Administración	2,343,387			2,343,387	38%
	Otros Gastos de Administración	699,044			699,044	9%
	Gastos de Personal	2,344,343			2,344,343	29%
710201001	Salario Ordinario	1,498,381			1,498,381	U-1
710201002	Salario Extraordinario	10,079			10,079	U-1,2
710201004	Bonificación Decreto	72,754			72,754	U-1,4
710202001	Aguiñado	124,884			124,884	U-1,5
710202002	Bono 14	124,884			124,884	
710202003	Vacaciones	82,905			82,905	
710202004	Indemnizaciones	148,857			148,857	
710203001	Cuota Patronal Iqss	173,383			173,383	U-1
710203002	Cuota Patronal Intra	18,248			18,248	
710203003	Cuota Patronal Intecap	18,248			18,248	
	Total Gastos de Ventas y Administración	7,704,908			7,704,908	100%

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.
Análisis de pasivo laboral
Al 31 de diciembre de 2012
(Cifras expresadas en quetzales)



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	09-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	U-2/2
Fecha:	09-02-13	

Código Contable	Cuenta	Saldo al 01/01/2012	Saldo al 31/12/2012	Ajustes v/o Rectificaciones		Saldo S/Auditoría	Ref
				Debe	Haber		
	Pasivo Laboral						
	Pasivo Corriente						
	Prestaciones Laborales por Pagar	854,761	800,664			800,664	35%
210201002	Bono 14	351,041	383,858			383,858	
210201003	Agoniatto	251,176	280,703			280,703	
210201004	Vacaciones	252,544	136,093			136,093	U-1.6
	Otras Cuentas por Pagar	50,980	274,236			274,236	12%
210201005	Ijes Cuota Patronal	27,194	37,228			37,228	
210201006	Ijes por pagar	2,549	3,489			3,489	
210201007	Inscap por pagar	2,549	3,489			3,489	
210201008	Cuota Lab conl Ijes	13,570	18,112			18,112	
210201009	Impuestos por Pagar	5,118	211,918			211,918	
	Pasivo no Corriente						U-1.6
210401001	Indemnización por Pagar	866,529	1,195,337			1,195,337	53%
	Total	1,772,270	2,270,237			2,270,237	100%

Respecto a los saldos iniciales del pasivo laboral del presente ejercicio, se cotejaron con los saldos finales del ejercicio anterior.

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Prueba de cumplimiento

Nómina de sueldos

Al 31 de diciembre de 2012



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	08-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	PC-1
Fecha:	08-02-13	

Procedimientos

La nómina de sueldos es realizada dos veces en el mes, sin embargo en la nómina de fin de mes se indica que el pago de la primera quincena corresponde a anticipo de quincena.

Esta nómina es realizada por el departamento de recursos humanos, de acuerdo con reportes de asistencia, suspensiones de IGSS, vacaciones pagadas y descuentos de IGSS e ISR. Esta es firmada de haberse realizado por el Gerente de Recursos Humanos.

De haberse realizado correctamente, se traslada al Departamento de Contabilidad para su revisión y al Gerente Administrativo para su autorización, posterior a ello se procede a emitir recibos de pago. Dicha nómina es ingresada al sistema bancario en línea para su acreditación aprobada por Gerencia General.

y finalmente se actualiza el libro de salarios.

Procedimientos realizados

Para la evaluación de cumplimientos de C. I., se solicitaron las nóminas de 6 meses al azar. A continuación se detallan los resultados.

Mes	Atributos		
	Hecho por Gerente de Recursos Humanos	Revisado por Contador General	Autorizado por Gerente Administrativo
Enero	X	✓	✓
marzo	X	✓	✓
junio	X	✓	✓
septiembre	✓	X	✓
octubre	X	✓	✓
diciembre	X	X	✓

Estadísticas

Atributo cumplido	1	4	6
Atributo no cumplido	5	2	0

Deficiencia de CI

No se cumple con políticas y procedimientos aplicados por la distribuidora por parte del Gerente de Recursos Humanos.

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Pruebas de cumplimiento

Revisión de expedientes de empleados

Al 31 de diciembre de 2012



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	08-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	PC-2 1/2
Fecha:	08-02-13	

Personal ingresado

Nombre	Puesto	Atributos								Fecha de ingreso
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	
Rigoberto Hernández	Auxiliar de Contabilidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	01/02/2012
Roberto Ayala	Ayudante	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	01/03/2012
José Catalán	Encargado de Cuentas por Pagar	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	24/03/2012
Pablo Quevedo	Mensajero	✓	✓	X	✓	✓	X	✓	✓	24/05/2012
Ana Montesquín	Encargada de Limpieza	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	14/06/2012
Miguel Zapata	Auxiliar de Contabilidad	✓	✓	✓	X	✓	X	✓	✓	14/06/2012
Vinicio Guzmán	Transporte	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	28/06/2012
Luisa Mistal	Recepcionista	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	05/07/2012
Enck Pelen	Piloto departamental	✓	X	✓	X	✓	X	✓	✓	01/08/2012
José Vázquez	Auxiliar de bodega	✓	X	✓	✓	✓	X	X	X	09/08/2012
Victor Miranda	Auxiliar de bodega	✓	X	X	✓	✓	X	✓	✓	10/08/2012
Kevin Gonzalo	Piloto departamental	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	12/08/2012
Bianca Jiménez	Supervisor de ventas	✓	X	✓	X	✓	X	X	X	11/10/2012
Ervin Gutiérrez	Ayudante	✓	X	X	✓	✓	X	✓	✓	11/10/2012
Samantha Vicente	Vendedor local	✓	X	✓	✓	✓	X	X	X	23/10/2012
Jonas Duarte	Ayudante	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	18/11/2012

Estadísticas

Atributos cumplidos	16	7	12	12	16	5	13	13
Atributos no cumplidos	0	8	4	4	0	10	3	3
N/A		1				1		

Significado de atributos

- I Curriculum vitae
- II Contrato de trabajo
- III Fotocopia de cédula
- IV Cartas de recomendación
- V Constancia de estudios realizados
- VI FTO-GR-GH prueba personal
- VII Antecedentes penales
- VIII Antecedentes policíacos

Ver marcas de auditoría en PT CM

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Pruebas de cumplimiento

Revisión de expedientes de empleados

Al 31 de diciembre de 2012

Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	08-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	PC-2 2/2
Fecha:	08-02-13	

Personal retirado

Nombre	Puesto	Salario	Motivo	Fecha		
				Alta	Baja	
Samira Chavac	Auxiliar de Contabilidad	2,074	Renuncia	16/10/2011	25/01/2012	☒
Jonathan García	Ayudante	2,074	Despido	01/03/2012	15/04/2012	
Margarita Luarte	Encargada de Limpieza	2,074	Despido	01/05/2011	31/05/2012	
Edgar Mendoza	Mensajero	2,074	Despido	25/09/2011	31/05/2012	☒
Victoria Mendoza	Recepcionista	2,074	Despido	16/10/2011	30/06/2012	
Vicente Mayen	Auxiliar de Bodega	2,074	Despido	01/05/2011	15/07/2012	
Israel Valdez	Piloto departamental	2,100	Despido	15/06/2012	31/10/2012	☒
Elmer Monzón	Ayudante	2,074	Despido	15/06/2012	31/10/2012	
Alejandro Villa Real	Vendedor departamental	2,100	Despido	01/08/2012	30/11/2012	☒

Revelaciones importantes

- 1.- Los expedientes del personal deben contener como mínimo la siguiente documentación:
Curriculum vitae, contrato de trabajo, fotocopia de cédula, cartas de recomendación, antecedentes penales y policíacos, FTO-GR-GH prueba personal y constancia de estudios realizados.
- 2.- Por cada personal de nuevo ingreso se abre un expediente.

Procedimientos realizados

Se solicitaron expedientes del personal nuevo y se verificó que cumpliera con los requisitos mínimos que debe contener.

Se verificó que la distribuidora realizará el siguiente procedimiento para el personal retirado

Se le haya dado de baja en nómina de sueldos.

Que haya pagado IGSS por la parte proporcional o por el sueldo que devengó durante el mes.

Que contenga finiquito laboral firmado por el empleado y se verificó la firma contra el contrato individual de trabajo.

DEFICIENCIA DE C.I.

- 1 No observamos algunos contratos individuales de trabajo, ni tampoco el examen (FTO-GR-GH prueba personal) que se realiza al personal después del período de prueba (2 meses).

Ver marcas de auditoría en PT **CM**



Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Prueba de cumplimiento
 Recibos de pago de sueldo
 Al 31 de diciembre de 2012



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	08-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	PC-3
Fecha:	08-02-13	

Procedimientos
<p>Como constancia de la remuneración que recibe cada empleado, se emite recibo de pago el que debe contener los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre de la empresa Nombre del empleado Salario devengado Descripción del pago Detalle del pago Fecha de pago <p>Los recibos son emitidos por el auxiliar contable de forma quincenal y firmado de revisado por el Contador General, posteriormente son entregados al Gerente Financiero para su revisión y autorización. En ellos verifica que se haya emitido al empleado correspondiente, descripción y salario devengado según nómina.</p> <p>Los recibos de pago deben ser firmados por el empleado.</p>

Procedimientos realizados

Para la evaluación de cumplimientos de C. I., se solicitaron los recibos de pago emitidos en diciembre 2012, de los cuales, se realizó pruebas selectivas del universo total, de acuerdo a juicio del auditor, esto es debido a que el número de empleados no es numerosos para llevar a cabo un muestreo estadístico. A continuación se detallan los resultados de la evaluación:

Muestreo:	Requisitos que debe cumplir el recibo de pago	Firma					Deficiencias
		Contador General	Revisión y Autorización Gerente Financiero	Empleado	Salario cotejado contra nómina	Salario cotejado contra contratos de trabajo	
Alfry Arreaga	X	X	X	X	✓	✓	Sin recibo
Ana Barrera	✓	X	✓	X	✓	✓	
Aracely Mejía	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Armando Figueroa	X	X	X	X	✓	✓	Sin recibo
Blanca Jiménez	✓	X	✓	✓	✓	✓	
Dario Vásquez	X	X	X	X	✓	✓	Sin recibo
Eduardo Montecarlo	✓	X	X	X	✓	✓	Recibo emito por Q. 2,740 en vez de Q. 2,470, Sin embargo al cotejarlo contra nómina de sueldos y acreditación bancaria a la cuenta del empleado, el importe es correcto y sin firmas.
Elsa Rodríguez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Enrique Velasquez	X	X	X	X	✓	✓	Sin recibo
Francisco Galdamez	X	X	X	X	✓	✓	Sin recibo
Geovanny Soto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Guadalupe Barrios	X	X	X	X	✓	✓	Sin recibo
Gustavo Paz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Sin descripción del pago
Isabel Rodríguez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Joseph Contreras	X	X	X	X	✓	✓	Sin recibo
Mario Ávila	✓	X	✓	X	✓	✓	
Miguel Zepeda	X	X	X	X	✓	✓	Sin recibo
Pedro Fuentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Reyna Díaz	X	X	X	X	✓	✓	Sin recibo
Rodolfo Pernillo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Recibo emito por Q. 2,570 en vez de Q. 2,750, Sin embargo al cotejarlo contra nómina de sueldos y acreditación bancaria a la cuenta del empleado, el importe es correcto.
Rosalva Medina	X	X	X	X	✓	✓	Sin recibo
Roxana Paez	X	X	X	X	✓	✓	Sin recibo

Estadística

Atributos cumplidos	9	5	8	6
Atributos no cumplidos	11	15	12	14

Conclusión de pruebas de cumplimiento

Con base a los procedimientos al control interno al área de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral, concluimos que: Muchas de las actividades de control diseñadas por la administración no se están cumpliendo tal como se muestra en las estadísticas de los PT **PC-1, 2 y 3** por lo tanto, optamos por realizar procedimientos sustantivos con un mayor alcance con el objetivo de administrar el riesgo a un nivel aceptablemente bajo.

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Prueba de cumplimiento

Acreditación a cuentas bancarias

Al 31 de diciembre de 2012



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	08-02-13	
Revisado:	M. Ramírez	PC-4
Fecha:	08-02-13	

Procedimientos

El pago de salarios se realiza a través de acreditaciones bancarias de forma quincenal.

Una vez elaborada la nómina de sueldos por el Departamento de Recursos Humanos, es trasladada al Departamento de Contabilidad para su revisión y al Gerente Administrativo para su autorización, posteriormente de autorizada, se traslada a Gerencia General para su aprobación y autorización. Esta planilla es cargada al sistema bancario en línea. Gerencia General verifica que se acredite a la cuenta bancaria de cada empleado, al total de empleados y valor total según nóminas físicas.

Las acreditaciones se realizan dos días hábiles antes de la quincena y fin de mes.

y finalmente de la acreditación, es actualizado el libro de salarios el cual, se encuentra autorizado.

Procedimientos realizados

Para la evaluación de cumplimientos de C. I., se utilizó de base la misma prueba selectiva de recibos de pago emitidos en el mes de diciembre. A continuación se detallan los resultados.

Cuenta bancaria	Nombre	Líquido a recibir	Ref
553331000125861	Alfry Areaga	2,296	
553331000123269	Ana Barrena	3,324	
553331000126150	Aracely Mejía	3,200	
553331000121852	Amanda Figueroa	3,866	
553331000121311	Bianca Jimenez	5,009	
553331000122265	Dario Vázquez	2,553	
553331000121384	Eduardo Montecarlo	2,601	
553331000120503	Elsa Rodríguez	2,344	
553331000119622	Enrique Velázquez	11,162	
553331000118741	Francisco Galdamez	4,152	
553331000117860	Geovanny Soto	2,528	
553331000116979	William Esquivel	8,149	
553331000116098	Gustavo Paz	2,224	
553331000115217	Isabel Rodríguez	4,057	
553331000114336	Joseph Contreras	2,677	
553331000113455	Mario Ávila	2,724	
553331000112574	Miguel Zepeda	2,224	
553331000111693	Pedro Fuentes	2,565	
553331000110812	Reyna Díaz	7,709	
553331000109931	Rodolfo Pernillo	2,867	
553331000109050	Billy Estuardo Paiz	20,000	
553331000108169	Rocana Paiz	3,486	

Ver marca de auditoría en PT **CM**



Distribuidora Senderos de Alimentación, S.A.
Revisión de libros de salarios
Al 31 de diciembre de 2012
(con suspenso en quetzales)



Hecho por:	A. López	Ref:
Fecha:	08/02/2013	PC-5
Revisado:	M. Ramos	
Fecha:	08/02/2013	

LIBRO DE SALARIOS DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA SENDEROS DE ALIMENTACIÓN, S.A.
DEPARTAMENTO NACIONAL DE SALARIOS Y PREVISIONES SOCIALES, AUTORIZACIÓN DE LIBROS DEL COMITÉ DE TRABAJO DE LA EMPRESA SENDEROS DE ALIMENTACIÓN, S.A.



Identificación	CE	Muestreo	Desempeño	Análisis de Contabilidad
Nombre del Trabajador	Código	Categoría	Mediabilidad	Departamento
18 0000 2000-T	A-1 1 0000 1000		NA/NA/2012	
Mo. De Afiliación IGCC	Mo. De Cédula o Permiso de Trabajo	Fecha Ingreso:		Fecha de Terminación Contrato:

No. Nombres	Fecha de trabajo	En la que se trabajó	Hora	Horas Trabajadas		Horas de Descanso	Horas de Vacaciones	Horas de Faltas	Horas de Ausencias	Horas Totales	Deducciones Legales					Total a Pagar	FTE MA	Observaciones		
				Reclutadas	Eliminadas						IGCC	Seguro Social	Total	Seguro 42/92	Seguro 42/92				Seguro 42/92	Seguro 42/92
1	18-18/02/2012	1803 T	10	10						1,803 T										
2	18-20/02/2012	1803 T	10	10	10					1,803 T	11.000		11.000							
3	18-19/02/2012	1803 T	10	10						1,803 T										
4	18-21/02/2012	1803 T	10	10	10					1,803 T	104.000		104.000							
5	18-17/02/2012	1803 T	10	10						1,803 T										
6	18-20/02/2012	1803 T	10	10	10					1,803 T	100.000		100.000							
7	18-18/02/2012	1803 T	10	10						1,803 T										
8	18-21/02/2012	1803 T	10	10	10					1,803 T	11.000		11.000							
9	18-17/02/2012	1803 T	10	10						1,803 T										
10	18-20/02/2012	1803 T	10	10	10					1,803 T	11.113		11.113							
11	18-18/02/2012	1803 T	10	10						1,803 T										
12	18-21/02/2012	1803 T	10	10	10					1,803 T	11.113		11.113							
13	18-17/02/2012	1803 T	10	10						1,803 T										
14	18-21/02/2012	1803 T	10	10	10					1,803 T	100.000		100.000							
15	18-17/02/2012	1803 T	10	10						1,803 T										
16	18-20/02/2012	1803 T	10	10	10					1,803 T	100.117		100.117							
17	18-18/02/2012	1803 T	10	10						1,803 T										
18	18-21/02/2012	1803 T	10	10	10					1,803 T	102.000		102.000							
19	18-17/02/2012	1803 T	10	10						1,803 T										
20	18-20/02/2012	1803 T	10	10	10					1,803 T	100.000		100.000							
21	18-18/02/2012	1803 T	10	10						1,803 T										
22	18-21/02/2012	1803 T	10	10	10					1,803 T	11.113		11.113							
23	18-17/02/2012	1803 T	10	10						1,803 T										
24	18-20/02/2012	1803 T	10	10	10					1,803 T	11.113		11.113							
Total		22,000	200	2000	200	22,000				20,000	2,000.00		2,000.00							

Observaciones realizadas

Se verificó que los datos consignados por empresa coinciden con la reportada según mínimos de salarios.

Se verificó que el libro anterior actualizado al 31 de diciembre de 2011.

Se verificó que el libro anterior debidamente autorizado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Análisis de la subsección de salarios de salarios

Debido a que en el año 2011 período de revisión, únicamente 9 empresas terminaron la relación laboral con la distribuidora por lo que, no existe alta rotación del personal. Se efectuó un cotejo con el objetivo de verificar el sueldo.

Ver sucesos de salarios en FT **CM**

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Prueba de sueldos

Al 31 de diciembre de 2012



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	11-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	U-1 1/2
Fecha:	14-02-13	

Mes	Datos según nómina					Vacaciones	Totales
	Ordinario	Extras	Comisiones	Bonificación 37-2001	Total		
Enero	267,842	6,415	22,766	18,957	315,980	1,800	317,780
Febrero	267,768	3,467	17,573	19,000	307,808	6,400	314,208
Marzo	272,066	5,008	18,172	19,809	315,055	9,750	324,805
Abril	273,853	5,624	17,912	19,433	316,822	35,340	352,162
Mayo	275,374	7,528	16,019	19,807	318,728	29,330	348,058
Junio	275,526	9,965	18,499	19,825	323,815	52,391	376,206
Julio	279,824	8,690	16,260	20,342	325,116	37,800	362,916
Agosto	287,600	6,697	15,544	21,267	331,108	19,062	350,170
Septiembre	289,536	4,732	16,404	21,500	332,172	15,394	347,566
Octubre	294,839	6,519	17,429	21,899	340,685	23,741	364,427
Noviembre	294,887	10,560	17,675	21,857	344,979	8,350	353,329
Diciembre	294,610	16,426	24,604	21,750	357,390	13,265	370,655
2012	3,373,725	91,631	218,857	245,446	3,929,668	252,623	4,182,282

U-1.1 U-1.2 U-1.3 U-1.4

Distribución contable	Ventas	Admón	Total	Bonificación
Sueldos y Salarios	1,726,403	1,371,796	3,373,725	-
Sueldos Extraordinarios	73,046	8,618	91,631	-
Bonificación Decreto	158,900	66,721	245,446	-
Comisiones S/Ventas	218,857	-	218,857	-
Vacaciones pagadas	-	-	252,623	-
TOTAL	2,177,207	1,447,136	4,182,282	-

Meses	Sueldos según planilla de IGSS
Ene-12	298,823
Feb-12	295,208
Mar-12	304,996
Abr-12	332,729
May-12	328,251
Jun-12	356,381
Jul-12	342,574
Ago-12	328,903
Sep-12	326,065
Oct-12	342,528
Nov-12	331,472
Dic-12	348,905
Total	3,936,836

Total S / IGSS	3,936,836
Diferencia	- 0%
Total S / Conta	3,936,836

Distribución contable para la determinación del Seguro Social

710101000 Gastos de Ventas	
710101001 Sueldo Ordinario	1,877,364
710101002 Sueldo Extraordinario	81,551
710101003 Comisiones sobre Ventas	218,857
210030003 Vacaciones Pagadas	252,623
710201000 Gastos de Administración	
710201001 Sueldo Ordinario	1,496,361
710201002 Sueldo Extraordinario	10,679
	3,936,836
(+) Bonificación no afecta para pago seguro social	
710101004 Bonificación incentivo (Ventas)	172,692
710201004 Bonificación incentivo (Admón)	72,754
Total bonificación no afecta	245,446
Total de nómina	4,182,282

Ver marcas de autoría en PT CM

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.
 Prueba de sueldos
 Al 31 de diciembre de 2012



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	11-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	U-1 2/2
Fecha:	14-02-13	

Meses	Cuota Patronal IGSS (sueldos según planilla *12.67%)
Ene-12	37,861
Feb-12	37,403
Mar-12	38,643
Abr-12	42,157
May-12	41,589
Jun-12	45,154
Jul-12	43,404
Ago-12	41,672
Sep-12	41,313
Oct-12	43,398
Nov-12	41,998
Dic-12	44,206
Total	498,798

Total Cuota Pat.	498,798
Diferencia	0 0%
Total S / Conta	498,798 (b)

Distribución contable para cuotas patronales IGSS

710101000 Gastos de Ventas	
710109001 Cuota Patronal Igss	246,697
710109002 Cuota Patronal ltra	23,121 U-12
710109003 Cuota Patronal Intecap	23,121
710201000 Gastos de Administración	(b)
710209001 Cuota Patronal Igss	173,363
710209002 Cuota Patronal ltra	16,243 U-12
710209003 Cuota Patronal Intecap	16,243
	498,798 (b)

Revelaciones importantes

- 1.- Por las vacaciones gozadas se pagan cuotas patronales y laborales IGSS .
- 2.- La distribuidora efectúa pagos de sueldos quincenales.

Procedimientos realizados

Se solicitó las nóminas físicas y se comparó contra los sueldos declarados según planilla del IGSS y contra lo reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2012.

Se comprobó sumas y cálculos de las retenciones realizadas a los empleados por concepto de IGSS .

Se verificó la correcta y oportuna presentación de las planillas del IGSS .

Se verificó la correcta distribución contable de la planilla del IGSS en las cuentas correspondientes y que los gastos se hayan llevado a las cuentas departamentales correspondientes.

Se verificó que al cierre del ejercicio hayan sido provisionadas las cuentas involucradas .

Ver marcas de auditoría en PT CM (b)

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Movimiento de salarios ordinarios

Al 31 de diciembre de 2012

(cifras expresadas en quetzales)



Hecho por:	A. Lopez	Ref.
Fecha:	14-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	U-1.1 1/2
Fecha:	16-02-13	

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Empleados													
Ventas	93	93	95	95	95	97	97	61	61	64	65	62	696
Administración	25	25	24	24	25	25	25	25	25	25	25	25	294
Total de empleados	76	76	79	79	80	82	82	86	86	89	90	87	990
Salario Pagado													
Ventas	146,454	146,588	150,001	149,565	150,602	150,962	153,799	161,298	163,174	168,477	168,525	168,248	1,877,564
Administración	121,588	121,588	122,065	124,288	124,772	124,566	126,085	126,562	126,562	126,562	126,562	126,562	1,496,561
Total salario ordinario pagado	267,842	267,788	272,066	273,853	275,374	275,528	279,884	287,860	289,736	294,839	294,887	294,810	3,374,125

Puesto	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Total salario pagado
	No. Empleados	Importe Pagado											
Ventas													
Asistente de Mercados	1	5,100	1	5,100	1	5,100	1	5,100	1	5,100	1	5,100	
Asesor de Rotación	3	6,222	3	6,222	3	6,222	3	6,222	3	6,222	3	6,222	
Asistente	12	24,000	12	24,000	14	28,056	14	27,999	14	28,056	14	28,068	
Encargado de Rotación	1	4,000	1	4,000	1	4,000	1	4,000	1	4,000	1	4,000	
Gerente de Marca, Mercados, Operaciones, Ventas	4	94,400	4	94,400	4	94,400	4	94,400	4	94,400	4	94,400	
Info de Transporte	1	4,000	1	4,000	1	4,000	1	4,000	1	4,000	1	4,000	
Pila local y departamental	15	51,442	15	51,442	15	50,870	15	51,442	15	51,442	17	52,769	
Vendedor local y departamental	16	58,402	16	58,528	16	58,375	16	58,402	16	58,402	16	58,402	
Total	50	146,454	50	146,388	55	150,001	55	149,565	55	150,602	57	150,962	893,964
Administración													
Asistente de Contabilidad, Gerencia KKHH	4	15,900	4	15,900	4	15,900	4	15,900	4	15,900	4	15,900	
Asesor de Compras y Contabilidad	3	6,222	3	6,222	3	6,222	3	6,222	3	6,222	4	7,997	
Encargado de Compras por Cobrar, Compras y Limpieza	4	18,574	4	18,574	5	11,051	5	13,274	5	13,274	5	12,375	
Contador General, Gerencia Administrativa, Informática, Finanzas y Gerencia General	1	8,500	1	8,500	1	8,500	1	8,500	1	8,500	1	8,500	
Info de Recursos Humanos	4	57,270	4	57,270	4	57,270	4	57,270	4	57,270	4	57,270	
Info de Recursos Humanos	1	7,000	1	7,000	1	7,000	1	7,000	1	7,000	1	7,000	
Mensajero	2	4,146	2	4,146	2	4,146	2	4,146	3	4,652	2	4,146	
Programador	1	4,100	1	4,100	1	4,100	1	4,100	1	4,100	1	4,100	
Encargado	1	2,074	1	2,074	1	2,074	1	2,074	1	2,074	1	2,074	
Secretaria	1	2,570	1	2,570	1	2,570	1	2,570	1	2,570	1	2,570	
Yema	1	3,250	1	3,250	1	3,250	1	3,250	1	3,250	1	3,250	
Total	28	121,588	28	121,388	24	122,065	24	124,288	25	124,772	25	124,566	798,465
Total salario ordinario pagado	76	267,842	76	267,768	79	272,066	79	273,853	80	275,374	82	275,526	1,672,429

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Movimiento de salarios ordinarios

Al 31 de diciembre de 2012

(cifras expresadas en quetzales)



Hecho por:	A. Lopez	Ref.
Fecha:	14-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	U-1.1 2/2
Fecha:	16-02-13	

Puesto	Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		
	No. Empleados	Importe Pagado											
Ventas													
Asistente de Mercado	1	3,100	1	3,100	1	3,100	1	3,100	1	3,100	1	3,100	
Auxiliar de Bodega	3	5,185	4	7,121	4	8,296	4	8,296	4	7,972	4	8,296	
Agudista	14	29,036	14	29,036	14	29,036	15	30,419	15	29,611	15	31,110	
Encargado de Bodega	1	4,000	1	4,000	1	4,000	1	4,000	1	4,000	1	4,000	
Gerente de Marca, Mercadería, Operaciones y Ventas	4	34,400	4	34,400	4	34,400	4	34,400	4	34,400	4	34,400	
Jefe de Transporte	1	4,000	1	4,000	1	4,000	1	4,000	1	4,000	1	4,000	
Hijo local y departamental	17	35,616	19	39,080	19	39,840	19	39,840	18	37,740	18	37,740	
Vendedor local y departamental	16	38,402	17	40,502	17	40,502	18	41,089	18	42,702	17	40,602	
Supervisor de Ventas							1	5,333	1	5,000	1	5,000	
Total	57	158,739	61	161,238	61	163,174	64	168,477	63	168,525	62	168,248	985,401
Administración													
Asistente de Contabilidad, Gerencia, RRHH	4	15,900	4	15,900	4	15,900	4	15,900	4	15,900	4	15,900	
Auxiliar de Compras y Contabilidad	4	8,296	4	8,296	4	8,296	4	8,296	4	8,296	4	8,296	
Encargado de Cuentas por Cobrar, Compras, Limpieza y Facturación	5	13,274	5	13,274	5	13,274	5	13,274	5	13,274	5	13,274	
Contador General	1	8,500	1	8,500	1	8,500	1	8,500	1	8,500	1	8,500	
Gerente Administrativo, Informática, Finanzas y Gerente General	4	57,270	4	57,270	4	57,270	4	57,270	4	57,270	4	57,270	
Jefe de Recursos Humanos	1	7,000	1	7,000	1	7,000	1	7,000	1	7,000	1	7,000	
Mensajero	2	4,148	2	4,148	2	4,148	2	4,148	2	4,148	2	4,148	
Programador	1	4,100	1	4,100	1	4,100	1	4,100	1	4,100	1	4,100	
Recepcionista	1	1,797	1	2,074	1	2,074	1	2,074	1	2,074	1	2,074	
Secretaria	1	2,570	1	2,570	1	2,570	1	2,570	1	2,570	1	2,570	
Teniente	1	3,250	1	3,250	1	3,250	1	3,250	1	3,250	1	3,250	
Total	25	126,085	25	126,302	757,895								
Total salarios ordinarios pagados	82	278,824	86	287,600	86	289,536	89	294,639	88	294,827	87	294,610	1,748,296
Total salarios pagados durante el año 2012													3,578,725

3,578,725
U-1.1 2/2

Observaciones importantes

1.- La distribución cumple con el pago del salario mínimo.

Procedimientos realizados

Se extrajo de las nóminas el total de empleados y sueldos pagados, agrupados de acuerdo a puestos que desempeñan en la distribuidora y se cotejaron contra lo registrado contablemente.

Se verificó el cumplimiento del pago del salario mínimo.

Ver marcas de auditoría en PT **CM**



Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Prueba global de sueldo extraordinario

Al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras expresadas en quetzales)



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	15-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	U-1.2
Fecha:	16-02-13	

PPC

Mes	S/Reporte de Horas Extras	S/Auditoría	Variación	Ref
enero	7,327	6,415	(912)	U-1.2.1
junio	9,963	9,965	0	
Octubre	6,519	6,519		
diciembre	19,401	16,426	(2,975)	
Total	43,210	39,325	(3,885)	

Probado 39,325 43% Venta Distribución Contable

No Probado 52,305 57%
 Saldo Scontab. 91,630 100%

Salario Extraordinario 81,551
 710101002
 Administración
 Salario Extraordinario 10,079
 710201002 91,630

Revelaciones Importantes

- 1.- La empresa realiza el cálculo de horas extras a través de la siguiente fórmula:
 Simples Sueldo ordinario/30 (días)/% (horas)*1.5
 Dobles Sueldo ordinario/30 (días)/% (horas)*2
- 2.- Las horas extras son pagadas a los empleados al final del mes junto con su sueldo.
- 3.- Son aceptadas las horas extras solo si el jefe de área firma de autorizadas.
- 4.- Estas horas extras son reportadas al IGSS.

Deficiencias de CI

1. Cálculo incorrecto, debido a que en vez de multiplicar por 1.5 se multiplicó por 2, las horas extras simples (Ver PT U-1.2.1 1/4)
2. Cálculo incorrecto, debido a que en vez de multiplicar por 1.5 se multiplicó 2.5, las horas extras simples. (Ver PT U-1.2.1 1/4 y 4/4)
3. Cálculo incorrecto, debido a que en vez de multiplicar por 2 se multiplicó 1.5, las horas extras dobles. Ver (PT U-1.2.1 1/4)

Ver marcas de auditoría en PT CM



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	15-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	U-1.2-11/4
Fecha:	16-02-13	



Encso

Cálculo según contabilidad

Recálculo según auditoría

Código Empleado	Nombre	Salario Ordinario	Horas Extras		Costo		Total HE
			Simples	Dobles	Simples	Dobles	
95	Miry Arreaga	2,150	10	4	134	72	206
77	Anelkar Herrera	2,074	25	4.5	432	78	510
108	Carlos Espinosa	2,074	16.5	6.5	356	112	468
145	Carlos Estrada	2,074	15	7	324	147	471
116	Dario Viquez	2,074	21.5	8.5	464	147	611
91	Fernando Mootaya	2,100	28	2	700	35	735
111	Geovanny Soto	2,074	18.5	6.5	240	112	352
135	Jorge Ramirez	2,074	25.5	7	331	121	452
31	Julio Garcia	2,150	29	6	390	108	497
97	Lizaso Hernandez	2,074	25	9	324	156	480
60	Luis López	2,100	31	5.5	407	96	503
104	Manuel Buj	2,074	27.5	2	356	35	391
61	Manuel Rosales	2,100	26	3	341	39	381
114	Nery Cruzco	2,074	16	2.5	207	43	251
9	Rocana Paz	3,400	4.5	2	96	57	152
35	Samuel López	2,150	19	5.5	255	99	354
125	Sergio Jiménez	2,074	16.5	1.5	214	26	240
161	Vicente Mayen	2,074	19	2	246	26	272
Totales		31,964	374	85	5,819	1,507	7,327

Costo			Variación
Simples	Dobles	Total HE	
134	72	206	0
510	78	402	108
468	112	326	143
471	121	315	156
611	147	426	186
735	35	403	333
352	112	352	0
452	121	452	0
497	108	497	0
480	156	480	0
503	96	503	0
391	35	391	0
381	39	391	(15)
251	43	251	0
152	57	152	0
354	99	354	0
240	26	240	0
272	26	272	0
4,910	1,495	6,405	911

Encso	
Saldo según Auditoría	6,405
Variación	912 (1)
Saldo según Contabilidad	7,327

1) Valor material

Deficiencias de CI

- ④ Cálculo incorrecto, debido a que en vez de multiplicar por 1.5 se multiplicó 2, las horas extras simples.
- ⑤ Cálculo incorrecto, debido a que en vez de multiplicar por 1.5 se multiplicó 2.5, las horas extras simples.
- ⑥ Cálculo incorrecto, debido a que en vez de multiplicar por 2 se multiplicó 1.5, las horas extras dobles.

Ver marcas de auditoría en PT **CM**

Distribuidora Senderos de Alumbacón, S.A.
Pauta específica de salario extraordinario
Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras expresadas en quetzales)



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	15-02-13	
Revisado:	M. Ramírez	U-1.2-1 2/4
Fecha:	16-02-13	

PPC

Junio

Cálculo según contabilidad

Recálculo según auditoría

Código Empleado	Nombre	Salario Ordinario	Costo				
			Simples	Dobles	Simples	Dobles	Total HE
95	Aliry Arreaga	2,150	14.5	9.5	195	170	365
77	Arnoldo Herrera	2,074	11	4	143	69	212
126	Antonio de Jesús	2,074	12	4.5	156	78	233
4	Beatriz Mejía	4,000	11	12	275	400	675
24	Bonny Gálvez	4,700	10	6	294	235	529
108	Carlos Espínel	2,074	9	10	117	173	289
145	Carlos Estrada	2,074	11	8	143	138	281
116	Darío Viquez	2,074	10	9	130	156	285
98	Edgar Aragón	2,074	15	8	194	138	333
100	Edgar Dorán	2,074	14	5	181	86	268
134	Enrique Méjia	2,074	11	4	143	69	212
98	Esteban Guifol	2,074	15	6	194	104	298
91	Fernando Mirabal	2,100	11	7	144	123	267
111	Geovanny Soto	2,074	12	6.5	156	112	268
130	Israel Sánchez	2,074	10	8	130	138	268
119	Juanito Gómez	2,074	12	6	156	104	259
135	Jorge Ramírez	2,074	16	7	207	121	328
19	José Guifol	4,000	10	5	250	167	417
141	Juan Sotón	2,074	10.0	3	130	52	181
31	Julio García	2,150	8.0	8.5	108	152	260
97	Lázaro Hernández	2,074	9	4	117	69	186
40	Liliana Cruz	2,100	14	9	184	158	341
60	Luis López	2,100	8	8	105	140	245
104	Manuel Haj	2,074	11	6	143	104	246
129	Marcos Suberain	2,074	10	4	130	69	199
61	Marcos Morales	2,100	8	8	105	140	245
132	Nery Dávila	2,074	7	4	91	69	160
114	Nery Omezo	2,074	9	7	117	121	238
112	Oscar López	2,074	8	5	104	86	190
67	Pedro Fuentes	2,074	12	5	156	86	242
121	Rigoberto Hernández	2,074	14	5	181	86	268
9	Rosario Paiz	3,400	12	5	255	142	397
35	Sandra López	2,150	11.0	4	148	72	219
125	Sergio Jiménez	2,074	14	8	181	138	320
108	William Mirabal	2,074	12	5	156	86	242
Totales		88,726	391.5	228	5,884	4,352	9,965

Costo			Variación
Simples	Dobles	Total HE	
195	170	365	0
143	69	212	0
156	78	233	0
275	400	675	0
294	235	529	0
117	173	289	0
143	138	281	0
130	156	285	0
194	138	333	0
181	86	268	0
143	69	212	0
194	104	298	0
144	123	267	0
156	112	268	0
130	138	268	0
156	104	259	0
207	121	328	0
250	167	417	0
130	52	181	0
108	152	260	0
117	69	186	0
184	158	341	0
105	140	245	0
143	104	246	0
130	69	199	0
105	140	245	0
91	69	160	0
117	121	238	0
104	86	190	0
156	86	242	0
181	86	268	0
255	142	397	0
148	72	219	0
181	138	320	0
156	86	242	0
5,814	4,352	9,965	0

Resumen	
Saldo según Auditoría	9,965
Variación	0
Saldo según Contabilidad	9,965

U-1.2

Ver marcas de auditoría en PT **CM**

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.
Prueba específica de salario extraordinario
Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras expresadas en quetzales)



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	15-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	U-1.2-13/4
Fecha:	16-02-13	



Octubre

Cálculo según contabilidad

Recálculo según auditoría

Código Empleado	Nombre	Salario Ordinario	Costo				Total HE
			Simples	Dobles	Simples	Dobles	
95	Ally Arreaga	2,150	12	3	161	54	215
4	Beatriz Mejía	4,000	10	3	250	100	350
24	Bonny Gálvez	4,700	12	5	353	196	548
108	Carlos Espinuel	2,074	16	3	207	52	259
145	Carlos Estrada	2,074	10	5	130	86	216
135	Elmer Morcán	2,074	17	2	220	35	255
140	Erwin Gutiérrez	1,383	14	3	121	35	156
93	Esteban Guafal	2,074	25	8	324	138	462
111	Geovanny Soto	2,074	12	3	156	52	207
132	Israel Véliz	2,100	14	2	184	35	219
19	Joni Godoy	4,000	6	4	150	133	283
146	Joni Viquez	2,074	14	5	181	86	268
31	Julio García	2,150	15	6	202	108	309
97	Lázaro Hernández	2,074	20	10	259	173	432
60	Luis López	2,100	18	7	236	123	359
129	Marcos Soberanis	2,074	16	6	207	104	311
112	Oscar López	2,074	14	2	181	35	216
67	Pedro Fuentes	2,074	13	4	169	69	238
121	Rigoberto Hernández	2,074	6	-	78	0	78
9	Roxana Paiz	3,400	18	5	383	142	524
125	Sergio Jiménez	2,074	17	4	220	69	289
103	William Morales	2,074	21	3	272	52	324
Totales		52,985	320	93	4,644	1,875	6,519

Costo			Variación
Simples	Dobles	Total HE	
161	54	215	0
250	100	350	0
353	196	548	0
207	52	259	0
130	86	216	0
220	35	255	0
121	35	156	0
324	138	462	0
156	52	207	0
184	35	219	0
150	133	283	0
181	86	268	0
202	108	309	0
259	173	432	0
236	123	359	0
207	104	311	0
181	35	216	0
169	69	238	0
78	0	78	0
383	142	524	0
220	69	289	0
272	52	324	0
4,644	1,875	6,519	0

Resumen	
Saldo según Auditoría	6,519
Variación	0
Saldo según Contabilidad	6,519

U-1.2

Ver marcas de auditoría en PT **CM**

Distribuidora Senderos de Abasco, S.A.
Prueba específica de rubro estratificación
Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras expresadas en quetzales)



PPC

Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	18-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	U-1.2-14/4
Fecha:	18-02-13	

Distribución		Cálculo según contabilidad						Recálculo según auditoría			
Codigo Empleado	Nombre	Salario Ordinario	Costo				Total HE	Costo			Variación
			Simple s	Doble s	Simple s	Doble s		Simple s	Doble s	Total HE	
95	Ally Anzaga	2,150	21	7	470	125	596	282	125	408	188
77	Amilcar Herrera	2,074	15	8	324	138	462	194	138	333	130
126	Antonio de Jesús	2,074	18	2	233	35	268	233	35	268	0
4	Beratz Mejía	4,000	19	7	792	233	1,025	475	233	708	317
110	Bilera Jiménez	5,000	18	2	938	83	1,021	563	83	646	375
24	Bruno Gálvez	4,700	15	5	734	196	930	441	196	636	294
108	Carla Bigniel	2,074	15	9	324	156	480	194	156	350	130
145	Carla Bernal	2,074	13	9	281	156	436	169	156	324	112
116	Dario Viquez	2,074	16	8	346	138	484	207	138	346	138
98	Edgar Aragón	2,074	12	25	259	164	423	156	164	320	164
100	Edgar Dorin	2,074	18	7	389	121	510	233	121	354	156
134	Enrique Monto	2,074	15	5	324	86	410	194	86	281	130
140	Erwin Gutiérrez	2,074	15	4	194	69	264	194	69	264	0
93	Esteban Guifal	2,074	13	6	169	104	272	169	104	272	0
91	Fernando Morataya	2,100	16	7	210	123	333	210	123	333	0
111	Geovany Soto	2,074	18	5	233	86	320	233	86	320	0
130	Israel Sánchez	2,074	14	6	181	104	285	181	104	285	0
159	Juan Duarte	2,074	15	4	194	69	264	194	69	264	0
119	Juanita Gómez	2,074	16	10	207	173	380	207	173	380	0
135	Jorge Ramírez	2,074	23	9	298	156	454	298	156	454	0
124	José Catalán	2,900	19	12	344	290	634	344	290	634	0
19	José Guibay	4,000	22	7	550	233	783	550	233	783	0
146	José Viquez	2,074	19.0	25	246	164	410	246	164	410	0
141	Juan Sastre	2,074	21	4	272	69	341	272	69	341	0
31	Julio Garcia	2,150	22	6	296	108	403	296	108	403	0
97	Lizaso Hernández	2,074	17	7	367	121	488	220	121	341	147
40	Lilian Cruz	2,100	12	2	268	35	298	158	35	193	105
60	Luis López	2,100	19	7	416	123	538	249	123	372	166
104	Manuel Baj	2,074	21	8	454	138	592	272	138	410	181
129	Marcos Subercan	2,074	17	4	367	69	436	220	69	289	147
61	Maribel Rosales	2,100	18	8	394	140	534	236	140	376	158
132	Nery Dávila	2,074	16	13	207	225	432	207	225	432	0
114	Nery Ocaso	2,074	21	8	272	138	410	272	138	410	0
112	Oscar López	2,074	19	8	246	138	385	246	138	385	0
67	Pedro Fuentes	2,074	17	8	220	138	359	220	138	359	0
121	Rigoberto Hernández	2,074	15	10	194	173	367	194	173	367	0
9	Rosario Ruiz	3,400	21	10	446	283	730	446	283	730	0
35	Saúl López	2,150	19	10	255	179	434	255	179	434	0
125	Sergio Jiménez	2,074	18	10	233	173	406	233	173	406	0
34	Vinicio Guzmán	2,074	23	75	298	130	428	298	130	428	0
103	William Morales	2,074	17	9	220	156	376	220	156	376	0
Totales		96,932	718.0	298	13,664	5,738	19,401	10,688	5,738	16,426	2,975

* Valor incorrecto

Deficiencias de CI

• Cálculo incorrecto, debido a que en vez de multiplicar por 1.5 se multiplicó 2.5, las horas extras simples.

Exceso	
Saldo según Auditoría	16,426
Variación	2,975
Saldo según Contabilidad	19,401

U-1.2

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.
Prueba global de comisiones
Al 31 de diciembre de 2012
(Cifras expresadas en quetzales)



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	16-02-13	
Revisado:	M. Ramírez	U-1.3
Fecha:	16-02-13	

Meses	Total de ventas	Ventas realizadas por vendedores	Ref.	Total comisiones		Variación
				S/Auditoría	S/Contabilidad	
Enero	1,490,245	1,375,983		22,766	22,766	0
Junio	1,405,745	1,314,971		18,499	18,499	0
Octubre	1,498,789	1,267,557	U-1.3.1	17,429	17,429	0
Diciembre	1,794,698	1,541,425		24,604	16,897	7,707
Total	6,189,477	5,499,976		83,298	75,591	7,707

Probado	83,298	38%	Distribución Contable	
No Probado	195,558	62%	710101003	Comisiones sobre Montos
Total S/Contab.	218,857	100%		218,857

U-1.1/2

U-1/2

Revelaciones Importantes

1.- Por las ventas netas efectuadas durante el mes, la empresa realiza pagos de comisiones a los vendedores, la cual es pagada al final de cada mes junto con el sueldo, a través de una tabla de porcentaje, que se detalla a continuación:

1	a	100,000	1%
100,001	a	200,000	2%
200,001	a	300,000	3%
300,001	a	400,000	4%
400,001	a	500,000	5%
500,001	en adelante		6%

- Al Gerente de Ventas y Supervisor se le paga 0.25% y 0.125% respectivamente, del total de ventas netas generadas por los vendedores durante el mes.
- Del total de las ventas entre 9% al 15% son generadas en sala de ventas centrales.
- Estas comisiones son reportadas al IGSS.
- Las comisiones están afectadas para el cálculo de prestaciones laborales (Vacaciones e Indemnización)

Procedimientos realizados

Se solicitó integración de la cuenta de comisiones y se cotejó contra el DMG.

Se seleccionaron los meses de enero, junio, octubre y diciembre, con el objetivo verificar el cumplimiento del control interno, de acuerdo a política establecida por la entidad, basadas en tabla de

Se verificó que se haya realizado correctamente el cálculo de las comisiones pagadas de los meses seleccionados y que las mismas fueron reportadas ante el IGSS, las cuales fueron incluidas para el pago de prestaciones laborales.

- Diferencia inmaterial.

Deficiencias de CI

- En el mes de diciembre no se realizó el cálculo correcto de comisiones, de acuerdo a la tabla establecida de porcentajes autorizados, según comentario de la administración desconoce su origen. U-1.3.1/2

Ver marcas de auditoría en PT **CM**

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Prueba específica de comisiones

Al 31 de diciembre de 2012

(Cifras expresadas en quetzales)



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	16-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	U-1.3.1 1/2
Fecha:	17-02-13	

Enero

Código Empleado	Nombre	Puesto	Reporte según contabilidad		Recáculo según auditoría		Variación
			Ventas	Comisión	Porcentaje	Comisión	
139	José Pérez	Vendedor departamental	68,254	683	1%	683	0
21	Juan Ordóñez	Vendedor departamental	77,542	775	1%	775	0
58	Oscar Quiroz	Vendedor departamental	66,235	662	1%	662	0
26	Roberto Pérez	Vendedor departamental	72,154	722	1%	722	0
17	Joaquín Ochoa	Vendedor departamental	81,254	813	1%	813	0
45	Mario Ávila	Vendedor departamental	58,935	589	1%	589	0
107	Eduardo Montecarlo	vendedor local	86,324	863	1%	863	0
23	Luis Pérez	Vendedor departamental	65,874	659	1%	659	0
102	Elsa Rodríguez	vendedor local	107,254	2,145	2%	2,145	0
68	Fernán Marruquín	Gerente de Ventas	0	3,440	0.25%	3,440	0
63	Tito Juárez	Vendedor departamental	63,254	633	1%	633	0
94	Humberto Rabanal	Vendedor departamental	91,254	913	1%	913	0
106	Estuardo Alvarado	vendedor local	108,244	2,165	2%	2,165	0
22	Jefry Arriaga	vendedor local	117,255	2,345	2%	2,345	0
89	Enrique Barrion	vendedor local	88,254	883	1%	883	0
8	Ana Amarelis Marruquín	vendedor local	121,542	2,431	2%	2,431	0
16	Marta Alvarado	vendedor local	102,354	2,047	2%	2,047	0
Totales			1,375,983	22,766		22,766	-

D-1.3

Junio

Código Empleado	Nombre	Puesto	Reporte según contabilidad		Recáculo según auditoría		Variación
			Ventas	Comisión	Porcentaje	Comisión	
139	José Pérez	Vendedor departamental	77,254	773	1%	773	0
21	Juan Ordóñez	Vendedor departamental	78,244	782	1%	782	0
58	Oscar Quiroz	Vendedor departamental	71,012	710	1%	710	0
26	Roberto Pérez	Vendedor departamental	68,241	682	1%	682	0
17	Joaquín Ochoa	Vendedor departamental	82,264	823	1%	823	0
45	Mario Ávila	Vendedor departamental	65,874	659	1%	659	0
107	Eduardo Montecarlo	vendedor local	104,024	2,080	2%	2,080	0
23	Luis Pérez	Vendedor departamental	84,214	842	1%	842	0
102	Elsa Rodríguez	vendedor local	77,584	776	1%	776	0
68	Fernán Marruquín	Gerente de Ventas		3,287	0.25%	3,287	0
63	Tito Juárez	Vendedor departamental	79,254	793	1%	793	0
94	Humberto Rabanal	Vendedor departamental	69,542	695	1%	695	0
106	Estuardo Alvarado	vendedor local	102,154	2,043	2%	2,043	0
22	Jefry Arriaga	vendedor local	83,251	833	1%	833	0
89	Enrique Barrion	vendedor local	89,254	893	1%	893	0
8	Ana Amarelis Marruquín	vendedor local	84,751	848	1%	848	0
16	Marta Alvarado	vendedor local	98,054	981	1%	981	0
Totales			1,314,971	22,499		22,499	-

D-1.3

Ver marcas de auditoría en PT CM

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Prueba específica de comisiones

Al 31 de diciembre de 2012

(Cifras expresadas en quetzales)



Hecho por:	A. Lopez	Ref.
Fecha:	16-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	U-1.3.1 2/2
Fecha:	17-02-13	

Octubre

Código Empleado	Nombre	Puesto	Reporte según contabilidad		Recálculo según auditoría		
			Ventas	Comisión	Porcentaje	Comisión	Variación
143	Blanca Jiménez	Supervisor de ventas		1,584	0.125%	1,584	0
139	Judith Pérez	Vendedor departamental	78,123	781	1%	781	0
21	Juan Ochoa	Vendedor departamental	79,785	798	1%	798	0
58	Oscar Quiroa	Vendedor departamental	69,852	699	1%	699	0
26	Roberto Pérez	Vendedor departamental	70,785	708	1%	708	0
17	Joaquín Ochoa	Vendedor departamental	81,487	815	1%	815	0
45	Maxim Ávila	Vendedor departamental	62,131	621	1%	621	0
107	Eduardo Montecado	Vendedor local	75,147	751	1%	751	0
23	Luís Pérez	Vendedor departamental	67,103	671	1%	671	0
102	Rha Rodríguez	Vendedor local	84,527	845	1%	845	0
68	Fernán Macrogüín	Gerente de Ventas		3,169	0.25%	3,169	0
63	Toño Juárez	Vendedor departamental	77,258	773	1%	773	0
94	Haroldo Katschales	Vendedor departamental	79,123	791	1%	791	0
106	Estuardo Alvarado	Vendedor local	81,548	815	1%	815	0
22	Jefry Arriaga	vendedor local	84,988	850	1%	850	0
89	Ricardo Barrios	vendedor local	72,138	721	1%	721	0
8	Ara Amaraña Macrogüín	vendedor local	80,998	810	1%	810	0
16	Marta Alvarado	vendedor local	84,752	848	1%	848	0
145	Alejandro Villa Real	vendedor local	37,852	379	1%	379	0
Totales			1,267,597	17,429	0	17,429	0

Diciembre

Código Empleado	Nombre	Puesto	Reporte según contabilidad		Recálculo según auditoría		
			Ventas	Comisión	Porcentaje	Comisión	Variación
143	Blanca Jiménez	Supervisor de ventas		1,927	0.125%	1,927	0
139	Judith Pérez	Vendedor departamental	95,860	479	1%	959	479
21	Juan Ochoa	Vendedor departamental	82,634	413	1%	826	413
58	Oscar Quiroa	Vendedor departamental	80,250	401	1%	803	401
26	Roberto Pérez	Vendedor departamental	79,860	399	1%	799	399
17	Joaquín Ochoa	Vendedor departamental	88,587	443	1%	886	443
148	Samantha Vicente	Vendedor local	59,254	296	1%	593	296
45	Maxim Ávila	Vendedor departamental	84,350	422	1%	844	422
107	Eduardo Montecado	vendedor local	88,640	443	1%	886	443
23	Luís Pérez	Vendedor departamental	85,514	428	1%	855	428
102	Rha Rodríguez	vendedor local	92,645	463	1%	926	463
68	Fernán Macrogüín	Gerente de Ventas		3,854	0.25%	3,854	0
63	Toño Juárez	Vendedor departamental	82,647	413	1%	826	413
94	Haroldo Katschales	Vendedor departamental	92,485	462	1%	925	462
106	Estuardo Alvarado	vendedor local	110,621	1,659	2%	2,212	553
22	Jefry Arriaga	vendedor local	111,078	1,666	2%	2,222	555
89	Ricardo Barrios	vendedor local	89,254	446	1%	893	446
8	Ara Amaraña Macrogüín	vendedor local	98,532	493	1%	985	493
16	Marta Alvarado	vendedor local	119,214	1,788	2%	2,384	596
Totales			1,541,425	16,897	0	24,604	7,707

1) No cumple con la tabla de porcentajes para el pago de comisiones y según comentario de la Administración desconoce su origen.

Ver marcas de auditoría en PT **CM**

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Cálculo de bonificación Decreto 37-2001

Al 31 de diciembre de 2012

(cifras expresadas en quetzales)



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	17-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	U-1.4
Fecha:	17-02-13	

Total Bonificación Decreto 37-2001					
Departamento	Total de empleados según nóminas 2012	Bonificación Decreto 37-2001	Según Auditoría	Según Contabilidad	Variación
Ventas	696	250	174,000	172,692	(1,308) *
Administración	294	250	73,500	72,754	(746) *
Total de empleados	990		247,500	245,446	(2,054)



Integración contable

Departamento

Gastos de Ventas

Código contable	Cuenta Bonificación	Importe
710101004	Incentivo	172,692

Gastos de Administración

710201004	Bonificación Incentivo	72,754
	Total S/Contabilidad	245,446
	Variación	2,054
	S/Auditoría	247,500

Revelaciones importantes

- 1.- La distribuidora paga a sus trabajadores Q. 250 mensuales por concepto de bonificación, como lo establece el Decreto 37-2001

Procedimientos realizados

Se realizó calculo global de bonificación y se cotejo contra lo reflejado en los estados financieros.

Se verificó el cumplimiento del Decreto 37-2001, en cuanto al pago de Q. 250 mensuales por cada trabajador

Deficiencia de C.I.

- * Las diferencias inmaterial, surgida porque existen algunos empleados que recibieron bonificación decreto en forma proporcional, lo cual se debe a que algunos ingresaron en diferentes fechas durante el año y otros porque se retiraron antes de finalizar el periodo.

Ver marcas de auditoría en PT **CM**

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.
Cálculo de prestaciones laborales (gasto)
Al 31 de diciembre de 2012
 (cifras expresadas en quetzales)



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	17-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	U-1.5 1/2
Fecha:	21-02-13	

Aguinaldos

Total de sueldos según contabilidad	3,373,725	1
Porcentaje legal	8.33%	
Total de prestación al 31/12/X2	281,031	
Diferencia	(101)	0%
Según Contabilidad	281,133	✓

Vacaciones

Total de sueldos según contabilidad	3,684,212	2
Porcentaje legal	4.17%	
Total de prestación al 31/12/X2	153,632	
Diferencia	-	0%
Según Contabilidad	153,632	✓

Bono 14

Total de sueldos según contabilidad	3,373,725	1
Porcentaje legal	8.33%	
Total de prestación al 31/12/X2	281,031	
Diferencia	(101)	0%
Según Contabilidad	281,133	✓

Indemnizaciones

Total de sueldos según contabilidad	3,684,212	2
Porcentaje legal	8.33%	
Subtotal	306,895	
(+) 12av. Bono 14 y Aguinaldo	51,169	
Total de prestación al 31/12/X2	358,064	
Diferencia	115	0%
Según Contabilidad	358,179	✓

Ver marcas de auditoría en **CM**

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.
Cálculo de prestaciones laborales (gasto)
Al 31 de diciembre de 2012
 (cifras expresadas en quetzales)



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	17-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	U-1.52/2
Fecha:	21-02-13	

Distribución Contable	Ventas	Admisión	Total
Aguinaldo	156,269	124,864	281,133
Bono 14	156,269	124,864	281,133
Vacaciones	90,727	62,905	153,632
Indemnizaciones	211,523	146,657	358,180
TOTAL	614,788	459,290	1,074,078

Handwritten annotations: U-1.6 (circled) next to Vacaciones; U-1/2 (circled) next to TOTAL.

Revelaciones importantes

- La distribuidora tiene la política de provisionar las prestaciones laborales para Bono 14 y Aguinaldo: (salario ordinario) y para vacaciones e indemnización (salario ordinario, extraordinario y comisiones), con los siguientes porcentajes:

Bono 14	8.33%
Aguinaldo	8.33%
Indemnización	8.33%
(+) 12ava. parte del bono 14 y aguinaldo	
- Las indemnizaciones se calculan sobre los 12 sueldos.
- Las provisiones se calculan de forma mensual con las siguientes cuentas:

		Base para cálculo
		Bono 14 y Aguinaldo
Gastos de Venta		
710101001 Salarios Ordinarios	1,877,364	→ Salarios Ordinarios 1,877,364
710101002 Salario Extraordinario	81,551	→ Salario Ordinarios 1,496,361
710101003 Comisiones sobre Ventas	218,857	→ 3,373,725
Gastos de Administración		
710201001 Salario Ordinarios	1,496,361	
710201002 Salario Extraordinario	10,079	
Total	3,684,212	→ Indemnización y vacaciones

Handwritten annotations: Blue circles around 3,373,725 and 3,684,212.

Procedimientos realizados

- Se verificó que se utilicen las cuentas y los porcentajes respectivos para el cálculo de prestaciones laborales según lo establece la ley.
- Se verificó el correcto cálculo de las prestaciones laborales.
- Se verificó la correcta clasificación de los registros contables en las cuentas de gasto.
- Se verificó que las cuentas involucradas correctamente reflejadas en los estados financieros.
- Ver marcas de auditoría en PT **CM**

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Movimiento global de prestaciones laborales

Al 31 de diciembre de 2012

(Cifras expresadas en quetzales)



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	18-02-13	
Revisado:	M. Ramírez	U-1.6 1/2
Fecha:	23-02-13	

Cuentas	Aguinaldo	Bono 14	Indemnización	Vacaciones	Total
Saldo Inicial al 31/12/2011	251,176	351,041	866,529	252,544	1,721,290

Movimiento del periodo

Cargas					
Enero	1,399	2,132	1,833	2,915	8,279
Febrero				6,400	6,400
Marzo				9,750	9,750
Abril	2,500	2,500	2,917	36,591	44,508
Mayo	2,209	3,676	4,073	33,315	43,273
Junio	3,340	4,073	4,292	55,313	67,018
Julio	4,902	228,199	6,878	41,964	281,944
Agosto				19,062	19,062
Septiembre				15,394	15,394
Octubre	5,113	5,113	6,137	26,373	42,738
Noviembre	678	678	984	8,772	11,113
Diciembre	229,531			13,265	242,796
Total cargas	249,673	246,372	27,115	269,115	792,274

Abonos

Enero	22,319	22,319	28,877	12,386	85,902
Febrero	22,313	22,313	28,072	12,043	84,742
Marzo	22,671	22,671	28,704	12,312	86,359
Abril	22,820	22,820	28,913	12,401	86,954
Mayo	22,947	22,947	29,062	12,465	87,420
Junio	22,960	22,960	29,555	12,676	88,150
Julio	23,318	23,318	29,631	12,709	88,975
Agosto	23,966	23,966	30,123	12,920	90,975
Septiembre	24,127	24,127	30,204	12,955	91,413
Octubre	24,569	24,569	30,993	13,293	93,424
Noviembre	24,573	24,573	31,415	13,474	94,035
Diciembre	24,550	24,550	32,630	13,995	95,725
Total abonos	281,133	281,133	358,179	153,631	1,074,076
Saldo al 31-12-2012	280,783	383,868	1,195,337	136,893	1,996,881

U-1.6 1/2

U-2/2

Distribución contable (Gasto)

Gastos de Ventas	
710102001 Aguinaldo	156,269
710102002 Bonificación Anual	156,269
710102003 Vacaciones	90,727
710102004 Indemnizaciones	211,523
Gastos de Administración	
710202001 Aguinaldo	124,864
710202002 Bonificación Anual	124,864
710202003 Vacaciones	62,905
710202004 Indemnizaciones	146,657
	<u>1,074,076</u>

Distribución Contable (Pasivo Laboral)

210301002 Bono 14	383,868
210301003 Aguinaldo	280,703
210301004 Vacaciones	136,093
230101001 Indemnización	<u>1,195,337</u>
	1,996,001

U-1/2

U-2/2

- (A) Pago de aguinaldo correspondiente al periodo 2011/2012.
- (B) Pago de bonificación anual correspondiente al periodo 2011/2012 y liquidación laboral.
- (C) Este valor corresponde por goce de vacaciones del personal y liquidaciones laborales.
- (D) Liquidación laboral del personal despedido con causa justificada.
Veranza de auditoría en PT CM

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Movimiento global de prestaciones laborales

Al 31 de diciembre de 2012

(Cifras expresadas en quetzales)



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	18-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	U-1.6 2/2
Fecha:	23-02-13	

Revelaciones importantes

- 1.- Por las vacaciones gozadas, todo empleado deberá llenar formato por vacaciones, dejar evidencia de firma y deberá ser autorizada por el jefe del departamento.
- 2.- Las hoja de vacaciones deberán ser archivadas en sus respectivos file.
- 3.- Para el pago de bono 14 y aguinaldo, se realizan transferencias a la cuenta bancaria del empleado y deberá firmar recibo de pago.

Procedimientos realizados

Se realizó cálculo global de prestaciones y se verificó que los saldos coincidan con el pasivo laboral que refleja en el Balance General.

Se verificó que las bajas de prestaciones laborales corresponden a pagos por prestaciones según lo establece la ley o por pagos de liquidaciones laborales.

Se observó que los campos y abonos sean acorde con el sistema de provisión utilizado por la empresa.

Deficiencias de C.I.

- 1 Los empleados no tienen hoja formal de vacaciones gozadas debidamente firmadas y autorizadas por el jefe del departamento, únicamente en su file se encuentra un documento informal el que confiere el total de días y el importe pagado.
- 2 La distribuidora no cuenta con reglamento interior de trabajo autorizado por el ministerio de trabajo.

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Prueba de suficiencia de indemnización

Al 31 de diciembre de 2012

(Cifras expresadas en quetzales)



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	18-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	U-1.6.1 1/3
Fecha:	23-02-13	

Código Empleado	Nombre	Departamento	Puesto	Fecha de Ingreso	Fecha de Egreso	Días Laborados	Salario Ordinario	Ref	Indemnización
11	Ada Jiménez	Contabilidad	Encargado de Cuentas por Cobrar	14/12/2008	31/12/2012	1479	3,000		12,292
95	Ailyn Areaga	Transporte	Piloto departamental	12/10/2008	31/12/2012	1542	2,150		9,184
77	Amílcar Herrera	Transporte	Piloto local	21/03/2008	31/12/2012	1747	2,074		10,065
8	Ana Amarilla Marroquín	ventas	vendedor local	09/05/2008	31/12/2012	1698	2,470		11,650
90	Ana Barrera	Contabilidad	Tesonera	01/03/2008	31/12/2012	1767	3,230		15,854
126	Antonio de Jesús	Transporte	Ayudante	21/03/2008	31/12/2012	1747	2,074		10,065
131	Ana Ramirez	Contabilidad	Auxiliar de Contabilidad	01/03/2008	31/12/2012	1767	2,074		10,180
75	Aracely Mejía	Mercaadeo	Asistente de Mercaadeo	19/10/2009	31/12/2012	1170	3,100		10,075
74	Armando Figueroa	RRHH	Asistente de RRHH	01/03/2008	31/12/2012	1767	3,800		18,652
142	Aura Montesquitu	Contabilidad	Encargada de Limpieza	14/06/2012	31/12/2012	201	2,074		1,158
4	Basiliz Mejía	Operaciones	Encargado de Bodega	20/02/2010	31/12/2012	1046	4,000		11,622
110	Bianca Jiménez	ventas	Supervisor de ventas	11/10/2012	31/12/2012	82	5,000		1,139
24	Buenerge Gálvez	Contabilidad	Asistente de Contabilidad A	01/07/2008	31/12/2012	1645	4,700		21,476
108	Carlos Esquivel	Operaciones	Auxiliar de bodega	01/03/2008	31/12/2012	1767	2,074		10,180
145	Carlos Estrada	Transporte	Ayudante	01/03/2008	31/12/2012	1767	2,074		10,180
116	Dario Velaquez	Operaciones	Auxiliar de bodega	23/06/1999	31/12/2012	4941	2,074		28,466
98	Edgar Aragon	Transporte	Piloto departamental	30/11/2007	31/12/2012	1859	2,074		10,710
100	Edgar Dorla	Contabilidad	Auxiliar de Compras	16/01/2009	31/12/2012	1446	2,074		8,331
107	Eduardo Montecarlo	ventas	vendedor local	16/12/2005	31/12/2012	2573	2,470		17,654
102	Ella Rodríguez	ventas	vendedor local	29/03/2007	31/12/2012	2105	2,200		12,864
3	Enma Castillo	Mercaadeo	Gerente de Marca	19/11/2010	31/12/2012	774	6,000		12,900
89	Enrique Barrios	ventas	vendedor local	01/03/2009	31/12/2012	1402	2,200		8,568
134	Enrique Molina	Transporte	Ayudante	20/02/2010	31/12/2012	1046	2,074		6,026
44	Enrique Velaquez	Gerencia Financiera	Gerente Financiero	01/03/2007	31/12/2012	2133	12,120		71,811
150	Erick Pelen	Transporte	Piloto departamental	01/08/2012	31/12/2012	153	2,150		914
140	Ervin Guillemez	Transporte	Ayudante	11/10/2012	31/12/2012	82	2,074		472
93	Esteban Gudiel	Transporte	Piloto local	25/08/2007	31/12/2012	1956	2,074		11,269
2	Esteban Zapán	Gerencia Financiera	Secretaria	26/04/2006	31/12/2012	2442	2,570		17,433
106	Eduardo Avenado	ventas	vendedor local	16/10/2010	31/12/2012	808	2,200		4,938
68	Fernán Marroquín	Ventas	Gerente de Ventas	02/10/2008	31/12/2012	1552	13,400		57,769
91	Fernando Moraleja	Transporte	Piloto departamental	22/10/2010	31/12/2012	802	2,100		4,678
1	Francisco Galdamez	Informatica	Programador	01/03/2008	31/12/2012	1767	4,100		20,124
111	Geovanny Soto	Transporte	Ayudante	23/05/2008	31/12/2012	1684	2,074		9,702
133	William Esquivel	Contabilidad	Contador General	14/06/2011	31/12/2012	567	8,500		13,387
115	Gustavo Paz	Contabilidad	Mensajero	09/12/2008	31/12/2012	1484	2,074		8,549
			N/A						490,336

Distribuidora Senderos de Alimentos, S.A.

Prueba de suficiencia de indemnización

Al 31 de diciembre de 2012

(Cifras expresadas en quetzales)



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	18-02-13	
Revisado:	M. Ramírez	U-1.6.1 2/3
Fecha:	23-02-13	

Código Empleado	Nombre	Departamento	Puesto	Fecha de Ingreso	Fecha de Egreso	Días Laborados	Salario Ordinario	Ref.	Indemnización
			Viscacha						480,336
94	Haroldo Fabianalea	ventas	Vendedor departamental	19/12/2008	31/12/2012	1474	2,074		8,492
59	Isabel Rodríguez	Gerencia	Asistente de Gerencia	26/04/2008	31/12/2012	1711	4,000		19,011
130	Ismael Sánchez	Transporte	Ayudante	01/11/2008	31/12/2012	1522	2,074		8,768
22	Jethy Amaya	ventas	vendedor local	01/03/2008	31/12/2012	1767	2,470		12,124
17	Joaquín Ochoa	ventas	Vendedor departamental	21/03/2009	31/12/2012	1382	2,600		9,981
159	Jonas Duarte	Transporte	Ayudante	18/11/2012	31/12/2012	44	2,074		253
119	Jonathan Gómez	Transporte	Ayudante	16/09/2008	31/12/2012	1568	2,074		9,033
135	Jorge Ramírez	Transporte	Ayudante	19/09/2008	31/12/2012	1565	2,074		9,016
124	José Castellón	Contabilidad	Encargado de Cuentas por Pagar	24/03/2012	31/12/2012	283	2,900		2,280
19	José Godoy	Transporte	Jefe de Transporte	15/03/2009	31/12/2012	1388	4,000		15,422
146	José Vásquez	Operaciones	Auxiliar de bodega	09/08/2012	31/12/2012	145	2,074		895
30	Joseph Contreras	Contabilidad	Encargado de Compras	01/03/2008	31/12/2012	1767	2,550		12,516
21	Juan Ontoñez	ventas	Vendedor departamental	01/03/2008	31/12/2012	1767	2,600		12,782
141	Juan Santos	Transporte	Piloto local	20/11/2008	31/12/2012	1503	2,074		8,659
139	Judith Pérez	ventas	Vendedor departamental	21/03/2008	31/12/2012	1747	2,600	✓	12,617
31	Julio García	Transporte	Piloto departamental	08/12/2007	31/12/2012	1851	2,150		11,055
155	Kevin González	Transporte	Piloto departamental	12/08/2012	31/12/2012	142	2,074		818
109	Kimberly Rodas	Informática	Gerente de Informática	01/03/2008	31/12/2012	1767	7,150		35,095
97	Lázaro Hernández	Transporte	Piloto local	09/04/2009	31/12/2012	1363	2,074		7,852
40	Lilian Curan	Transporte	Piloto departamental	28/08/2009	31/12/2012	1222	2,100		7,128
5	Lilian Vargas	RRHH	Jefe de Recursos Humanos	02/08/2006	31/12/2012	2344	7,000		45,578
60	Luis López	Transporte	Piloto departamental	08/08/2011	31/12/2012	512	2,100		2,987
23	Luis Pérez	ventas	Vendedor departamental	14/03/2009	31/12/2012	1389	2,600		10,032
84	Luis Zepeda	Mercadeo	Gerente de Mercadeo	01/03/2009	31/12/2012	1402	7,000		27,261
138	Luis Melit	RRHH	Recepcionista	05/07/2012	31/12/2012	180	2,074		1,037
104	Manuel Buj	Transporte	Piloto local	13/04/2007	31/12/2012	2090	2,074		12,041
129	Marcos Sobrante	Transporte	Ayudante	01/08/2010	31/12/2012	884	2,074		5,093
61	Marinel Rosales	Transporte	Piloto departamental	01/08/2010	31/12/2012	884	2,100		5,157
45	Mario Avila	ventas	Vendedor departamental	18/09/2008	31/12/2012	1566	2,600		11,310
16	Mario Alvarado	ventas	vendedor local	01/06/2010	31/12/2012	945	2,470		6,484
136	Miguel Zepeda	Contabilidad	Auxiliar de Contabilidad	14/06/2012	31/12/2012	201	2,074		1,158
132	Nery Dávila	Transporte	Ayudante	01/03/2008	31/12/2012	1767	2,074		10,180
			Yas						892,376

Distribuidora Sencorex de Alimentos, S.A.

Prueba de suficiencia de indemnización

Al 31 de diciembre de 2012

(Cifras expresadas en quetzales)



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	18-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	U-1.6.1 3/3
Fecha:	25-02-13	

Código Empleado	Nombre	Departamento	Puesto	Fecha de Ingreso	Fecha de Egreso	Días Laborados	Salario Gratificado	Ref	Indemnización
Vigencia									
114	Nery Orzco	Transporte	Ayudante	02/03/2009	31/12/2012	1401	2,074		832,370
112	Oscar López	Transporte	Ayudante	21/03/2008	31/12/2012	1747	2,074		8,071
58	Oscar Quiros	ventas	Vendedor departamental	26/09/2008	31/12/2012	1558	2,074		10,065
137	Patito Quevedo	Contabilidad	Mensajero	24/05/2012	31/12/2012	222	2,074		8,976
67	Pedro Fuentes	Transporte	Piloto local	01/03/2008	31/12/2012	1767	2,074		1,279
127	Reyna Diaz	Operaciones	Gerente de Operaciones	01/03/2007	31/12/2012	2133	8,000		10,180
121	Rigoberto Hernández	Contabilidad	Auxiliar de Contabilidad	01/02/2012	31/12/2012	325	2,074		47,400
122	Roberto Ayala	Transporte	Ayudante	01/03/2012	31/12/2012	306	2,074		1,930
26	Roberto Pérez	ventas	Vendedor departamental	28/04/2008	31/12/2012	1709	2,700		1,763
7	Rodolfo Perrillo	Contabilidad	Encargado de Facturación	23/09/2008	31/12/2012	1561	2,750		12,817
87	Billy Eduardo Pirir	Gerencia	Gerente General	23/03/2007	31/12/2012	2111	23,000		11,924
9	Roxana Paez	Contabilidad	Asistente de Contabilidad B	03/09/2009	31/12/2012	1216	3,400		134,869
148	Samantha Vicente	ventas	Vendedor local	23/10/2012	31/12/2012	70	2,200		11,484
35	Samuel López	Transporte	Piloto departamental	05/12/2008	31/12/2012	1488	2,150		428
125	Sergio Jimenez	Transporte	Ayudante	10/02/2009	31/12/2012	1421	2,074		8,887
63	Tullio Juárez	ventas	Vendedor departamental	01/03/2008	31/12/2012	1767	2,074		8,187
147	Victor Miranda	Operaciones	Auxiliar de bodega	10/08/2012	31/12/2012	144	2,074		10,180
34	Vinido Guzmán	Transporte	Piloto local	28/06/2012	31/12/2012	187	2,074		830
144	Violeta Cortez	Gerencia	Gerente Administrativo	21/03/2008	31/12/2012	1747	15,000		1,077
103	William Morales	Mercadeo	Piloto departamental	20/05/2009	31/12/2012	1322	2,074		72,792
Total Según Auditoría									1,203,125
Diferencia									(7,788) 1)
Total Según Contabilidad									1,195,337 U-1.6.1/2

• Colegado contra expedientes fiscales y contratos de trabajo

1) Diferencia Inmaterial
Revoluciones Impugnadas

2.- La empresa realiza la provisión de indemnización mensual de acuerdo al porcentaje de ley: 8.33% (+) 12ava. Parte del bono 14 y aguinaldo.

Procedimientos realizados

Se solicitó listado de empleados con sus respectivas fecha de ingreso y salario que devenga y se Colejó que todos los empleados sean registrados en nómina de sueldo.

Se realizó prueba de suficiencia de indemnización de acuerdo al porcentaje de ley y se Colejó contra lo reflejado en el Balance General.

Con los contratos de trabajo de los empleados seleccionados para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su contratación, se verificó que se haya ingresado correctamente la siguiente información: Nombre del empleado, fecha de ingreso, así como salario.

Se verificó la fecha de ingreso y salario devengado contra contratos de trabajo.

Deducción de CI

• Existe cálculo en exceso en indemnización por Q. 7,788, por lo que dicho importe no es material

Ver marcas de auditoría en PT CM

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.
Prueba de cuota laboral y patronal por pagar
Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras expresadas en quetzales)



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	18-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	U-1.7
Fecha:	23-02-13	

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 Fondo de Cuotas de Patronos y Trabajadores
 Ingreso IETRA, Tasa INTECAP y Recargo

Serie A No. 0531797

Nombre del Patrono o Grupo Social: **Distribuidora Senderos de Abundancia S.A.**

Totales: **61,058.00**

CONCEPTO	TOTALES
Cuota de Patronos	37,228.00
Cuota de Trabajadores	26,829.00
Recargo por Cuotas	0.00
Ingreso IETRA	3,489.00
Recargo Ingreso IETRA	0.00
Tasa INTECAP	3,489.00
Recargo Tasa INTECAP	0.00
Totales en letras: Seenta y una mil, cincuenta y ocho con 00/100	61,058.00

Fecha y hora: **Guatemala, 21 Enero 2013**

U-2/2

Código	Cuenta contable	Según		Variación	Ref
		Recibo IGSS	Contabilidad		
210201005	Igss Cuota Patronal	37,228	37,228	0	
210201006	Ietra por pagar	3,489	3,489	0	
210201007	Intecap por pagar	3,489	3,489	0	
210201008	Cuota Laboral Igss	16,852	18,112	(1,260)	●

U-2/2

U eficiencia de CI

- La diferencia corresponde a saldo antiguo de 2008, por lo que debe depurarse.

Ver marca de auditoría en PT **CM**

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Cálculo de prestaciones laborales

Al 31 de diciembre de 2012

(cifras expresadas en quetzales)



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	21-02-13	
Revisado:	M. Ramírez	U-1.8 1/2
Fecha:	23-02-13	

Nombre del empleado	Puesto	Motivo	Fecha		Total liquidación laboral			Ref
			Alta	Baja	Segun Auditoria	Diferencia	Segun Contabilidad	
Sandra Chavoj de Chocoj	Auxiliar de Contabilidad	Renuncia	16/10/2011	25/01/2012				
Mes	Días	Sueldo Ordinario						
	Oct-11	16	1,037					
	Nov-11	30	2,074					
	Dic-11	31	2,074					
	Ene-12	25	1,728					
		102	6,919					
Salario promedio			1,728					
(+) 12ava. parte de Bono 14			144					
(+) 12ava. parte de Aguinaldo			144					
Bono para Indemnización			2,017					
Indemnización		del 16/10/2011		25/01/2012 Días	102			
(Sueldo promedio +12ava parte Bono 14 y Aguinaldo)*								
Días laborales/365						564	108	672
Vacaciones		del 16/10/2011		25/01/2012 Días	102			
Sueldo promedio/30 días * Total días laborales *15 días								
según Ley/365						241	49	284
365 ←	15							
102 →								
Aguinaldo		del 01/12/2011		25/01/2012 Días	56			
Sueldo Promedio*días laborales/365						265	52	317
Bono 14		del 16/10/2011		25/01/2012 Días	102			
Sueldo Promedio*días laborales/365						483	93	576
				Total a recibir		1,553	296	1,849

Distribuidora Senderos de Alimentación, S.A.
Cálculo de prestaciones laborales
Al 31 de diciembre de 2012
(cifras expresadas en quetzales)



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	21-02-13	
Revisado:	M. Ramírez	U-1.8 2/2
Fecha:	23-02-13	

Nombre del empleado	Puesto	Motivo	Fecha		Total liquidación laboral			Ref
			Alta	Baja	Según Auditoría	Diferencia	Según Contabilidad	
Israel Valdez Samayá	Piloto Departamental	Despido		15/06/2012	31/10/2012			
Mex	Días	Ordinario	Sueldo		Total			
				Extraordinario				
	Jun-12	16	1,120		1,120			
	Jul-12	31	2,100	381	2,481			
	Ago-12	31	2,100	184	2,284			
	Sep-12	30	2,100		2,100			
	Oct-12	31	2,100	219	2,319			
		139	9,520	783	10,304			
			1,904		2,061			
(*) 12ava. parte de Bono 14					172			
(*) 12ava. parte de Aguinaldo					172			
Bono para Informaciones					2,485			
Indemnización		del 15/06/2012	31/10/2012	Días	139			
(Sueldo promedio + 12ava parte Bono 14 y Aguinaldo) * días laborales / 365					((2061+172+172)*139)/365	916	79	994
Vacaciones		del 15/06/2012	31/10/2012	Días	139			
Sueldo Promedio/30 días * Total días laborales * 15 días según Ley / 365					((2061/30)*((139*15)/365))	392	28	420
365 ← 15								
139 →								
Aguinaldo		del 15/06/2012	31/10/2012	Días	139			
Sueldo Promedio * días laborales / 365					((1904*139)/365)	725	68	793
Bono 14		del 01/07/2012	31/10/2012	Días	123			
Sueldo Promedio * días laborales / 365					((1904*123)/365)	642	58	700
					Total a recibir	2,975	233	2,997

A Diferencia Inicial

Resoluciones importantes:

- 1.- Las liquidaciones laborales deben ser pagadas a más tardar 5 días hábiles posteriores a la fecha de terminación laboral con la distribuidora.
- 2.- El pago de liquidación se realiza únicamente por medio de cheque.
- 3.- El finiquito laboral deberá emitirse en original y 2 copias firmadas por el empleado. El original debe adjuntarse al cheque, una copia archivarla en el expediente del empleado y una copia para el empleado.

Resoluciones realizadas:

Se realizó cálculo de prestaciones laborales para el pago de liquidación laboral y se cotizó contra liquidación laboral física.
 Se verificó que el fin del empleado constaba copia del finiquito laboral debidamente firmado por el empleado.

Criterio de selección de la muestra:

Debido a que la distribuidora es una empresa estable, en el año 2012 terminó la relación laboral con 9 empleados. Según dicho criterio no existe alta rotación de personal por lo que, se seleccionó dos liquidaciones laborales, con el objetivo de verificar el cumplimiento y cálculo correcto.

Deficiencias de CI:

- No observamos copia de finiquito laboral en los expedientes, dichas liquidaciones se encontraron respaldadas.

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Declaración jurada ante el patrono ISR

(Datos proyectados al 31-12-2012)

(Cifras expresadas en quetzales)



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	22-02-13	
Revisado:	M. Ramírez	U-1.9
Fecha:	23-02-13	

SAT - 1101

Fecha de ingreso: 14/06/2011

Fecha de Declaración:		Viernes 08 de enero de 2012		
Nit:		2550697-1		
Nombre del empleado:		Fernán Marroquín Guzmán		
Puesto:		Gerente de Ventas		
Concepto	Casillas	Mensual		Anual
INGRESOS ANUALES				
Sueldo		13,400	} 44	160,800
Bonificación Decreto		250		3,000
Bonificación Incentivo				-
Otras Bonificación				-
SUB-TOTAL		13,650		163,800
Aguinaldo				13,400
Bono 14				13,400
TOTAL RENTA NETA		13,650		190,600
TOTAL RENTA NETA	16 y 20			190,600
DEDUCCIONES				
Única Art. ISR	27			70,567
Igna (SB anual * 4.83%)	21	96,000		
Seguro de Vida no Dotal	22	7,767		
Gastos Médicos	23	-		
Judiciales (Pensión alimenticia)	24	-		
Otros Gastos (Bono 14 + Aguinaldo)	25	-		
Otros Gastos (Bono 14 + Aguinaldo)	26	26,800		
RENTA IMPONIBLE (Ingresos - Deducciones)	28			120,033
ISR ANUAL				
(Aplicar tarifa según art. 49 ISR)				
Importe Fijo:				
Intervalo		0.00 A. 65,000.00 =		
Q 120,033.96		65,000.00	20%	20,757
				11,007
ESTIMACIÓN CREDITIVA	30			11,436
(Renta Neta * 50% * 12%)				
Q 190,600.00 * 6%				
ISR ANUAL SUJETO A RETENCIÓN	31			9,321
ISR Mensual a descontar según auditoría				777
Diferencia				0
ISR Mensual a descontar según proyección en Reten. ISR				777

Revelaciones importantes

- 1- Todo personal que gane más de Q. 96,000, deberá presentar declaración jurada ante el patrono como lo establece, la ley del Impuesto sobre la Renta, más tardar los primeros 10 días del mes de enero.
- 2- Estas declaraciones deben archivarse en leitz de retenciones.

U.S.I.I.

Procedimientos realizados

Se solicitó leitz de declaraciones y se seleccionó uno al azar.

Se realizó cálculo de ingresos proyectados, con el objetivo de verificar que se haya realizado y llenado correctamente.

Se observó que los descuentos correspondiente a retenciones, se realicen a personal afecto; en nómina y de forma mensual.

Se verificó que los descuentos sean enterados ante la entidad fiscalizadora -SAT- y en fecha estipulada de presentación.

Se observó que las retenciones prácticas sean presentadas ante la entidad fiscalizadora y en la fecha oportuna de presentación.

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Declaración jurada ante el patrono ISR

(Datos definitiva al 31-12-2012)

(Cifras expresas en quetzales)



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	22-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	U-1.9.1
Fecha:	23-02-13	

SAT- 1101

Fecha de ingreso del empleado: 14/06/11

Fecha de declaración:	Jueves, 06 de enero de 2013
Nit:	2558697-1
Nombre del empleado:	Fermín Marroquín Guzmán
Puesto:	Gerente de Ventas

Concepto	Casillas		Anual	Ref
INGRESOS ANUALES				
Sueldo		13,400	160,800	
Bonificación Decreto		250	3,000	
Comisiones			40,128	
Otras Bonificación			-	
SUB-TOTAL			203,928	
Aguinaldo			13,400	
Bono 14			13,400	
TOTAL RENTA NETA		-	230,728	
TOTAL RENTA NETA	16 y 20		230,728	
DEDUCCIONES	27		72,505	
Unica Art. ISR	21	36,000		
Igss (SB anual * 4.83%)	22	9,705		
Seguro de Vida no Dotal	23	-		
Gastos Medicos	24	-		
Judiciales (Pension alimenticia)	25	-		
Otros Gastos (Bono 14 + Aguinaldo)	26	26,800		
RENDA IMPONIBL (Ingresos - Deduciones)	28		158,223	
I.S.R ANUAL	29			
(Aplicar tarifa según art. 43 ISR)				
Importe Fijo:				
Intervalo 0.00 A 65,000.00 =		9,750		
Q 158,223.18 - 65,000.00	20%	18,645		
			28,395	
ISR ANUAL SUJETO A RETENCIÓN	33		28,395	
CRÉDITO POR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	34		27,687	
ISR ANUAL DEFINITIVO	35		708	
MENOS RETENCIONES DE ISR PRACTICADAS	38		9,321	
ISR ANUAL RETENIDO EN EXCESO S/AUDITORÍA	39		-8,613	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

Revelaciones importantes

- 1.- En caso haber retenciones en exceso, deberá devolverse al empleado hasta el 15 de febrero.
- 2.- Por la devolución se emitirá cheque.

Procedimientos realizados

De la declaración proyectada, se solicitó la declaración definitiva.

Se solicitó nóminas de sueldos, de bono 14 y aguinaldo.

Se solicitó reporte de comisiones del empleado.

Contra la información solicitada, se verificó que la renta neta se haya calculado correctamente.

Se verificó que lo correspondiente a retenciones en exceso, se haya emitido cheque a nombre del empleado.

Se verificó que se haya presentado correctamente en la conciliación y declaración jurada anual de retenciones efectuadas a los empleados en relación de dependencia.

Se observó la oportuna presentación de las declaraciones ante la entidad fiscalizadora -SAT-

Ver marcas de auditoría en PT **CM**

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.
Declaración jurada ante el patrono ISR
(Datos definitiva al 31-12-2012)
(Cifras expresadas en quetzales)



Hecho por:	A López	Ref.
Fecha:	22-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	U-1.9.1-1
Fecha:	23-02-13	

Observación

Fuimos contratados para auditar el año terminado 2012 por lo que, para efectos prácticos se realizó la evaluación a dicho año y se aplicó la Ley del Impuesto Sobre la Renta-ISR vigente en esa fecha. Sin embargo para el año 2013 surgieron actualizaciones establecidas en el decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria. A continuación se presenta las diferencias más importantes relacionadas con asalariados.

72) DEDUCCIONES A LA RENTA IMPONIBLE			
Concepto	Dto. 26-92	Dto. 10-2012	Diferencia s
Deducciones:	U-1.9		
Mínimum vital (sin comprobante)	36,000.00	48,000	12,000.00
Crédito IVA (Gastos Personales)	NO	12,000	(12,000)
Donaciones al estado, universidades, entidades culturales o deportivas sin límite. - Asociaciones y fundaciones, iglesias, pérdidas políticas - Asistencia fiscal - límite 5% a Renta Bruta	5% de la Renta Neta	5% de la Renta Bruta	
Cuotas IGSS e IPM	SI	SI	
Primas de seguro de vida sin retorno, reintegro o rescate	SI	SI	
Cuotas a colegios profesionales	SI	NO	
Gastos Médicos conyugue, hijos, pensiones alimenticias, primas de seguro accidentes, hospitalarios.	SI	NO	
Renta imponible	Σ	Σ	
Rango del Tipo Impositivo	✓		
Meses	✓		



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	22-02-13	
Revisado:	M. Ramirez	CM
Fecha:	22-02-13	

Marca	Descripción
<input checked="" type="checkbox"/>	Seleccionado para prueba específica
	Envía a
	Recibe de
	Saldo cotejado contra DMG
	Sumado Vertical
	Sumado Horizontal
	Datos tomados de las nóminas de sueldos proporcionados por el personal de la Distribuidora de forma impresa por los meses referidos
<input checked="" type="checkbox"/>	Datos tomados de reporte de empleados proporcionados por la distribuidora
	Cotejado contra expedientes físicos y contratos de trabajo
	Datos extraídos de los balance mensuralizados periodo 2012
	No cumple con Atributo
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación verificada contra expedientes físicos
	Datos extraídos de finiquitos laborales
	Pago realizado contra cheque físico
	Sueldos cotejados contra nóminas físicas
	Datos cotejados contra declaración proyectada jurada ante el patrono de ISR.
<input checked="" type="checkbox"/>	Datos cotejados contra declaración definitiva emitida en RetenISR.
	Pago posterior verificado
	Recálculo
	Cálculo
FPC	Papel proporcionado por el cliente



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	01-03-13	
Revisado:	M. Ramírez	CG
Fecha:	01-03-13	

CARTA A LA GERENCIA

Guatemala, 1 de marzo de 2013

Ingeniero

Billy Estuardo Pirir

Gerente General

DISTRIBUIDORA SENDEROS DE ABUNDANCIA, S.A.

Ciudad.

Estimado Ingeniero Pirir:

Hemos revisado el rubro de nóminas de DISTRIBUIDORA SENDEROS DE ABUNDANCIA, S.A. por el periodo terminado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012. En la planificación y ejecución de esta nuestra auditoría, realizamos un estudio y evaluación de la estructura de control interno, para determinar el alcance de nuestros procedimientos de auditoría, con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad del rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral al cierre del 31 de diciembre de 2012 y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno. Sin embargo, notamos asuntos importantes con relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser informados de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	01-03-13	
Revisado:	M. Ramírez	CG
Fecha:	01-03-13	

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias importantes en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la compañía para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la administración, se incluyen en el presente informe.

Esperando que nuestras observaciones y recomendaciones contribuyan a fortalecer la estructura de control interno vigente, nos ponemos a su disposición para cualquier aclaración o ampliación sobre el presente informe.

Atentamente,

BJ & Asociados, S.C.
Auditores y Consultores

Licda. Brenda Martínez
Socio Director



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	01-03-13	
Revisado:	M. Ramírez	CG
Fecha:	01-03-13	

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Carta a la Gerencia

Al 31 de diciembre 2012

PASIVO

a) **Condición**

Existe un saldo antiguo desde 2008, correspondiente a cuota laboral por Q. 1,260

Efecto potencial

Presentación de información incorrecta.

Recomendación

Depurar el saldo de la cuenta.

Comentario de la Administración

Se verificará el saldo, debido a que este no corresponde como cuota laboral por pagar.

GASTO

b) **Condición**

Para establecer el importe a pagar por concepto de salarios extraordinarios, la distribuidora se rige en lo que establece el Código de Trabajo artículo 121, en donde indica que el trabajo efectivo que se realiza fuera de la jornada de trabajo se considera extraordinario y es remunerado por lo menos con un 50% más del salario ordinario, sin embargo observamos las siguientes deficiencias en el cálculo, como se detalla a continuación.



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	01-03-13	
Revisado:	M. Ramírez	CG
Fecha:	01-03-13	

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Carta a la Gerencia

Al 31 de diciembre 2012

Mes	S/Reporte de horas extras	S/Auditoría	Variación	Deficiencia observada
Enero	7,327	6,415	(912)	Algunas horas extras simples fueron multiplicadas por 2, 2.5 y 1.5 y algunas horas extras dobles fueron multiplicadas por 1.5
Diciembre	19,401	16,426	(2,545)	Algunas horas extras dobles fueron multiplicadas por 2.5
Total	26,728	22,841	(3,887)	

Efecto potencial

Realizar cálculos incorrectos, se deja de cumplir con lo que establece el código de trabajo, así como presentación de información errónea en los estados financieros.

Recomendación

Supervisar que el cálculo se realice correctamente.

Comentario de la Administración

Se verificará y de ser necesario será ajustado.

c) Condición

La distribuidora tiene como política pagar comisiones a los vendedores locales y departamentales, de acuerdo a una tabla de porcentajes, sin embargo existe diferencia por Q.7,707 en el cálculo de comisiones del mes de diciembre, como se detalla a continuación:



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	01-03-13	
Revisado:	M. Ramírez	CG
Fecha:	01-03-13	

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Carta a la Gerencia

Al 31 de diciembre 2012

Descripción	Importe Q.
Saldo Según Contabilidad	16,897
Saldo Según Auditoría	24,604
Diferencia	7,707

Efecto potencial

Presentación de información incorrecta.

Recomendación

Realizar los cálculos de acuerdo a porcentaje de tabla.

Comentario de la administración

Desconoce el origen de la diferencia.

EXPEDIENTES DEL PERSONAL

a) **Condición**

Observamos algunas deficiencias en los requisitos mínimos que debe contener un expediente:

<u>Nombre del empleado</u>	<u>Deficiencia observada</u>
José Catalán	Sin cartas de recomendación
Luisa Matul	Sin contrato de trabajo y prueba personal
Vinicio Guzmán	Sin fotocopia de cédula
Erick Pelen	Sin contrato de trabajo, cartas de recomendación y prueba personal



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	01-03-13	
Revisado:	M. Ramírez	CG
Fecha:	01-03-13	

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Carta a la Gerencia

Al 31 de diciembre 2012

Efecto potencial

No se cumple a cabalidad con las políticas establecidas por la administración de la distribuidora, por lo que evidencia debilidad en la estructura del control interno.

Recomendación

Complementar los expedientes con el objetivo de cumplir con los requisitos mínimos y así fortalecer el control interno.

Comentario de la Administración

Se solicitará la documentación al personal para complementar los expedientes.

b) Condición

Uno de los procedimientos en cuanto a liquidación del personal, es archivar el finiquito laboral en el expediente del empleado, sin embargo no se encontraban en los expedientes de: Samira Chavaj de Chocoj y Israel Valdez Santizo.

Efecto potencial

No se cumple a habilidad con los procedimientos establecidos por la distribuidora, lo que evidencia debilidad en el control interno.

Recomendación

Supervisar que el personal encargado archive los finiquitos laborales en sus expedientes respectivos, esto con el objetivo de fortalecer el control interno.



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	01-03-13	
Revisado:	M. Ramírez	CG
Fecha:	01-03-13	

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Carta a la Gerencia

Al 31 de diciembre 2012

Comentario de la Administración

Se verificará el cumplimiento de procedimientos.

c) Condición

No verificamos hoja formal de vacaciones gozadas debidamente autorizada por el jefe de cada departamento, como por ejemplo. Fernando Morataya (Piloto Departamental) y Aracely Mejía (Asistente de Mercadeo).

Efecto potencial

No se cumple con procedimientos establecidos por la distribuidora.

Recomendación

Solicitar al empleado que llene formato de vacaciones y archivarla en file.

Comentario de la Administración

Se supervisará el cumplimiento de los procedimientos.

NÓMINAS

Condición

No observamos evidencia autógrafa de las personas encargadas de revisar y elaborar la nómina, como se muestra a continuación:

Mes	Deficiencia observada
Junio	Sin firma de hecho por
Septiembre	Sin firma de revisado por
Diciembre	Sin firma de hecho y de revisado por



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	01-03-13	
Revisado:	M. Ramírez	CG
Fecha:	01-03-13	

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Carta a la Gerencia

Al 31 de diciembre 2012

Efecto potencial

No se cumple a cabalidad con políticas y procedimientos establecidos por la distribuidora.

Recomendación

Solicitar a las personas encargadas que dejen evidencia autógrafa.

Comentario de la Administración

Se supervisará el cumplimiento de los procedimientos.

RECIBOS DE PAGO

Condición

Observamos las siguientes deficiencias en los recibos de pago del mes de diciembre:

<u>Nombre</u>	<u>Deficiencia observada</u>
Eduardo Montecarlo	Recibo emitido por Q. 2,740 en vez de Q. 2,470, Sin embargo al cotejarlo contra nómina de sueldos y acreditación bancaria a la cuenta del empleado, el importe es correcto y sin firma del Contador, Gerente Financiero y empleado.
Gustavo Paz	Sin descripción del pago
Rodolfo Pernillo	Recibo emitido por Q. 2,570 en vez de Q. 2,750, Sin embargo al cotejarlo contra nómina de sueldos y acreditación bancaria a la cuenta del empleado, el importe es correcto.
Reyna Díaz	Sin recibo de pago
Mario Ávila	Sin firma del Contador y empleado
Blanca Jiménez	Sin firma del Contador



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	01-03-13	
Revisado:	M. Ramírez	CG
Fecha:	01-03-13	

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Carta a la Gerencia

Al 31 de diciembre 2012

Efecto potencial

Este tipo de deficiencias, provoca debilidad en el control interno.

Recomendación

Verificar que se cumpla con procedimientos de control establecidos, esto con el objetivo de fortalecer el control interno.

Comentario de la Administración

Se supervisará el cumplimiento de los procedimientos.

ASPECTOS LEGALES

a) **Condición**

La distribuidora no presenta al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el informe del empleador, como lo establece el artículo 61 inciso a) del Código de Trabajo.

Efecto potencial

El incumplimiento de una obligación da lugar a imposición de multas entre dos y nueve salarios mínimos mensuales, como lo establece el artículo 272 inciso e) del Código de Trabajo de Guatemala.

Recomendación

Presentar el informe del empleador en el plazo que establezca la ley, con el objetivo de evitar multas innecesarias.



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	01-03-13	
Revisado:	M. Ramírez	CG
Fecha:	01-03-13	

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Carta a la Gerencia

Al 31 de diciembre 2012

Comentario de la Administración

Se cumplirá con la presentación del informe del empleador.

b) Condición

La distribuidora no cuenta con un reglamento interior de trabajo previamente aprobado por la Inspección General de Trabajo, según el artículo 58 y 59, donde menciona que todo patrono que ocupe en su empresa permanentemente diez o más trabajadores, queda obligado a elaborar y poner en vigor su respectivo reglamento interior de trabajo y debe ser aprobado, el que debe ser puesto en conocimiento de los trabajadores con quince días de anticipación a la fecha en que va a comenzar a regir, debe colocarse por lo menos en dos lugares visibles o se les suministre mediante un folleto.

Efecto potencial

El incumplimiento de una obligación da lugar a imposición de multas entre dos y nueve salarios mínimos mensuales, como lo establece el artículo 272 inciso g) del Código de Trabajo de Guatemala.

Recomendación

Elaborar y poner en vigor el reglamento de trabajo, con el objetivo de cumplir con lo que establece la ley y evitar multas innecesarias.

Comentario de la Administración

Se solicitará a Recursos Humanos, la implementación del reglamento interior de trabajo.



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	01-03-13	
Revisado:	M. Ramírez	IA
Fecha:	01-03-13	

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los Accionistas de

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Hemos auditado el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral de la Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, así como un resumen de notas significativas y otra información explicativa. El rubro ha sido preparado por la dirección sobre la base de Normas Internacionales de Información Financiera.

Responsabilidad de la dirección por el rubro

La dirección es responsable de la preparación del rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y de control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación del rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral basada en nuestra auditoría: Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre sí el rubro de nóminas, costos y pasivo laboral está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	01-03-13	
Revisado:	M. Ramírez	IA
Fecha:	01-03-13	

la valoración de los riesgos de incorrección material en el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la distribuidora del rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la distribuidora. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global del rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral de la Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A., por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, ha sido preparado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Base contable y restricción a la utilización

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2.1 los estados financieros, en las que se describe la base contable. Se adjuntan los estados para su análisis e interpretación del auditor, debido a que nuestra responsabilidad es expresar una opinión del rubro evaluado. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Licda. Brenda J. Martínez P.
Colegiado CPA 16,103
Guatemala, 01 de marzo de 2013.



Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.
Balance General
 Al 31 de diciembre 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

Notas	Activo	
	Activo corriente	
	Efectivo	1,327,395
	Clientes -neto-	2,536,751
	Otras cuentas por cobrar	84,500
	Inventario	3,251,421
	Total activo corriente	<u>7,200,067</u>
	Activo no corriente	
	Propiedad, planta y equipo -neto-	1,963,225
	Depósitos en garantía	31,920
	Total activo no corriente	<u>1,995,145</u>
	Total del activo	<u>9,195,212</u>
	Pasivo y patrimonio de los accionistas	
	Pasivo corriente	
	Proveedores	2,250,019
4	Prestaciones laborales	800,664
5	Otras cuentas por pagar	274,236
	Total pasivo corriente	<u>3,324,919</u>
	Pasivo no corriente	
6	Indemnizaciones por pagar	1,195,337
	Total del pasivo	<u>4,520,256</u>
	Patrimonio de los accionistas	
	Capital autorizado, suscrito y pagado	100,000
	Reserva legal	227,792
	Resultados acumulados	3,964,923
	Utilidad del ejercicio	382,241
	Total patrimonio de los accionistas	<u>4,674,956</u>
	Total del pasivo y patrimonio de los accionistas	<u>9,195,212</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.
Estados de Resultados
Por el periodo terminado el 31 de diciembre 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Notas

	Ventas netas	16,163,856
	Costo de ventas	(7,839,251)
	Utilidad bruta	<u>8,324,605</u>
	<u>Gastos de operación</u>	
7	Gastos de venta	4,761,521
8	Gastos de administración	2,943,387
	Total de gastos de operación	<u>7,704,908</u>
	Ganancia en operación	619,697
	Otros gastos – neto –	65,724
	Utilidad del ejercicio	<u>553,973</u>
	Impuesto sobre la renta	171,732
	Utilidad neta del período	<u><u>382,241</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros



Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Notas Explicativas al rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral
Al 31 de diciembre de 2012

1. Constitución y operaciones

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A., fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el 12 de agosto de 1976 e inició labores el 28 de octubre de 1976, con el nombre de Importadora La Ilusión, S.A. Posteriormente en enero de 1981, cambió la denominación social a Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A. Su principal actividad es la distribución de productos enlatados, cereales, bebidas, golosinas y co-distribución de lácteos.

La distribuidora es propiedad accionistas costarricenses en un 100%, sus oficinas centrales se encuentran ubicada en 32 Calle 6-32 Zona 3, Guatemala.

2. Bases para la preparación de los estados financieros

2.1 Declaración de presentación

El 7 de julio de 2010, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, resolvió adoptar como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para las PYMES - (en Inglés, International Financial Reporting Standard for Small and Medium-sized Entities– IFRS for SMEs –), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en Inglés International Accounting Standard Board – IASB –). Dicha resolución surtió efectos para las entidades en Guatemala: optativo a partir del período anual que comenzó el 1 de enero de 2010 y obligatoria a partir del 1 de enero de 2011.



Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Notas Explicativas al rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral
Al 31 de diciembre de 2012

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A. realiza sus operaciones contables con base a Normas Internacionales de Contabilidad.

La distribuidora no adopto la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las PYMES- si no que continuó con el uso de principios y prácticas contables previamente existentes.

2.2. Unidad monetaria

Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A., mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2012, el tipo de cambio de referencia en relación al dólar de los Estados Unidos de Norte América (US\$) en el mercado bancario era de Q, 7.9023 por US \$ 1.00.

3. Resumen de las principales políticas contables

3.1 Beneficios por terminación de contratos laborales

La distribuidora registra provisiones por indemnización equivalente al 8.33 de los sueldos pagados en el año para cubrir el pago de indemnización, (+) 12ava parte del bono 14 y aguinaldo. Esta prestación no es pagada sí hay justificación para despido.

Adicionalmente, de acuerdo con las leyes laborales de Guatemala los patronos tienen la obligación de pagar indemnización a sus empleados y trabajadores en caso es de despido injustificado, equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte. Conforme a lo



Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Notas Explicativas al rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral
Al 31 de diciembre de 2012

establecido por el artículo 82 inciso a) del Código de Trabajo, la Compañía paga dicha indemnización conforme a la ley cuando existe despido injustificado, el pago es rebajado de la provisión.

3.2 Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Distribuidora tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento ocurrido y cuantificable, es probable que la Distribuidora tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y pueda efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año. Las provisiones se realizan de forma mensual para cubrir las prestaciones laborales de los empleados las cuales, se mencionan a continuación.

Descripción	Porcentaje
Aguinaldo	8.33%
Bono 14	8.33%
Vacaciones	4.17%

3.3 Bonificación incentivo

La distribuidora paga Q. 250 mensuales a sus empleados por concepto de bonificación según lo establece el decreto 78-89.



Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Notas Explicativas al rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral

Al 31 de diciembre de 2012

3.4 Horas extras

La distribuidora tiene como política remunerarle al empleado el tiempo que ejecuta posterior de su jornada de trabajo.

3.5 Comisiones

Son pagadas de acuerdo a las ventas efectuadas por los vendedores durante el mes y de acuerdo tabla de porcentaje, como se detalla a continuación:

Rango			Porcentaje
1	a	100,000	1%
100,001	a	200,000	2%
200,001	a	300,000	3%
300,001	a	400,000	4%
400,001	a	500,000	5%
500,001	en adelante		6%

4. Prestaciones laborales por pagar

Es detalle de otras cuentas por pagar es el siguiente:

Bono 14	383,868
Aguinaldo	280,703
Vacaciones	136,093
Total	<u><u>Q. 800,664</u></u>



Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.
Notas Explicativas al rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral
Al 31 de diciembre de 2012

5. Otras cuentas por pagar

Es detalle de otras cuentas por pagar es el siguiente:

Cuota patronal Igss	37,228
Cuota aboral Igss	18,112
Cuota patronal Intecap	3,489
Cuota patronal Irtra	3,489
Impuestos por pagar	211,918
Total	<u>Q. 274,236</u>

6. Indemnizaciones por pagar

El movimiento de la reserva para indemnizaciones durante al año terminado el 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

Saldo inicial	866,529
(+) Provisión del período	358,179
(-) Abonos	29,371
Total	<u>Q. 1,195,337</u>



Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.
Notas Explicativas al rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral
Al 31 de diciembre de 2012

7. Gastos de ventas

El detalle de gastos de ventas es el siguiente:

Salario ordinario	1,877,364
Cuota patronal Igss	246,697
Comisiones sobre ventas	218,857
Indemnización	211,523
Bonificación decreto	172,692
Aguinaldo	156,269
Bono 14	156,269
Vacaciones	90,727
Salario extraordinario	81,551
Cuota patronal Intecap	23,121
Cuota patronal Irtra	23,121
Otros gastos de ventas	1,503,330
Total	<u>Q. 4,761,521</u>



Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.
Notas Explicativas al rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral
Al 31 de diciembre de 2012

8. Gastos de Administración

El detalle de gastos de administración es el siguiente:

Salario ordinario	1,496,361
Cuota patronal Igss	173,363
Indemnización	146,657
Bono 14	124,864
Aguinaldo	124,864
Bonificación decreto	72,754
Vacaciones	62,905
Cuota patronal Irtra	16,248
Cuota patronal Intecap	16,248
Salario extraordinario	10,079
Otros gastos de ventas	699,044
Total	<u>Q. 2,943,387</u>



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	01-03-13	
Revisado:	M. Ramírez	ME
Fecha:	01-03-13	

CARTA DE MANIFESTACIONES ESCRITAS

Guatemala, 01 de marzo 2013

Señores

BJ & ASOCIADOS, S.C.

AUDITORES EXTERNOS

Presente

Respetables señores:

Esta carta de manifestaciones se proporciona en relación con su auditoría al rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral de la Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, a efectos de expresar una opinión sobre si el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral, se presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Confirmamos que según nuestro leal saber y entender, tras haber realizado las indagaciones que hemos considerado necesarias a los efectos de informarnos adecuadamente:

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en los términos del encargo de auditoría el 31 de diciembre de 2012, con respecto a la preparación del rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera; en concreto, el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral se presentan fielmente, de conformidad con dichas Normas.



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	01-03-13	
Revisado:	M. Ramírez	ME
Fecha:	01-03-13	

2. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la Dirección o empleados que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto en el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral
3. Les hemos proporcionado:
 - Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación del rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral, tal como registros, documentación y otro material.
 - Información adicional que nos solicitaron para los fines de la auditoría; y
 - Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.
4. Les hemos revelado los resultados de nuestra valoración de los riesgos de que el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral puede contener incorrecciones materiales debida a fraude.
5. Todas las transacciones relacionadas al rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral, se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros.
6. No tenemos planes ni intenciones que puedan alterar en forma importante el valor en libros o la clasificación pasivos reflejados en los estados financieros.
7. Hemos registrado o revelado, según lo apropiado, todos los pasivos reales.
8. Les hemos revelado toda la información relativa a fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la distribuidora, e implica a:



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	01-03-13	
Revisado:	M. Ramírez	ME
Fecha:	01-03-13	

- La Dirección.
- Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno; u
- Otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material sobre los estados financieros.
- Les hemos revelado toda la información relacionada con denuncias de fraude, o indicios de fraude, que afectan los estados financieros o al rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral de la distribuidora, comunicada por empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros.
- Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias, cuyos efectos deben ser considerados al preparar los estados financieros.

Billy Estuardo Pirir Black
Representante Legal

William Esquivel
Contador General



Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	09-02-13	
Revisado:	M. Ramírez	ME
Fecha:	09-02-13	

CARTA DE CONFIRMACIÓN DEL ABOGADO

Guatemala, 09 de febrero de 2013

Licenciada

Mercedes Alarcón Villagrán

Abogada y Notaria

Nuestros auditores BJ & Asociados, están auditando el rubro de nóminas, pasivo laboral y costos relacionados por periodo terminado el 31 de diciembre de 2012, y desean que le proporcionen información de algún litigio laboral que se encuentre involucrada la distribuidora, al describir la información por favor indique su opinión acerca del probable resultado.

Por favor envíen su respuesta directamente a BJ & Asociados, S.C., 5^a. Av. 3-33 zona 10 Guatemala, **E-mail: servicios@bj.com**, con atención a: Lic. Alberto López

Atentamente,

Billy Estuardo Pirir Black
Representante Legal
Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A.

Hecho por:	A. López	Ref.
Fecha:	09-02-13	
Revisado:	M. Ramírez	RA
Fecha:	09-02-13	

RESPUESTA DEL ABOGADO

Bufete Alarcón
Abogados y Notarios

Guatemala, 28 de febrero de 2013

Señores

BJ& Asociados, S.C.

5ª. Av. 3-33 zona 10

Señores:

Muy atentamente informo a ustedes que la entidad denominada **DISTRIBUIDORA SENDEROS DE ABUNDANCIA, S.A.**, no tiene ningún litigio ni reclamo judicial en esta oficina jurídica al 31 de diciembre de 2012.

Cualquier información estoy a sus órdenes.

Atentamente,



Mercedes Alarcón Villagrán
Abogado y Notario

CONCLUSIONES

1. De acuerdo a la hipótesis descrita en el plan de investigación y como consecuencia de la evaluación del rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral en la Distribuidora Senderos de Abundancia, S.A., se comprobó que el no cumplir con las políticas y procedimientos establecidos por la empresa, inciden en que existan deficiencias y errores en cuanto al cálculo de horas extras y comisiones las que a nuestro juicio no son materiales para concluir que los saldos de las cuentas con relación al rubro son razonables y que fueron preparados con un marco de información financiera aplicable, de los cuales tuvimos los elementos de juicio necesarios para sustentar nuestra opinión.
2. Las indagaciones con el personal involucrado en el rubro de nóminas costos relacionados y pasivo laboral, nos ayudan a obtener un mejor conocimiento de la empresa y su entorno e identificar los controles establecidos en el rubro evaluado, determinar y valorar los riesgos de incorrección material que podría afectar el registro de sus operaciones.
3. Una adecuada planificación del rubro a evaluar nos ayuda a determinar la estrategia de la auditoría y un plan de trabajo que serán desarrollados durante la ejecución de la auditoría los que nos serán de utilidad para determinar la naturaleza, el alcance, la extensión y la oportunidad de las pruebas que serán necesarias para alcanzar los objetivos de la auditoría que es emitir una opinión del rubro evaluado.
4. Toda documentación o información que el auditor obtiene durante la ejecución de la auditoría, debe ser suficiente y adecuada para dar respuesta a los riesgos evaluados y para sustentar nuestra opinión. Esta deberá incluirse en el legajo del archivo permanente o corriente depende cual fuese el caso.

RECOMENDACIONES

1. Las entidades deben diseñar y evaluar en un tiempo prudencial el cumplimiento de sus políticas con el fin de determinar que los controles establecidos sean efectivos y que se estén aplicando adecuadamente para alcanzar los objetivos propuestos, además que le permita mitigar errores originados por el incumplimiento de las políticas establecidas y que le ayude a fortalecer la estructura de control interno, específicamente en el área de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral por ser el tema principal evaluado en el presente trabajo.

2. Que el auditor obtenga suficiente información del cliente por medio de las indagaciones realizadas al personal involucrado en el rubro de nóminas, costos relacionados y pasivo laboral, le ayuda a determinar cuáles son los procedimientos de auditoría más apropiados para obtener la razonabilidad del área evaluada y emitir una opinión.

3. El realizar una adecuada planificación permite organizar y dirigir de una mejor manera el encargo de auditoría de forma más eficaz y eficiente, identifica problemas potenciales en las cuentas de mayor riesgo del área evaluada.

4. Es necesario que toda evidencia que se obtenga durante el desarrollo de la auditoría debe ser suficiente y adecuada para soportar la opinión del auditor, obtenidas de las pruebas de auditoría realizadas, de las cuales se debe preparar un legajo de archivo permanente o corriente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILO LUIS, “Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual” Tomo VI S-Z, 14ª edición. Editorial Heliasta S.R.L. Impreso: Talleres Gráficos F.A.RO., S.A.I.C. y F. 1979. 802 páginas.
2. A.AREN ALVIN LOEBBECKE JAMES K. “Auditoría un Enfoque Integral” 1996. 6a Edición. México. 917 páginas.
3. ARANGO MEDINA GLADYS (Traductor). “Auditoría un Enfoque Integral”, 12ª Edición. Santafé de Bogotá Colombia. McGraw-Hill Interamericana. traducido de la duodécima edición en inglés de Principles of Auditing. Editora: Lily Solano Arévalo. Impreso por Quebecor World Bogotá, S.A. 624 páginas.
4. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 2-70. Código de Comercio de Guatemala y sus Reformas.
5. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 1441, Código de Trabajo y sus Reformas.
6. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 6-91. Código Tributario y sus Reformas.
7. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 58-90, Ley Contra la Defraudación y Contrabando Aduanero y sus Reformas.
8. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 27-92. Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus Reformas.
9. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria.
10. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 73-2008. Ley del Impuesto de Solidaridad (ISO) y sus Reformas.

11. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 20-2006. Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria y sus Reformas.
12. Congreso de la República. Decreto 76-78. Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo y sus Reformas.
13. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 42-92. Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público y sus Reformas.
14. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 37-2001. Ley de Bonificación Incentivo Sector Privado y sus Reformas.
15. CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB), “Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internaciones de Contabilidad”. Edición 2010, traducida al español bajo la supervisión del Instituto de Contadores Públicos, A.C. México 2010.
16. Constitución Política de la República de Guatemala.
17. FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC), “Normas de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, otros Encargados de Aseguramiento y Servicios Relacionados”. Edición 2011 traducida al español bajo la supervisión del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. México 2011. Página 900.
18. GÁLVEZ GERARDO. (Redactor), LINDEGAARD EUGENIA, LINDEGAARD JAIME. “Enciclopedia de Auditoría”.España. 2ª edición de la obra original de James A. Cashin, Paul D. Neuwirth y John F. Levy, Editorial Océano.1315 páginas.
19. HONGREN CHARLES T., HARRISON, JR WALTER T., ROBINSONN MICHAEL A. Contabilidad. Editorial Pearson Educación. Tercera edición 1997. México. Página 563.

20. MARISCAL DE CUMES ELENA “Auditoría, Teoría, y Práctica”, Edición Actualizada 2003. Guatemala. Editorial Artemis Edinter, S.A. Gráfica Litográfica. 202 páginas.
21. Ministerio de Trabajo y Previsión Social acuerdo 1118 emitido por la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
22. MORALES ARRIETA, JUAN ANTONIO Y VELANDIA HERRERA, NÉSTOR FERNANDO, “Salario, Estrategia y Sistema Salarial o de Compensaciones”..1999. McGraw-Hill Interamericana, S.A. Santafé de Bogota, D.C., Colombia, Editora: Lily Solano Arévalo, Impreso: Panamericana Formas e Impresos, S.A. 420 páginas.
23. OLARTE PINZÓN ROGELIO, Trad. por Jesús Villamizar Herrera “Auditoría, Conceptos y Métodos”, Traducido de la 3era. Edición en inglés. México. Editorial Calypo, S.A. Libros MacGraw-Hill de México, S.A. de C.V. 1984. 466 páginas.
24. PÉREZ OROZCO GILBERTO ROLANDO, “Normas y Procedimientos Auditoría II. 2,000 primera edición, 202 páginas.
25. PRIETO LLORENTE, ALEJANDRO, Principios de Contabilidad. Editorial Limusa Noriega, 24ª Edición 2007. México D.F. 320 páginas.
26. SOLOMON LANNY M., VARGO RICHARD J., Principios de contabilidad. Editorial Mexicana 1ra. Edición 1988. 1209 páginas.
27. UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, “Material de Apoyo para Pláticas de Orientación de Elaboración de Tesis”. Guatemala. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Auditoría, Departamento de Supervisión de Tesis, 2002. 67 páginas.
28. VARGAS MUÑOZ NELSON R. (Autor Principal); Piquero V. Francisco (Revisor). “Administración Moderna de Sueldos y Salarios. Santafé de Bogotá. Colombia. MacGraw-Hill Interamericana, S.A., Editora Martha Edna Suárez R., Editorial Presencia Ltda. 1994. 405 páginas.

29. VELASCO RUÍZ MARÍA ANTONIETA, Trad. Joaquín Ramos Santalla y José C. Pecina Hernández “Principios de auditoría”. Decimocuarta Edición. México. McGrawHill/Interamericana Editores, de C.V. Litográfica Ingramex. 2005. 736 páginas.

WEBGRAFÍA

30. Dineroexperto.com/blog/que-es-una-nomina/
31. www.mintrabajo.gob.gt
32. www.monografías_com.mht
33. www.proyectosfindecarrera.com/que-es-una-auditoria.htm
34. Reseña Biográfica de la autora:

Rosanna Del Valle Silva Fernández

silvarosanna@hotmail.com
35. www.wikipedia.org